

TEATRO DE SOMBRAS



Informe anual 2021

Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADHH-



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



Calle 19 No. 4-88 Oficina 1302 Bogotá D.C. – Colombia.
Tel: (051) 2814010 / www.somosdefensores.org
prensa@somosdefensores.org
2022

El Programa Somos Defensores, es un espacio de protección que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia. El Programa Somos Defensores está conformado por:



Esta edición fue realizada por el Programa Somos Defensores, bajo la dirección de la Asociación MINGA

Coordinación editorial y de publicación

Lourdes Castro García y Sirley Muñoz Murillo

Investigación

Lourdes Castro García, Diana Sánchez Lara, Sirley Muñoz Murillo, Nancy Villota, Suly Pinzón, Leonardo Díaz, Sebastián Herrera

Sistema SIVeL

Vladimir Támara (<https://sivel.sf.net>)

Diagramación e impresión

Editorial El Búho S.A.S.

Traducción

Osiris Duarte

Ilustraciones

Eduardo Montoya

Mapas

Claudia Campo Cisneros

ISBN: 978-958-56838-9-1

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que la apoyan. Es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocoparse y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente. La realización de nuestro informe fue posible en 2020 gracias a la financiación de Diakonia Suecia y la Real Embajada de Noruega en Colombia.



Embajada de Noruega



El trabajo del Programa Somos Defensores fue posible en 2021 gracias al aporte económico y político de la Real Embajada de Noruega y las agencias de cooperación Misereor, Diakonia, Amnistía Internacional y Pan Para el Mundo.

PRESENTACIÓN

La elaboración de este informe anual 2021, coincidió con la recta final del gobierno de Iván Duque, periodo en el cual el panorama de violencia ejercida contra las personas defensoras de derechos continuó agravándose en medio de un visible deterioro de la situación de derechos humanos a lo largo y ancho del país.

Después de mucho pensarlo decidimos titular este informe como *Teatro de Sombras*, por considerar que define muy bien lo que vivimos en estos cuatro años frente a las agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos, ya que estamos frente a una puesta en escena en la que a través de efectos se proyecta una imagen muy diferente a lo que sucede en la realidad.

En esta puesta en escena estatal, la llamada *paz con legalidad* simula la implementación del acuerdo final de paz, cuando la realidad es que lo desvirtúa; se distorsionan frecuentemente las cifras de agresiones a las personas defensoras queriendo mostrar disminución cuando hay aumento; se proporciona a la opinión pública cifras elevadas de esclarecimiento en los asesinatos contra personas defensoras que en la realidad corresponden a avances en las investigaciones; se nos presentan frecuentemente los golpes a cabecillas de organizaciones criminales como el fin de tales estructuras, cuando en realidad no paran de

crecer numéricamente y de expandirse territorialmente; se nos presenta un documento CONPES como la política pública de garantías, cuando en realidad es un Plan de Acción Oportuna (PAO) remozado; como si todo lo anterior fuera poco, nos siguen presentando como una democracia fuerte, cuando la realidad de su deterioro es evidente, entre otros por la falta de una actuación acorde con sus mandatos constitucionales por parte de entes de investigación y control como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación cuyo quehacer en la realidad se mueve al compás del gobierno.

En este teatro de sombras en el que se mueve la dramática realidad colombiana, las agresiones a las personas defensoras de los derechos humanos nuevamente muestran un incremento. Novecientas noventa y seis (996) agresiones individuales registró el Programa Somos Defensores en el 2021, la cifra más alta documentada por nuestro Sistema de Información desde 2010, asunto que ha sido reiterativo informe tras informe en estos últimos años. Cada año pensamos que nuestros registros han llegado al límite del horror, pero no es así, las acciones violentas tienden a incrementarse. Las 996 agresiones del año 2021 equivalen a la ocurrencia, en promedio, de casi tres agresiones por día.

El presente informe, siguiendo la perspectiva teatral que lo inspira, se divide en 4 actos: en el primer acto titulado **La forma de las sombras** se abordan algunos elementos considerados relevantes en la reconfiguración de las dinámicas del conflicto que se vive en varias regiones del país, adoptando en algunas la gigantesca sombra de crisis humanitarias que se hicieron recurrentes durante el 2021. En contraste, se evidencia una respuesta estatal centrada fundamentalmente en acciones para atacar figuras de organizaciones criminales consideradas de alto valor, que según informe de derechos humanos del Ministerio de Defensa muestra como resultado la afectación de 8 estructuras criminales y delincuenciales, que en realidad no han significado su desmantelamiento como aparato criminal, pero sí implicado espectaculares operativos que no han tomado en cuenta medidas de protección para las comunidades y liderazgos presentes que han derivado, en algunos casos, en un incremento de los riesgos.

En consecuencia, las dinámicas de reconfiguración del conflicto que comportan una geometría variable a escala territorial, mutaciones y alianzas entre las distintas estructuras armadas que resultan difícil de seguir, mientras se mantiene invariable en cuanto al alto grado de riesgo y victimización de las comunidades, distintas expresiones sociales presentes en los territorios y sus liderazgos. En el entretanto, concluye el informe en este apartado, la respuesta gubernamental repite viejas recetas y los aparatos de poder que se mueven detrás de estas estructuras armadas al mar-

gen de la ley permanecen incólumes en defensa de sus intereses y proyectos económicos.

En este acto se aborda también la ampliación de las modalidades de participación política como uno de los objetivos planteados en el Acuerdo de Paz, pieza fundamental para un fortalecimiento democrático desde y para los territorios que se encuentra en riesgo, al igual que los liderazgos desde el compromiso con sus comunidades y organizaciones sociales. Concretamente, se hace referencia a los riesgos y obstáculos de importantes procesos de elección que se produjeron o gestaron en el 2021, como la realización de las aplazadas elecciones de los miembros de las Juntas de Acción Comunal, la elección de los miembros a los Concejos de Juventud y la histórica elección por primera vez de los representantes de las víctimas a la Cámara de Representantes en el marco de las Circunscripciones Especiales de Paz previstas en el Acuerdo de Paz y efectuadas el 13 de marzo de este año, dejando un sabor agridulce como consecuencia de toda suerte de obstáculos y riesgos que señala este informe.

El segundo acto del informe se titula **El absurdo** y dedica un amplio análisis a lo absurdo que resulta que la expedición del CONPES 4063 se le considere la *Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social*, cuando en realidad, plantea el informe, no está hecha para detener la violencia y criminalidad contra las personas defensoras; es una versión ampliada del Plan de Acción Oportuna

-PAO- y lo mantiene como la columna vertebral de la política de protección; no es una política enfocada a las garantías, sino a la protección física y material y, además, no incorpora un enfoque de derechos humanos; tampoco tuvo en cuenta importantes y reconocidos espacios de participación como el proceso de la Mesa Nacional de Garantías del que hacen parte las principales plataformas de derechos humanos del país.

En este acto también se llama la atención sobre la falta de transparencia en la información sobre la implementación del Decreto 660 de 2018 relativo a programas de protección colectiva e, igualmente, a cómo las reformas introducidas al Programa de Protección estatal en cabeza de la UNP están en clave de una política de austeridad, más que de avanzar en superar las limitaciones que presenta el modelo actual con miras a superar la visión marcadamente individual y de otorgamiento de medidas materiales que lo caracteriza.

El tercer acto se denomina **¿Qué hay detrás del telón?** y hace referencia a cuál ha sido el comportamiento de los entes de control e investigación como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación durante el 2021, poniendo de manifiesto los pobres resultados de su actuación frente a la grave situación de agresiones que enfrentan las personas defensoras en el ejercicio de su labor.

Se subraya cómo esta falta de una adecuada respuesta estatal de los entes de control e investigación no solamente genera un deterioro de la

democracia a la que ya se ha referido el Programa en informes anteriores, sino también una pérdida de confianza de la ciudadanía frente a ellos que contribuye a reforzar el silenciamiento de las comunidades y organizaciones sociales en algunos territorios en los que actores armados buscan imponerse favoreciendo así sus pretensiones.

En el cuarto acto llamado **Oscuridad** se presentan, como es habitual, los datos referidos al comportamiento de las agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos que el Sistema de Información del Programa Somos Defensores pudo verificar. Como siempre se advierte, los datos que se presentan no tienen la pretensión de mostrarse como la totalidad de las agresiones cometidas durante el periodo, sino que son aquellos conocidos y confirmados directamente por el Programa. Justamente el agravamiento de la situación en múltiples territorios del país afecta el proceso de verificación de los casos y, por ende, puede persistir el subregistro en materia de agresiones.

No obstante, los datos analizados son contundentes en cuanto al agravamiento del panorama general de agresiones durante el año 2021, verificamos 996 agresiones individuales, lo que significa un incremento del 3% en relación con el año anterior. En este marco es importante llamar la atención sobre el aumento de determinadas agresiones como las detenciones arbitrarias con un aumento del 73% y los robos de información con un incremento del 225%; las amenazas y los atentados, al igual que en periodos anteriores, continúan en aumento.

Algo más del 75% de las agresiones se concentran en 9 departamentos del país y en Bogotá Distrito Capital. El departamento del Cauca mantiene la preocupante tendencia sostenida en los últimos 5 años de ser la región donde más agresiones se cometen contra los liderazgos sociales. 84 de las agresiones registradas se produjeron en territorios considerados Zonas de Intervención Integral -ZEII- en las que la seguridad ha sido reforzada con mayor presencia de pie de fuerza.

Los activistas o defensores de derechos humanos ocupan el primer lugar como la categoría más agredida, con un notable incremento del 62% en relación con el periodo anterior, lo cual es poco usual y tiene que ver con el papel desempeñado por estos activistas en el marco de las movilizaciones durante el Paro Nacional.

Aunque la información verificada por el Sistema de información del Programa indica una reducción de los asesinatos del 30% en comparación con el 2020, sigue siendo muy preocupante que la ocurrencia de estos oscile por meses entre 9 y 19.

Es importante anotar al respecto el incremento de un 4% de los asesinatos de lideresas sociales. De otro lado, los integrantes de las Juntas de Acción Comunal y los liderazgos indígenas comparten el primer lugar en el número de asesinatos.

Al presentar este informe en medio de una coyuntura electoral de cambio presidencial, esperamos que llame la atención para que los distintos aspirantes tomen nota sobre la importancia de incluir en sus programas de

gobierno el tema de garantías para el ejercicio de la labor de las personas defensoras de derechos humanos.

Finalmente, solo nos resta en esta presentación expresar nuestro profundo agradecimiento como equipo del Programa Somos Defensores a todas las personas y organizaciones y agencias de cooperación que siguen creyendo en la importancia de nuestro trabajo y en valor de los informes que elaboramos.

Un especial agradecimiento a todos aquellos que nos suministraron información para la realización de este informe especialmente al Sistema de Alertas Tempranas -SAT- de la Defensoría del Pueblo, Campaña Defender la Libertad Asunto de Todxs, Temblores ONG (plataforma Grita), Comisión Colombiana de Juristas – CCJ-, Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, CINEP, Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Territorios por Vida Digna, Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, Fundación Sumapaz, OBSURDH, Colombia Diversa, Fundación Desarrollo y Paz- FUNDEPAZ-, Juventud Rebelde, Sisma Mujer, Corporación para el Desarrollo Regional, Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, Coroberxia, Comité Permanente por la defensa de los derechos humanos Risaralda, Proceso Social de Garantías del Chocó, Madres por la Vida, Autoridades Indígenas de Colombia, Fuerza de Mujeres Wayuú, Movice Atlántico, Asociación de Campesinos y Comunidades sin Tierra del Cesar-ASOCAM-TICE-.

Agradecimiento también a las agencias de cooperación que no solamente apoyan nuestro trabajo sino nos alientan y motivan a continuar como Misereor, Pan Para el Mundo de Alemania, Amnistía Internacional, Global Witness y Front Line Defenders.

Un reconocimiento especial a la Real Embajada de Noruega y Diakonia que al igual que nosotros y muchas organizaciones e instituciones que así lo demandan, creen en la importancia de que estos informes lleguen impresos a las manos de muchas personas.

EN MEMORIA DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS ASESINADAS

Durante el 2021 la violencia le arrebató la vida a 139 personas defensoras de los derechos humanos en Colombia, quienes desde sus procesos en diferentes territorios trabajaban por sus comunidades, por construir un país más justo y en paz. Aquí recordamos los nombres y perfiles de las personas asesinadas en el segundo semestre del 2021, para que sus memorias perduren y para exigir que sus asesinatos no queden en la impunidad.

1 DE JULIO DE 2021

LUIS PICASIO CARAMPAIMA

Integrante comunidad indígena Emberá

Dóbita del resguardo Catrú, Dubaza y Ankozo

Alto Baudó, Chocó

Luis Picasio Carampaima de 30 años era líder de la comunidad Emberá Dóbita del resguardo Catrú, Dubaza y Ankozo, ubicado en el municipio Alto Baudó.

El 1 de julio a las 3 de la mañana fue asesinado por paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC–. En días anteriores se habían registrado acciones por parte de grupos armados que llevaron, por ejemplo, al desplazamiento de 8 familias.

Desde el 2016 se conoce que en el territorio se presentan situaciones de vulneración de derechos de personas defensoras de derechos humanos, reclutamiento forzado, enfrentamientos de grupos armados ilegales por el control territorial y minado de campos.



La Defensoría del Pueblo había emitido desde 2019 alertas tempranas en las que ha solicitado protección para las comunidades de los resguardos Catrú, Dubasa y Ankozo.

Presuntos responsables: paramilitares

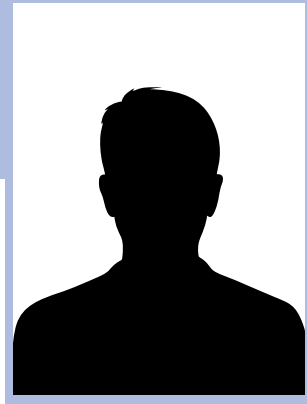
3 DE JULIO DE 2021

JOSÉ GREGORIO LUGUEZ

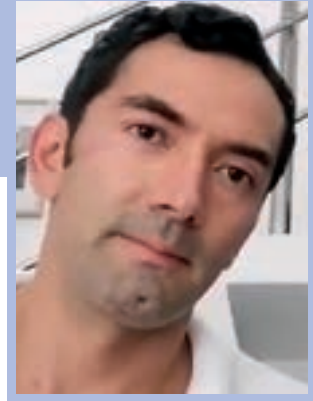
**Integrante de JAC vereda La Chica y del PNIS
Tierralta, Córdoba**

José Gregorio Luguez era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Chica y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS–. Lideraba procesos campesinos. Además, era padre soltero de tres menores.

Fue asesinado el sábado 3 de julio en la mañana. Al parecer fue citado por integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC– en la vereda Loma Colorada, sin embargo, se afirma que el asesinato ocurrió en otra vereda.



Presuntos responsables: paramilitares

3 DE JULIO DE 2021**FERNANDO VELA****Líder ambiental
Florencia, Caquetá**

Fernando Vela de 42 años era médico, defensor de los derechos humanos y del medio ambiente en Caquetá. Especialista en medicina interna de la Universidad Javeriana. Estudioso e investigador de los conflictos ambientales en la Amazonía. En sus escritos abordaba problemáticas como la deforestación y la contaminación hídrica.

Creó la Fundación Rumi Kumu con el objetivo de generar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente en la Amazonía y para promover la cultura de la región. Es recordado por salvar a muchos animales del tráfico de fauna y por desarrollar el proyecto “Soy Harpía Caquetá” con el fin apoyar la conservación del águila harpía.

Su asesinato ocurrió el 3 de julio. Hombres armados que se desplazaban en motocicleta le dispararon cuando se transportaba en su camioneta. Fue trasladado a un hospital, pero allí falleció.

Presuntos responsables: desconocido

4 DE JULIO DE 2021

NELSON GALVÁN ASCANIO

**Delegado de la Asociación de Juntas
de Acción Comunal de San José del Tarra
Hacarí, Norte de Santander**



Nelson Galván Ascanio era delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de San José del Tarra. Contaba con gran reconocimiento por su liderazgo de más de diez años en diferentes cargos directivos al interior de la JAC de la vereda La Valentina.

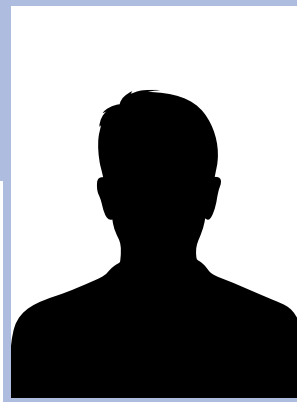
Su asesinato ocurrió el 4 de julio, en medio de los hechos algunas de sus pertenencias fueron hurtadas. En los mismos hechos una mujer resultó gravemente herida.

Presuntos responsables: desconocido

5 DE JULIO DE 2021

HIGINIO BAILARÍN

**Guardia indígena, comunidad Emberá Eyabida
Dabeiba, Antioquia**



Higinio Bailarín de 23 años era guardia indígena de la comunidad Emberá Eyabida en Amparradó Medio.

El lunes 5 de julio mientras trataba de auxiliar a la señora Eulalia Bailarín, una mujer de su resguardo que quedó herida al explotar una mina antipersonal, activó accidentalmente otro de estos artefactos y murió.

Se señala que estas minas son responsabilidad del Ejército de Liberación Nacional –ELN–, y que desde 2020 hasta la fecha de los hechos en el departamento de Antioquia 10 personas han muerto en hechos similares y varias más han quedado heridas.

Presuntos responsables: ELN

7 DE JULIO DE 2021**DERLY PASTRANA YARA****Coordinadora Mesa Departamental de Víctimas
Neiva, Huila**

Derly Pastrana Yara de 45 años y madre de tres hijas, era coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas del Huila. Trabajó en la defensa de mujeres afectadas durante el conflicto armado e hizo posible la creación del Museo de Memoria Histórica de Víctimas de su departamento. También se desempeñó como vicepresidenta de la Federación Colombiana de Víctimas de las Farc y como presidenta de la Red Nacional de Defensoras de Derechos.

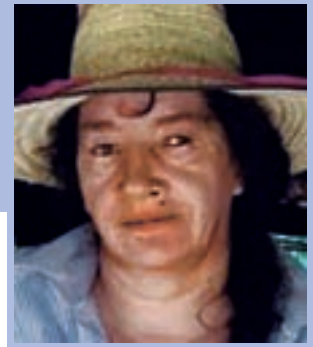


El 15 de junio fue atacada por desconocidos que le dispararon en 8 ocasiones cuando llegaba a su casa en Neiva. Quedó herida y estuvo hospitalizada durante varias semanas, pero debido a la gravedad de sus heridas falleció el 7 de julio.

Presuntos responsables: disidencias FARC

10 DE JULIO DE 2021**GERTRUDIS HERNÁNDEZ LEAL****Fundadora de la Asociación de Mujeres
de Palmarito
Cúcuta, Norte de Santander**

Gertrudis Hernández Leal defendió los derechos de las mujeres durante más de 15 años. Fue fundadora de la Asociación de Mujeres de Palmarito, tesorera en la junta directiva de la cooperativa de madera del corregimiento y promotora de lectura de la alcaldía municipal.



El 7 de julio mientras se encontraba en compañía de su familia en una finca en zona rural de Cúcuta, fue asesinada por hombres armados que llegaron al lugar y le dispararon en cuatro oportunidades. Días después se informó la captura de cinco integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC– quienes serían los responsables de la muerte de la lideresa.

Presuntos responsables: paramilitares

13 DE JULIO DE 2021

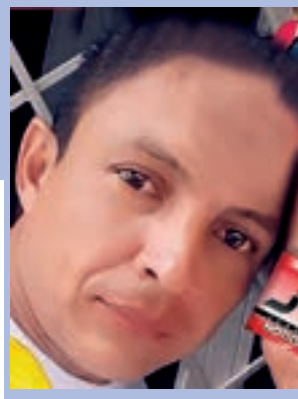
ALEXANDER ENRIQUE ESCOBAR MOLINA

JAC Nuevo Amanecer

Sabanalarga, Atlántico

Alexander Escobar Molina de 43 años, era expresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Amanecer en el municipio de Aguachica.

Fue asesinado el 13 de julio en horas de la noche en el barrio Los Campanos del municipio de Sabanalarga, Atlántico. Mientras se encontraba en frente de su casa fue atacado con arma de fuego por sujetos que se transportaban en motocicleta.



Presuntos responsables: desconocido

14 DE JULIO DE 2021**OSCAR IVÁN SUÁREZ RIASCOS**
Edil de la Comuna 15 de Cali
Cali, Valle del Cauca

Oscar Iván Suárez Riascos de 33 años, era edil de la comuna 15 de Cali para el periodo 2020 – 2023. Tenía dos hijos menores de edad de 3 y 5 años.

Fue asesinado el 10 de julio. Los hechos ocurrieron en el barrio Mojica al oriente de Cali, cuando sujetos desconocidos se acercaron al lugar en donde se encontraba y le dispararon. Quedó herido y fue trasladado a un centro asistencial, allí murió el miércoles 14 de julio luego de permanecer cuatro días en cuidados intensivos.

El edil recibió amenazas y agresiones físicas con anterioridad al asesinato, hechos por los cuales había interpuesto una demanda.

Presuntos responsables: desconocido**14 DE JULIO DE 2021****YEISI CAMPO**
Integrante del Consejo Comunitario La Fortaleza
Morales, Cauca

Yeisi Campo de 37 años, madre de dos menores de edad, era integrante del consejo comunitario La Fortaleza del municipio de Morales y expresidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Playón.



El 12 de julio fue reportada como desaparecida y dos días después, en la vereda Altamira municipio de Morales, fue encontrado su cuerpo sin vida con varios impactos de arma de fuego. Al parecer, Yeisi había recibido amenazas de muerte por parte de grupos armados que operan en la zona.

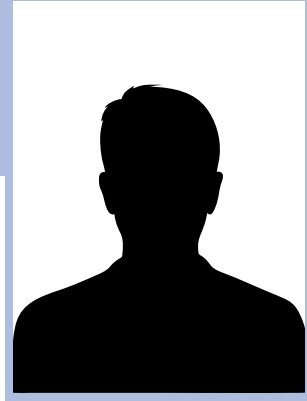
Presuntos responsables: desconocido

18 DE JULIO DE 2021

LUIS HERNANDO CASTRILLÓN MOLINA
Tesorero de la JAC vereda La Cruz
Yolombó, Antioquia

Luis Hernando Castrillón Molina de 55 años era tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cruz.

El líder fue asesinado el 18 de julio en medio de una masacre en el municipio de Yolombó. Cerca de 10 integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC– llegaron a un establecimiento público y dispararon contra las personas presentes. En el hecho murió Luis Hernando, su esposa María Piedad Ramírez, su hijo Esneyder y un joven llamado Fray Zapata.

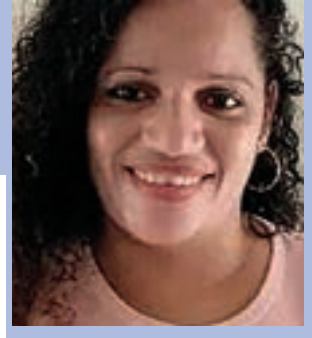


Presuntos responsables: paramilitares

21 DE JULIO 2021

JUANA IRIS RAMÍREZ MARTÍNEZ

**Secretaria de la JAC barrio Luis R. Calvo
Santa Marta, Magdalena**



Juana Iris Ramírez Martínez, era reconocida por su entrega a la comunidad y activismo social. Tenía dos hijos y era secretaria de la Junta de Acción Comunal del barrio Luis R. Calvo, desde allí lideraba un grupo de gestión social y de acompañamiento a comunidades.

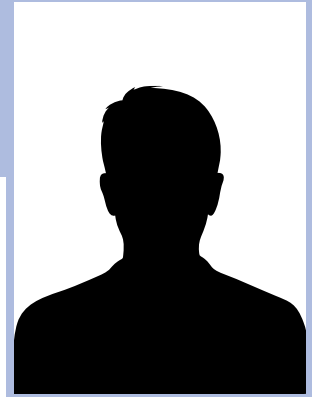
El 21 de julio cuando se encontraba en un establecimiento público, hombres armados llegaron al lugar para atentar contra un joven. Las balas alcanzaron a Juana quien quedó herida y fue trasladada a un centro médico donde finalmente falleció.

Presuntos responsables: desconocido

23 DE JULIO DE 2021

JOSÉ VIANEY GAVIRIA HOYOS

**Fiscal de la JAC barrio La Virgen
La Montañita, Caquetá**



José Vianey Gaviria Hoyos de 40 años era fiscal de la Junta de Acción Comunal del barrio La Virgen y vicepresidente del Núcleo Comunal de La Unión Peneya.

Fue asesinado el 23 de julio en la mañana por hombres que se desplazaban en motocicleta. En la vía que comunica a la Unión Peneya con San Isidro, a la altura de la vereda Los Andes, fue interceptado y recibió varios disparos.

Habitantes de la zona aseguraron que la misma motocicleta hizo seguimiento a Gaviria desde antes de que saliera de la Unión Peneya.

Presuntos responsables: disidencias FARC

25 DE JULIO DE 2021

JEAN CARLOS RODRÍGUEZ DÍAZ

**Presidente de JAC vereda Las Águilas
El Carmen, Norte de Santander**

Jean Carlos Rodríguez Díaz era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Águilas en El Carmen, Norte de Santander.

Fue asesinado el 25 de julio y su cuerpo encontrado con tres impactos de bala entre los límites de los municipios de Convención y El Carmen. Al parecer los hechos sucedieron en el corregimiento de Guamalito.



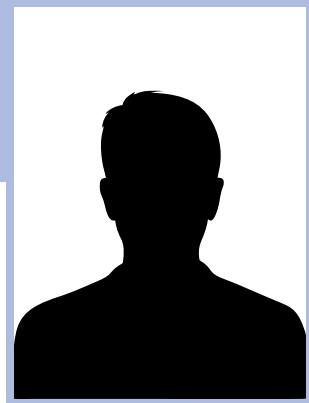
Presuntos responsables: desconocido

26 DE JULIO DE 2021**OSWALDO DE JESÚS PÉREZ NAVARRO****Presidente JAC de Mina Piojó
Montecristo, Bolívar**

Oswaldo de Jesús Pérez Navarro era presidente de la Junta de Acción Comunal de Mina Piojó y líder de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar.

En la noche del 26 de julio fue asesinado mientras se encontraba su lugar de residencia en el municipio de Montecristo. Los perpetradores fueron presuntamente hombres armados que pertenecen al frente 37 de las disidencias de las Farc, quienes previamente habían amenazado al líder. Miembros de su familia salieron de la vereda por temor a ser asesinados.

Presuntos responsables: disidencias FARC

31 DE JULIO DE 2021**ELÍAS PAI GUANGA****Líder indígena
Ricaurte, Nariño**

Elías Pai Guanga era líder indígena, exgobernador del pueblo Awá. Fue asesinado el 31 de julio en Ricaurte, Nariño.

Las comunidades indígenas Awá en este departamento, han generado diferentes alertas en las que se advierte el riesgo en el que se encuentran comuneros y personas con liderazgo, a raíz del escalamiento del conflicto armado en el territorio.

Presuntos responsables: ELN

5 DE AGOSTO DE 2021

MIGUEL MUCHAVISOY

Médico tradicional, cabildo indígena Kamentsá

Biyá

Sibundoy, Putumayo

Miguel Muchavisoy era reconocido desde su juventud por su sabiduría con la medicina tradicional en el cabildo indígena Kamentsá Biyá. Era activo en espacios de participación del cabildo y se proyectaba como gobernador.



Fue asesinado el 5 de agosto hacia el mediodía, en Sibundoy departamento del Putumayo. Al parecer dos desconocidos ingresaron a su casa y le dispararon en tres oportunidades con armas de fuego con silenciador. Quedó herido pero falleció mientras lo trasladaban a un centro asistencial.

Presuntos responsables: desconocido

9 DE AGOSTO DE 2021

FRANCISCO JAVIER POSADA POSADA

Presidente de JAC vereda Montebello

San Andrés de Cuerquia, Antioquia

Francisco Javier Posada Posada de 54 años era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Montebello, en el municipio de San Andrés de Cuerquia en el norte del departamento de Antioquia.



Fue asesinado con arma de fuego en un local comercial de su propiedad. Había recibido amenazas previas por parte de disidencias de las Farc como represalia por denunciar su accionar ilegal en la vereda.

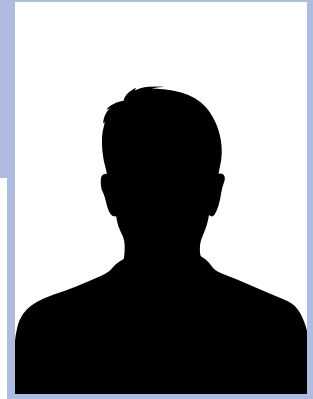
Presuntos responsables: disidencias FARC

11 DE AGOSTO DEL 2021**CARLOS FREDDY LONDOÑO BAUTISTA****Docente Institución educativa El Progreso****Fuente de Oro, Meta**

Carlos Freddy Londoño Bautista era defensor de la cultura y tradición llanera. Trabajaba como docente en la institución educativa El Progreso, además, era delegado suplente de la Asociación de Educadores del Meta –ADEM– y afiliado a La Federación Colombiana de Educadores –FECODE–.

Fue asesinado el 11 de agosto en horas de la mañana. Cuando llegaba a la institución educativa en la que impartía clases, fue abordado por sicarios que se movilizaban en motocicleta y que le dispararon en cuatro oportunidades frente a varios estudiantes.

Presuntos responsables: desconocido

19 DE AGOSTO DE 2021**NERIO FERNANDO RODRÍGUEZ****Líder afrodescendiente****Cumbitara, Nariño**

Nerio Fernando Rodríguez de 43 años, era líder afrodescendiente. El 19 de agosto hombres del Ejército de Liberación Nacional –ELN– llegaron hasta la casa del líder, ubicada en el corregimiento de Santa Rosa en el Municipio de Cumbitara y lo asesinaron en presencia de sus familiares.

Luego del asesinato los hombres emprendieron la huida hacia el corregimiento de Damasco.

Presuntos responsables: ELN

21 DE AGOSTO DE 2021

ELIÉCER SÁNCHEZ CÁCERES

**Vicepresidente de JAC vereda La Punta
Cúcuta, Norte de Santander**

Eliécer Sánchez Cáceres era vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Punta.

Fue asesinado el 21 de agosto, cuando fue interceptado por un grupo de hombres armados que le disparó indiscriminadamente y acabó con la vida del líder y de un hombre que lo acompañaba.

Se conoce que previamente había denunciado amenazas en su contra.

Presuntos responsables: paramilitares



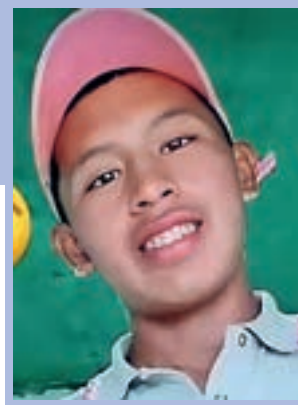
22 DE AGOSTO DE 2021

JHON JAIRO CHOCUÉ

**Comunicador indígena
Caldono, Cauca**

Jhon Jairo Chocué era líder comunitario, comunicador indígena y locutor reconocido por su apoyo a la comunidad y la divulgación de actividades culturales, deportivas y sociales.

Su asesinato ocurrió en la madrugada del 22 de agosto en el resguardo Pueblo Nuevo, en medio de una riña entre personas que se encontraban en una gallera. Jhon Jairo recibió una puñalada en el pecho, que le ocasionó la muerte cuando era trasladado al hospital Francisco de Paula Santander.



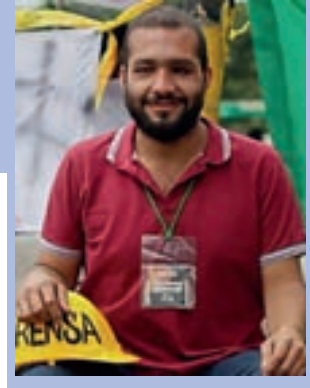
Presuntos responsables: desconocido

23 DE AGOSTO DE 2021
ESTEBAN MOSQUERA IGLESIAS
 Líder estudiantil
 Popayán, Cauca

Esteban Mosquera Iglesias era líder juvenil, periodista en medios alternativos y activista estudiantil de la Universidad del Cauca donde cursaba estudios en música.

Los hechos en los que el joven de 26 años perdió la vida se dieron en el barrio La Pamba de la ciudad de Popayán. Sujetos que se movilizaban en una motocicleta lo detuvieron mientras caminaba por el centro histórico y le propinaron varios disparos.

El líder participó en las movilizaciones del Paro Nacional y reiteradamente denunció amenazas en su contra. En diciembre de 2018 Mosquera había perdido uno de sus ojos por un disparo del ESMAD en medio de una movilización.



Presuntos responsables: desconocido

24 DE AGOSTO DE 2021
MAIRON JAVIER CHAVERRA MOSQUERA
 Líder comunitario
 Zaragoza, Antioquia

Mairon Javier Chaverra Mosquera de 38 años, era padre de dos hijos, ingeniero sanitario y concejal de Zaragoza. Hacía parte de la mesa temática de agua potable y saneamiento básico del Bajo Cauca, fue consultor de la Organización Indígena de Antioquia –OIA–, profesor universita-



rio, miembro del Partido Conservador y se proyectaba como candidato a la alcaldía de su municipio.

Fue asesinado el 24 de agosto cuando se encontraba frente a su lugar de residencia. Hasta el lugar llegó un sujeto que al identificarlo le propinó varios disparos.

Presuntos responsables: desconocido

25 DE AGOSTO DE 2021

JESÚS ALBEIRO GUTIÉRREZ

**Integrante del Coordinador Nacional Agrario
Cajibío, Cauca**

Jesús Albeiro Gutiérrez de 40 años era líder campesino, integrante del Coordinador Nacional Agrario –CNA– en Popayán e integrante de la Junta de Acción Comunal de El Plateado.

El 21 de agosto el líder desapareció y su cuerpo sin vida fue encontrado el 25 de agosto en el sector conocido como San José de la Laguna, en Cajibío, Cauca. Debido a continuas amenazas y hechos de violencia en su contra, Jesús Albeiro salió desplazado de este municipio y residía en Popayán.



Presuntos responsables: desconocido

29 DE AGOSTO DE 2021**MARÍA DORFENIS LÓPEZ CORDÓN****Integrante de JAC vereda Caño Lindo
El Castillo, Meta**

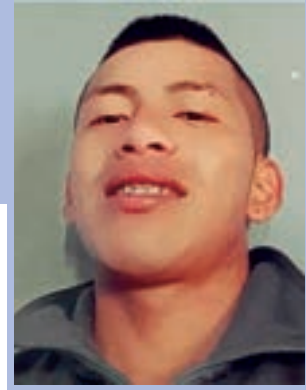
María Dorfenis López Cordón de 38 años, era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Lindo y del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta –SINTRAGRIM–.

Fue asesinada el 29 de agosto en horas de la noche cuando se desplazaba por la vía El Castillo –Caño Lindo en compañía de su esposo, Rigoberto Cabanzo Arévalo. La pareja fue interceptada por hombres armados que les dispararon causando la muerte a María Dorfenis y dejando herido a su esposo.

Presuntos responsables: desconocido**1 DE SEPTIEMBRE DE 2021****JUAN DANIEL QUINTERO LIZCANO****Integrante de la Asociación Campesina
de Inzá Tierradentro –ACIT–
Inzá, Cauca**

Juan Daniel Quintero Lizcano era líder juvenil, campesino e integrante de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro –ACIT–. Reconocido por su liderazgo en procesos comunitarios en favor de los niños y jóvenes en la vereda La Palmera.

Fue asesinado el 1 de septiembre cuando se encontraba departiendo con algunos amigos en el corregimiento Pedregal. Juan Daniel fue agredido con arma blanca por un sujeto que se encontraba en estado de alicoramiento.

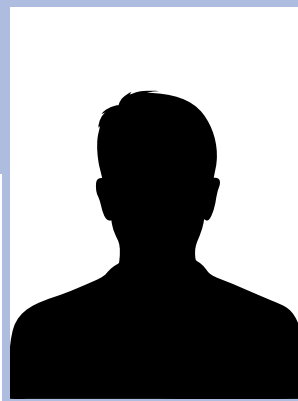
Presuntos responsables: desconocido

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MARCO TULIO GUTIÉRREZ MENDOZA
Secretario de JAC vereda Albania
Lejanías, Meta

Marco Tulio Gutiérrez Mendoza de 62 años, era agricultor y ejercía como secretario de la Junta de Acción Comunal de la vereda Albania, donde residía.

El asesinato ocurrió el viernes 10 de septiembre en el municipio de Lejanías en el departamento del Meta, cuando el líder se encontraba en la vereda Lusitania. Hombres armados llegaron y lo asesinaron con arma de fuego.



Presuntos responsables: desconocido

16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EFRÉN ANTONIO BAILARÍN CARUPIA
Guardia indígena, resguardo Chidima Tolo,
pueblo Embera Eyabida
Acandí, Chocó

Efrén Antonio Bailarín Carupia era líder Indígena del pueblo Embera Eyabida, exgobernador y guardia indígena del resguardo Chidima Tolo ubicado en Acandí, Chocó.

Fue asesinado el 16 de septiembre cuando se encontraba realizando actividades de pesca en el río Tolo junto a un compañero. Este último logró salir con vida del atentado, pero infortunadamente el líder recibió varios impactos de bala que le ocasionaron la muerte. Se afirma que el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC– es el responsable del asesinato. Se desconoce si tenía amenazas previas.



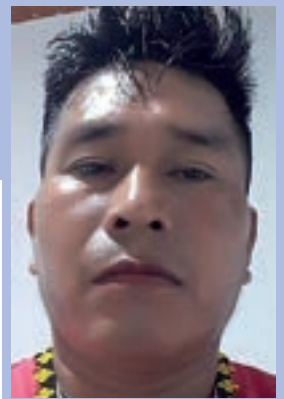
Presuntos responsables: paramilitares

19 DE SEPTIEMBRE DE 2021**MARCOS EFRAÍN MONTALVO ESCOBAR****Periodista****Tuluá, Valle del Cauca**

Marcos Efraín Montalvo Escobar de 68 años era periodista independiente y fundador de los periódicos El Reportero, La Variante, El Otro y El Picacho. Trabajó para diferentes medios de comunicación a nivel nacional y, en los últimos tiempos, se dedicaba a difundir información a través de sus redes sociales en las cuales denunciaba la corrupción y la violencia que afectaba a su región.

Fue asesinado en la noche del 19 de septiembre en Tuluá. Los hechos se presentaron mientras el líder se encontraba haciendo unas compras en un local comercial en el barrio La Esperanza, hasta el sitio llegó un hombre que le disparó. El agresor huyó en una motocicleta junto con un cómplice.

Presuntos responsables: desconocido

20 DE SEPTIEMBRE DE 2021**DILIO BAILARÍN****Líder indígena, resguardo Alto Guayabal****Carmen del Darién, Chocó**

Dilio Bailarín era líder indígena del pueblo Emberá Eyabida, en el resguardo Alto Guayabal. Se caracterizó por la defensa de las tradiciones de su comunidad, promovía valores culturales y ancestrales.

El líder luchaba en contra de la minería, el reclutamiento forzado, el desplazamiento

de los habitantes de su resguardo y, especialmente, contra megaproyectos que afectaban su territorio y tradiciones.

Fue asesinado el 20 de septiembre cuando se encontraba cortando madera a 20 minutos del resguardo. Se conoce que había recibido amenazas previas.

Presuntos responsables: ELN

22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MARTÍN BAYONA

**Presidente de JAC Vereda La Cuchilla
Morales, Bolívar**



Martín Bayona era presidente Junta de Acción Comunal de la vereda La Cuchilla, integrante de la Junta Directiva del Instituto de Deportes, Recreación y Cultura de Morales –INDERMOR– y promotor de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET–.

El 22 de septiembre fue asesinado por hombres armados que le dispararon en varias ocasiones. Su cuerpo sin vida fue hallado en una finca de su propiedad ubicada en La Cuchilla, corregimiento de Corcovado, en el municipio de Morales.

Presuntos responsables: ELN

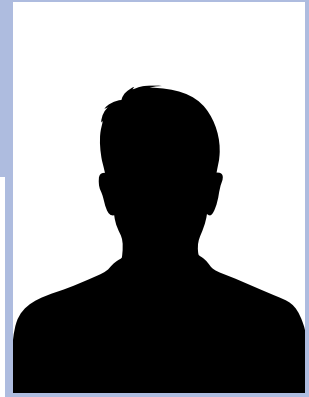
22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**ILIA PILCUÉ YULE****Médica tradicional del pueblo Nasa
Jambaló, Cauca**

Ilia Pilcué Yule de 75 años era médica tradicional del pueblo Nasa. Su asesinato ocurrió el 22 de septiembre en la vereda La Laguna en zona rural del municipio de Jambaló. Mientras se dirigía a una actividad de trueque de productos agrícolas en su comunidad fue agredida por hombres armados que le dispararon.

**Presuntos responsables: desconocido****30 DE SEPTIEMBRE DE 2021****APOLINAR RIVERO****Líder campesino
Puerto Leguizamo, Putumayo**

Apolinar Rivero era líder campesino, ex-presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lorencito. Lideró procesos de sustitución de cultivos en Puerto Leguizamo.

El 30 de septiembre en la mañana, mientras desayunaba en compañía con su familia, hombres armados llegaron a su vivienda y le dispararon. Según la comunidad el líder recibió amenazas de muerte previas por parte de disidencias de las Farc.

**Presuntos responsables: disidencias FARC**

30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

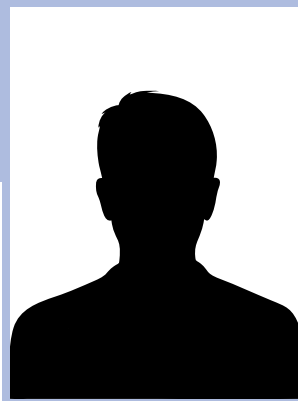
HENRY PEREA MONTAÑO

**Integrante del Consejo Comunitario Afromayo
Puerto Leguizamo, Putumayo**

Henry Perea Montaña era integrante del consejo comunitario Afromayo y defendía los derechos de la comunidad afrodescendiente.

El 29 de septiembre fue asesinado por integrantes de disidencias de las Farc. Cuando se encontraba en su finca ubicada en la vereda La Patagonia, inspección de Piñuña Negro, hombres armados llegaron al lugar y le dispararon.

Presuntos responsables: disidencias FARC



30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

JAIME CUADRADO

**Líder comunitario
Bogotá, D. C.**

Jaime Cuadrado de 53 años, era integrante de la Unión Patriótica –UP–, defensor de los derechos de la comunidad, el medio ambiente y los animales. Participaba activamente en espacios como el Observatorio Ciudadano Local y el Copaco de la mesa de salud de Usme.

El 30 de septiembre fue asesinado con arma blanca, recibió una herida en el pecho. El crimen ocurrió en un parque ubicado en el sector de Compostela junto a la vía que conduce hacia Bolonia en la localidad de Usme. Al parecer, el líder recibió amenazas previas al hecho.

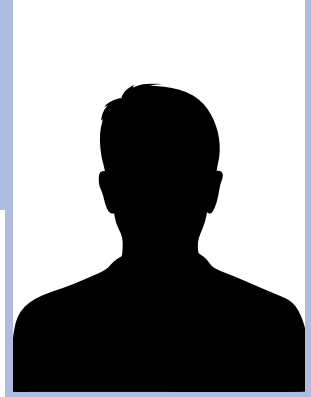
Presuntos responsables: desconocido



30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**JOHN ALBERTO PASCAL****Coordinador de la Guardia Indígena, resguardo El Gran Sábalo Tumaco, Nariño**

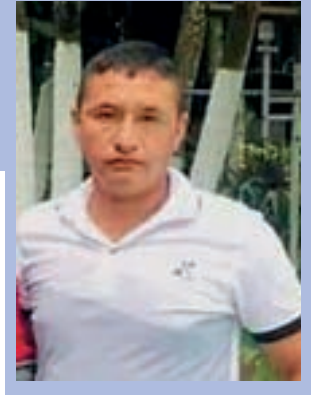
John Alberto Pascal de 25 años, padre de dos menores de edad, era coordinador de la Guardia Indígena del resguardo Awá El Gran Sábalo, comunidad Panelero.

El 30 de septiembre en la mañana, mientras se dirigía con su madre al corregimiento La Guayacana para hacer mercado, el líder se acercó a la orilla del río Güiza y accidentalmente activó una mina antipersonal que le quitó la vida.

Presuntos responsables: ELN**2 DE OCTUBRE DE 2021****HILDO GUTIÉRREZ GÓMEZ****Integrante de JAC vereda Mirolindo Argelia, Cauca**

Hildo Gutiérrez Gómez, líder comunitario, deportista, promotor y organizador de eventos deportivos en la comunidad municipio de Argelia, departamento del Cauca, era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mirolindo y se encontraba impulsando la creación de un peaje comunitario en la vía Argelia-Plateado.

El 2 de octubre fue asesinado mientras se encontraba en lugar de residencia ubicada en la vereda Mirolindo por integrantes de las disidencias de las Farc, específicamente el frente Carlos Patiño, que le dispararon en cinco oportunidades.

Presuntos responsables: disidencias FARC

5 DE OCTUBRE DE 2021

OSVALDO ENRIQUE HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
Delegado de JAC barrio Erika Beatriz
Maicao, La Guajira



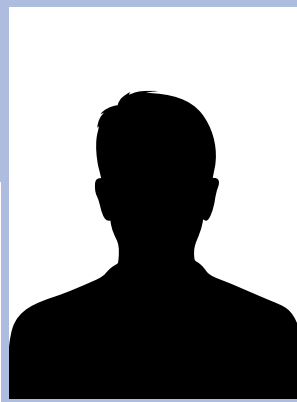
Osvaldo Enrique Hernández Zúñiga de 38 años, era delegado Junta de Acción Comunal del barrio Erika Beatriz y laboraba en el área de alimentación escolar en la secretaría de Educación de Maicao.

Fue asesinado el 5 de octubre; cuando se movilizaba en motocicleta en el barrio Villa Amelia 2, fue abordado por sicarios que le dispararon en dos ocasiones. Por la labor social que realizaba en el municipio Osvaldo se había ganado el reconocimiento de sus habitantes.

Presuntos responsables: desconocido

5 DE OCTUBRE DE 2021

JORGE ANTONIO LOAIZA
Vicepresidente de la vereda Alea
Puerto Caicedo, Putumayo

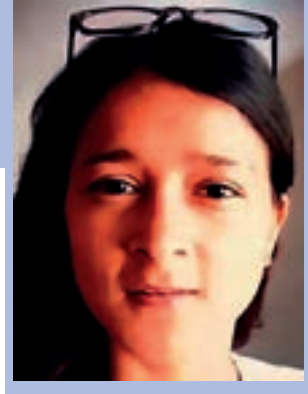


Jorge Antonio Loaiza era vicepresidente de la vereda Alea, una comunidad perteneciente a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica –ZRCPA–. Fue asesinado el martes 5 de octubre en horas de la tarde en la comunidad Nuevo Progreso, inspección de Arizona, municipio de Puerto Caicedo. Mientras se dirigía a su finca hombres armados lo retuvieron, ataron sus pies y manos y le dispararon.

Presuntos responsables: desconocido

11 DE OCTUBRE DE 2021**WINNY GERALDINE LUISA FORERO GÓMEZ****Lideresa comunitaria****Ansermanuevo, Valle del Cauca**

Winy Geraldine Luisa Forero Gómez era activista, defensora del territorio, promotora de la cultura, turismo y deporte en Ansermanuevo. El 11 de octubre fue asesinada en el sector Potrero de Gonzaga de su municipio. Se encontraba en su vivienda y al lugar llegó un hombre armado que le disparó en varias oportunidades.

**Presuntos responsables: desconocido****16 DE OCTUBRE DE 2021****OMAR CÁRDENAS LOZANO****Integrante de la Guardia Cimarrona****Litoral del San Juan, Chocó**

Omar Cárdenas Lozano era integrante de la Guardia Cimarrona en el municipio de Litoral del San Juan, Chocó.

Fue asesinado en la tarde del 16 de octubre por integrantes del Ejército de Liberación Nacional –ELN–, mientras se encontraba en su vivienda en la comunidad de Pangalita. Al lugar llegaron varios hombres y le dispararon.

**Presuntos responsables: ELN**

17 DE OCTUBRE DE 2021

VÍCTOR ORLANDO MOSQUERA

**Coordinador de la Huerta Étnica Retorno
al Campo
Cali, Valle del Cauca**



Víctor Orlando Mosquera de 33 años, era líder comunitario y defensor del medioambiente. Coordinaba el proceso de siembra y cosecha de la Huerta Étnica Retorno al Campo, promovía proyectos productivos para los jóvenes, incentivaba actividades sociales, la soberanía alimentaria y apoyaba la restitución de tierras. También fue promotor de la ley 70 de comunidades negras.

El 10 de octubre fue reportado como desaparecido, días después su cuerpo enterrado en una fosa y con heridas de arma blanca fue encontrado en un cañaduzal cercano a la Huerta Étnica.

Presuntos responsables: desconocido

18 DE OCTUBRE DE 2021

LUIS ALFONSO NARVÁEZ ESCOBAR

**Vicegobernador del cabildo Santa Bárbara
La Vega, Cauca**



Luis Alfonso Narvárez Escobar de 44 años, era coordinador de la Mesa de Víctimas en el municipio de La Vega, coordinador de la COCCAM y vicegobernador del Cabildo Santa Bárbara, además era exgobernador indígena y adelantaba procesos de defensa del territorio.

El asesinato del exgobernador ocurrió el 18 de octubre en la parcela en la que trabajaba en labores agrícolas en la vereda El Guayabo. Hasta el lugar llegaron hombres desconocidos armados que le ocasionaron heridas con arma blanca y de fuego en varias partes de su cuerpo.

Presuntos responsables: desconocido

18 DE OCTUBRE DE 2021

EFRÉN ESPAÑA

Cofundador de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia –ASCAMTA– Argelia, Cauca

Efrén España, integrante y cofundador de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia –ASCAMTA– era reconocido como un dirigente con alta vocación de servicio que lideraba procesos comunitarios en el barrio Nueva Colombia del corregimiento de El Sinaí.

Fue asesinado el 18 de octubre cuando el líder se encontraba en su lugar de residencia. Al sitio llegaron hombres armados en motocicleta que le dispararon en repetidas ocasiones.



Presuntos responsables: desconocido

19 DE OCTUBRE DE 2021

ROGELIO LÓPEZ FIGUEROA

Líder campesino
Cajibío, Cauca



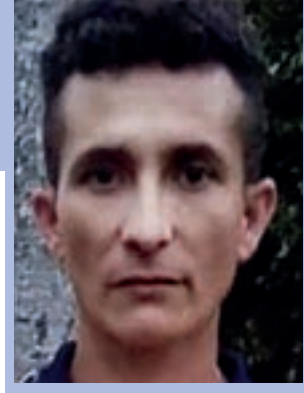
Rogelio López Figueroa de 50 años era integrante de la Asociación Nacional De Zonas De Reserva Campesina –Anzorc–, del Proceso de Unidad Popular del Su- roccidente Colombiano –Pupsoc– y de Marcha Patriótica –MP–. Además, hacía parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío –ATCC–, del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS– y de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana –COC- CAM– promovía labores de defensa de los derechos de las comunidades en Cauca y Antioquia.

Fue asesinado el 19 de octubre en la noche en zona rural de la vereda La Primavera en Cajibío; mientras se movilizaba en un vehículo fue abordado por un hombre armado en motocicleta. Su cuerpo con varios impactos de bala fue encontrado a la mañana siguiente por un campesino.

Presuntos responsables: desconocido

19 DE OCTUBRE DE 2021**LUIS EFRÁIN SÁNCHEZ BALAGUERA**
Presidente de JAC vereda Paramillo
Sardinata, Norte de Santander

Luis Efraín Sánchez Balaguera era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Paramillo. El 19 de octubre en la tarde mientras se encontraba trabajando el campo en su vereda en el corregimiento Las Mercedes, por accidente activó una mina antipersonal. El líder murió y un joven menor de edad que lo acompañaba resultó herido.

**Presuntos responsables: desconocido****21 DE OCTUBRE DE 2021****SANTIAGO GUARÍN**
Defensor del medioambiente
San Rafael, Antioquia

Santiago Guarín de 21 años era músico e intérprete de rap, además era un reconocido defensor del medioambiente que acompañaba procesos regionales que promovían defensa de los recursos naturales.

Fue asesinado en medio de una masacre ocurrida el 19 de octubre en el parque "Mi Río" en el municipio de San Rafael. Cuatro hombres armados que se movilizaban en motocicleta le dispararon indiscriminadamente a él y a otros tres compañeros, mientras ensayaban para un acto cultural. Los jóvenes tenían entre 16 y 26 años y todos murieron a causa de los disparos.

Los raperos se encontraban preparando una protesta musical para oponerse a la concesión para la construcción de la Pequeña Central Hidroeléctrica Churimo –PCH–.

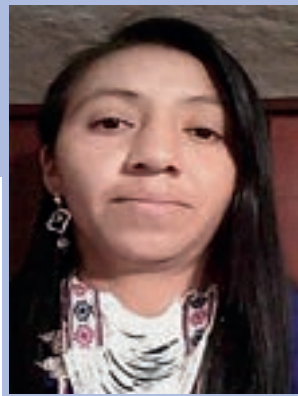
**Presuntos responsables: desconocido**

23 DE OCTUBRE DE 2021

NAZARIA CALAMBÁS TUNUBALÁ

**Líderesa indígena, resguardo Guambía
Morales, Cauca**

Nazaria Calambás Tunubalá de 34 años era lideresa indígena del resguardo Guambía del pueblo Misak, en 2013 fue alcaldesa del resguardo Piscitaut. También participó en 2021 en las acciones del Paro Nacional.



El 23 de octubre fue asesinada en su lugar de residencia ubicado en la vereda La Cuchilla municipio de Morales, Cauca. Hombres armados le dispararon en cuatro oportunidades.

Presuntos responsables: desconocido

25 DE OCTUBRE DE 2021

NOEL CORSINI ZÚNIGA

**Integrante de la COCCAM
Buenos Aires, Cauca**

Noel Corsini Zúñiga era integrante de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana –COCCAM– en el municipio Buenos Aires, Cauca.

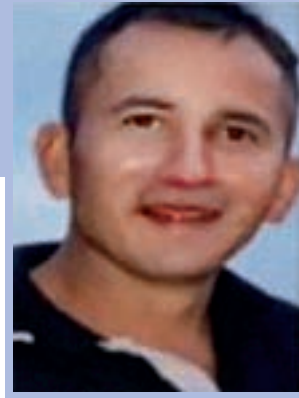


Fue asesinado el 25 de octubre en la tarde, en la vereda Santa Rosa en Buenos Aires, Cauca. Mientras se desplazaba en su vehículo fue abordado por hombres armados que le dispararon indiscriminadamente.

Presuntos responsables: desconocido

30 DE OCTUBRE DE 2021**EDINSON VALENZUELA CÚAMA****Coordinador de deportes y cultura del Consejo Comunitario del Río Raposo Buenaventura, Valle del Cauca**

Édison Cúama era coordinador de deportes, integración y cultura y miembro de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario del Río Raposo en Buenaventura. Reconocido por ser solidario y promover el bienestar de las familias de la comunidad. Fue asesinado el 2 de noviembre cuando hombres armados llegaron hasta la vereda donde residía y le dispararon en varias oportunidades. A raíz del asesinato se produjo el desplazamiento de varias familias.

Presuntos responsables: desconocido**3 DE NOVIEMBRE DE 2021****VÍCTOR LÓPEZ GÓMEZ****Coordinador Guardia Indígena cabildo Watsal Pa Orito, Putumayo**

Víctor López Gómez 36 de años, era coordinador de la Guardia Indígena del pueblo Awá e integrante del Cabildo Watsal Pa de la misma comunidad.

En la madrugada del 3 de noviembre en la vereda El Prado, del municipio de Orito, cuatro individuos encapuchados y armados ingresaron a la vivienda del líder y lo asesinaron junto a dos de sus familiares. Los victimarios se identificaron como integrantes de un grupo paramilitar.

Presuntos responsables: paramilitares

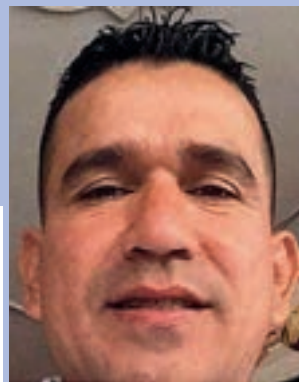
8 DE NOVIEMBRE DE 2021

ROBINSON JIMÉNEZ BAUTISTA

Subdirectivo de la Unión Sindical Obrera

–USO–

Puerto Wilches, Santander



Robinson Jiménez Bautista era presidente de la Asociación de Taladreros de Santander y subdirector de la Unión Sindical Obrera –USO–.

El 6 de octubre a las 6:30 fue atacado por un sujeto que se acercó a un grupo de trabajadores y al identificar al líder le disparó en 7 oportunidades. Debido a la gravedad de sus heridas fue trasladado a un hospital en Bucaramanga donde permaneció en cuidados intensivos durante un mes. El día 8 de noviembre en la tarde falleció. Días antes del hecho Robinson fue amenazado en un panfleto firmado por un grupo paramilitar.

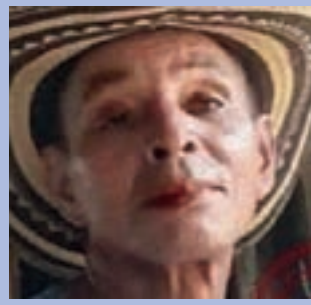
Presuntos responsables: desconocido

8 DE NOVIEMBRE DE 2021

LUIS ALBERTO RAMOS BERTEL

Presidente de JAC vereda San Antonio

Montelíbano, Córdoba



Luis Alberto Ramos Bertel era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio, llevaba 8 años en el cargo. También era integrante de la Asociación de Campesinos del sur de Córdoba –ASCSUCOR–. En los últimos meses su trabajo se centró en impulsar proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito y adelantar una solicitud de reserva campesina para el sur de Córdoba.

El líder salió de su casa el 8 de noviembre luego de recibir una llamada. Posteriormente su cuerpo sin vida fue encontrado con una herida en el pecho y golpes con objeto contundente.

Presuntos responsables: desconocido

9 DE NOVIEMBRE DE 2021
WILLINGTON HERNÁNDEZ
 Presidente de JAC barrio El Centro
 de La Unión Peneya
 La Montañita, Caquetá



Willington Hernández era presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Centro de La Unión Peneya. Promovió el retorno al territorio de las víctimas del desplazamiento masivo de 2004 en la región, además, apoyó a la Unidad de Búsqueda y a la Jurisdicción Especial para la Paz en el reconocimiento y recuperación de 46 cuerpos que se encontraban sin identificar en el cementerio de la inspección.

Fue asesinado el 9 de noviembre. Cuando salía de una reunión con otros miembros de la JAC fue atacado con arma de fuego por hombres desconocidos.

Presuntos responsables: desconocido

18 DE NOVIEMBRE DE 2021

HERMER ANTONIO MONSALVE

Aspirante a presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Carrizal Remedios, Antioquia

Hermer Antonio Monsalve era candidato a la presidencia de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Carrizal del municipio de Remedios, Antioquia.

El 18 de noviembre en la noche, hombres encapuchados ingresaron al un local comercial de propiedad del líder y se lo llevaron del sitio para trasladarlo a las afueras del caserío, en la vía que lleva al municipio de Segovia, allí lo asesinaron propinándole quince impactos de bala.

Presuntos responsables: desconocido



21 DE NOVIEMBRE DE 2021

MARCOS FIDEL CAMAYO GUETIO

Exgobernador del resguardo Las Delicias Bueno Aires, Cauca

Marcos Fidel Camayo Guetio era líder indígena del resguardo Las Delicias ubicado en la zona rural de Buenos Aires, Cauca. En el año 2014 fue coordinador político del Tejido de Salud de Çxhab Wala Kiwe y en 2004 y 2010 fue gobernador del resguardo.

Fue asesinado el 21 de noviembre en la tarde mientras se encontraba en una parcela en el sector La Cabaña. Hombres armados que se movilizaban en motocicleta llegaron al lugar y le dispararon en varias oportunidades.

Presuntos responsables: desconocido



23 DE NOVIEMBRE DE 2021**NANCY YANETH MEJÍA ARAQUE****Activista en la Red de Mujeres de ASCAMCAT
Tibú, Norte de Santander**

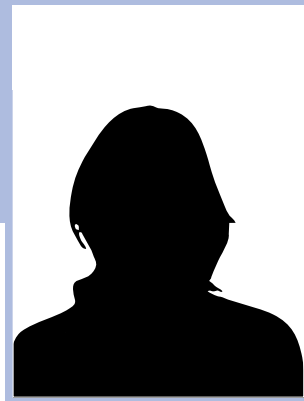
Nancy Yaneth Mejía Araque de 41 años, era integrante de la Red de Mujeres de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT–.

Fue asesinada el 23 de noviembre. Los hechos se desarrollaron en la vereda Palmeras en cercanías al corregimiento de La Gabarra en Tibú, Norte de Santander. Según vecinos de la zona, luego de una discusión de pareja la activista fue atacada en dos oportunidades con una escopeta calibre 22 por su esposo, quien posteriormente se quitó la vida.

**Presuntos responsables: otro****24 DE NOVIEMBRE DE 2021****JUANA PANESSO DUMASÁ****Médica tradicional, comunidad indígena****Antumiadó****Lloró, Choco**

Juana Panesso Dumasá de 46 años, era médica tradicional de la comunidad indígena Antumiadó.

El 24 de noviembre el cuerpo de la lideresa fue entregado sin vida a la Guardia Indígena, después de haber sido retenida y secuestrada tres días antes por un grupo armado. Se cree que el asesinato fue una retaliación, ya que Juana fue señala-



da de causar que un rayo diera muerte a una persona de otra comunidad indígena.

El hecho generó temor en la población a la que pertenecía la médica y 13 familias se desplazaron hacia Las Toldas, otra comunidad indígena ubicada en la vía que conduce de Quibdó, Chocó, a Medellín, Antioquia.

Presuntos responsables: desconocido

24 DE NOVIEMBRE DE 2021
JOHN ALEXANDER SIERRA
Líder campesino
Tuluá, Valle del Cauca

John Alexander Sierra de 26 años, era líder campesino en la zona rural del corregimiento La Marina, Tuluá. Se caracterizó por su espíritu crítico y decisivo al denunciar situaciones de injusticia y por promover iniciativas comunitarias de producción.



Fue asesinado el 24 de noviembre cuando se encontraba en la vereda Alejandría Baja, corregimiento La Moralia, municipio de Tuluá. Hombres armados le dispararon. Se conoce que no recibió amenazas previas al hecho.

Presuntos responsables: desconocido

25 DE NOVIEMBRE DE 2021
ALBERT MEJÍA PORTILLO
 Líder campesino
 Tamalameque, Cesar



Albert Mejía Portillo de 31 años, era líder campesino y promovía el proceso de recuperación de tierras de El Silencio en zona rural de Tamalameque.

El jueves 25 de noviembre en la mañana, el líder fue asesinado mientras se movilizaba por la vereda Tutumito hacia la finca El Silencio, lugar en el que tenía una parcela. Fue abordado por dos hombres que le dispararon. Se conoce que en agosto del mismo año el líder recibió amenazas de muerte por parte de terratenientes y grupos armados ilegales.

Presuntos responsables: desconocido

1 DE DICIEMBRE DE 2021
JHON MARIO GARCÍA GUANGA
 Guardia indígena, resguardo Gran Rosario
 Tumaco, Nariño



Jhon Mario García Guanga era guardia indígena del resguardo Gran Rosario, pueblo Awá en Tumaco, Nariño.

Fue asesinado el 1 de diciembre en la tarde. Mientras se encontraba con su esposa en el sector de La Guayacana, hombres armados los abordaron y obligaron al líder a subir a una camioneta. Ante el secuestro habitantes de la comunidad iniciaron su búsqueda y una hora después encontraron su cuerpo sin vida en el sector de Pinde en la vía que conduce hacia Tumaco.

Presuntos responsables: desconocido

7 DE DICIEMBRE DE 2021

CRISTINA ISABEL CANTILLO

**Directora de la Fundación Calidad Humana
Santa Marta, Magdalena**

Cristina Isabel Cantillo era directora de la Fundación Calidad Humana, promotora de procesos de exigibilidad de derechos de las mujeres trans, de personas privadas de la libertad y de jóvenes.

Fue asesinada el 7 de diciembre mientras se encontraba en la terraza de su vivienda ubicada en el barrio Ondas del Caribe. Al lugar llegaron dos hombres en motocicleta que le dispararon en tres oportunidades.

La lideresa había sido víctima de varias amenazas y de atentados contra su vida, a pesar de ello, en días anteriores al asesinato le fue retirado un esquema de acompañamiento policial con el que contaba para la protección de su integridad.

Presuntos responsables: desconocido

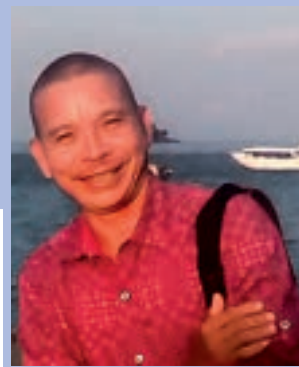


10 DE DICIEMBRE DE 2021

FREDY PESTANA HERRERA

**Presidente del Consejo Comunitario
Cocomanorte
Acandí, Chocó**

Fredy Pestana Herrera era presidente del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Acandí y Zona Costera Norte –Cocomanorte–. Fue concejal de Acandí y un reconocido líder por su labor como defensor de la comunidad afrodescendiente y por su apoyo a los procesos de restitución de tierras a las víctimas del conflicto arma-



do. En el consejo comunitario coordinaba el sendero ecológico del río Muerto por donde transitan los migrantes que se dirigen a Panamá.

Fue asesinado por asfixia mecánica, al parecer, en la madrugada del 10 de diciembre en zona rural de Acandí.

Presuntos responsables: desconocido

17 DE DICIEMBRE DE 2021

HUBER VELÁSQUEZ

**Veedor campesino de Apartadó
Apartadó, Antioquía**

Huber Velásquez era veedor campesino de Apartadó. Había denunciado actos de corrupción en el proyecto de pavimentación de la vía entre Apartadó y el corregimiento de San José, señalando retrasos en su ejecución, daños a las viviendas cercanas y el poco interés de la administración municipal en dar solución a estas irregularidades.

El viernes 17 de diciembre fue asesinado en la vereda La Balsa del corregimiento de San José de Apartadó. Los hechos ocurrieron en su lugar de residencia lugar al que llegaron sujetos armados y le dispararon en varias oportunidades. Estos hechos provocaron el desplazamiento de su familia.



Presuntos responsables: paramilitares

19 DE DICIEMBRE DE 2021
ARNUBIA YUNDA CUETIA
Comunicadora indígena
Miranda, Cauca



Arnubia Yunda Cuetia de 36 años, era madre de cuatro hijos, reconocida por ser una mujer alegre, carismática y entregada a las labores comunitarias. Era comunicadora indígena, integrante de Hilo Mujer del Tejido Familia y de las tulpas territoriales de comunicación Cxab Wala Quiwe de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca–ACIN–.

El 19 de diciembre fue hallada sin vida en su lugar de residencia ubicado en la vereda El Cabildo, del municipio de Miranda, con varias heridas de arma blanca. Su compañero sentimental también se encontraba herido y fue trasladado a un hospital de Miranda bajo custodia de la Guardia Indígena por presuntamente ser responsable del feminicidio.

Presuntos responsables: otro

23 DE DICIEMBRE DE 2021
WILMAR ASCANIO ANGARITA
Presidente de JAC vereda Alto Cañabral
San Pablo, Bolívar



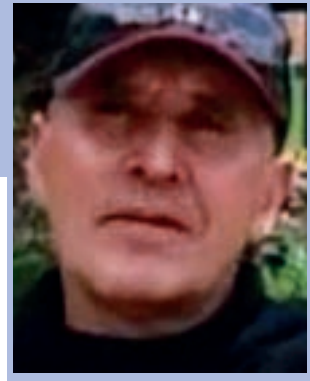
Wilmar Ascanio Angarita de 45 años era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto Cañabral, lideraba procesos de infraestructura y deportes con la comunidad en zona rural del municipio de San Pablo.

El 23 de diciembre en la mañana fue asesinado mientras se encontraba en un restaurante ubicado en la avenida Rudas del barrio La Libertad, recibió varios disparos por parte un hombre armado que se movilizaba en motocicleta.

Presuntos responsables: ELN

23 DE DICIEMBRE DE 2021
GUSTAVO OROZCO RAMÍREZ
Presidente de JAC vereda San Perucho
Andes, Antioquia

Gustavo Orozco Ramírez de 58 años era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Perucho. También era un reconocido gestor de proyectos comunales en el corregimiento Quebrada Arriba.



El jueves 23 de diciembre fue asesinado mientras se encontraba con su familia y su comunidad rezando la novena navideña. Hasta el lugar llegaron hombres armados que se movilizaban en motocicleta y lo atacaron con arma de fuego.

Presuntos responsables: desconocido

27 DE DICIEMBRE DE 2021

JAVIER ESNAIDER CASTILLO ORTIZ

**Integrante de la agrupación Changó
Barbacoas, Nariño**

Javier Esnaider Castillo Ortiz de 24 años era gestor cultural, integrante de la agrupación Changó, intérprete, dinamizador e investigador. Participó en el Festival Petro-nio Álvarez en representación del pacífico nariñense. Promovía la preservación de las tradiciones y patrimonio cultural de la región.

El 27 de diciembre en la noche, hombres armados lo abordaron mientras se encontraba en un establecimiento público ubicado en San Pablo, zona central de Barbacoas, y le dispararon hasta asesinarlo.

Presuntos responsables: disidencias FARC



31 DE DICIEMBRE DE 2021

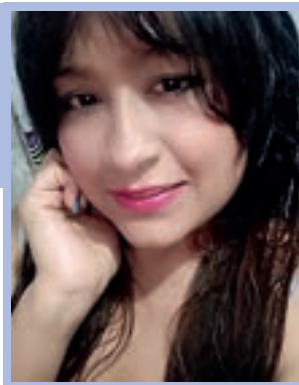
MARÍA DEL CARMEN MOLINA IMBACHÍ

**Secretaria de JAC corregimiento Buenos Aires
San Pedro, Valle del Cauca**

María del Carmen Molina Imbachí de 31 años, era secretaria de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Buenos Aires en el municipio de San Pedro. Era madre de dos niñas y oriunda del departamento de Huila.

Fue asesinada el 31 de diciembre en la noche. Mientras celebraba con su familia, integrantes de disidencias de las FARC llegaron por ella a su vivienda y la llevaron a sitio público en donde en frente a familiares y habitantes de la comunidad le dispararon.

Presuntos responsables: disidencias FARC



PRIMER ACTO
**LA FORMA DE
LAS SOMBRAS**



Según la encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE, la percepción de inseguridad en el país en el 2021 se situó en un 44%, lo que significa un aumento de 5% en relación con el año anterior. Las mujeres son quienes más perciben la inseguridad con un 45.5%. En tanto, en las cabeceras municipales se percibe esa inseguridad en un 48.8%, esto indica que prácticamente la mitad de los habitantes de los núcleos más poblados del país no se sienten seguros en el lugar que habitan y desarrollan sus labores¹.

A lo anterior se suma el aumento de la tasa de homicidios en 2021, la más alta en los últimos 7 años. Según el informe anual de la Policía, 13.709 personas perdieron la vida de manera violenta durante el periodo, es decir, una tasa de homicidios del 26.8% por cada 100 mil habitantes, muy similar a la registrada en el 2014².

¹ El Espectador. 5 de noviembre de 2021. Estas son las ciudades de Colombia con mayor percepción de inseguridad. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/estas-son-las-ciudades-de-colombia-con-mayor-percepcion-de-inseguridad/>

² Infobae. 9 de enero de 2022. Colombia registró en 2021 la tasa de homicidios más alta de los últimos siete años. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/01/09/colombia-registro-en-2021-la-tasa-de-homicidios-mas-alta-de-los-ultimos-siete-anos/>

Aunque el aumento de los homicidios en las grandes ciudades es un hecho que alimenta un descontento general en torno a la gestión de la seguridad en el país, hay otro indicador igual de preocupante relacionado con el aumento de los desplazamientos colectivos, confinamientos de población, masacres, reclutamiento forzado, los homicidios de reincorporados y liderazgos sociales que no paran y que se desarrollan principalmente en zonas rurales y lugares apartados.

A raíz de este panorama, reaparecieron las crisis humanitarias que se creían situaciones del pasado que, además, indican que el conflicto armado se mantiene pero con una configuración distinta y propia de la naturaleza de los grupos armados ilegales de hoy y los diferentes intereses territoriales.

Según la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), entre enero y noviembre del 2021 aumentaron en un 62% los desplazamientos forzados en el país y en un 196% el número de personas desplazadas en comparación con el mismo periodo del año anterior, siendo los niños y las niñas, seguido de las mujeres, los segmentos de población más afectados³.

³ OCHA. 30 de diciembre de 2021. Colombia: Impacto y tendencias humanitarias entre enero y noviembre de 2021 (a 30 de diciembre de 2021). Disponible en:

Igualmente, reportan que al menos 57.700 personas fueron sometidas a confinamiento, lo que representa un aumento del 43% en relación con el 2020; un número similar enfrentó restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios. En ambos casos los pueblos étnicos, indígenas (78%) y afrodescendientes (18%), son los más afectados. De otro lado, al menos 378 personas resultaron víctimas de artefactos explosivos entre enero y octubre del 2021. El 54% de los afectados son población civil predominantemente de los departamentos del Norte de Santander, Cauca y Chocó, Nariño y Antioquia⁴.

De otra parte, el Sistema de información del Programa Somos Defensores registró 139 asesinatos contra las personas defensoras de derechos humanos, cifra que si bien representa una disminución de un 30% en relación con el periodo anterior, sigue siendo muy alto y demuestra la falta de garantías que enfrentan para ejercer su labor.

Una de las crisis humanitarias más intensas durante el 2021 fue la del departamento del Chocó. Entre agosto y diciembre de 2021 la Defensoría del Pueblo emitió 5 alertas que involucran algunos de sus municipios: la 016-21 que incorpora el Medio Atrato, la 020-21 sobre Istmina y Medio San Juan, la 024-2 Litoral de San Juan, la 027-21 Condoto y Novita y la 029-21 San José del Palmar.

<https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-impacto-y-tendencias-humanitarias-entre-enero-y-noviembre-de-2021-30-de>

⁴ Ibíd.

La referida al municipio del Litoral de San Juan, por ejemplo, permite ver rasgos comunes que se repiten en otros territorios. i) Disputas territoriales entre distintos actores armados y asociadas a intereses de diversa índole, con un peso importante de aquellos relacionados con las economías ilegales. II) La comisión de graves violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. iii) Baja respuesta estatal frente a los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo.

Miremos esta alerta más en detalle: i) en el 2019 mediante la alerta 025, el Sistema de Alertas Tempranas identificó como riesgos posibles masacres, desapariciones forzadas, homicidios selectivos o de configuración múltiple, desplazamientos forzados masivos e individuales, enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes por MAP, MUSE y AEI, perpetración de actos crueles e inhumanos como consecuencia de la intención de presuntos miembros del autodenominado Frente 30 de las FARC de entrar a disputar el control hegemónico hasta ahora ejercido por el ELN en el territorio del Litoral de San Juan por intereses que tienen que ver con el tráfico de armas, explotación maderera, minería ilegal, rutas de cocaína y tránsito de tropas hacia el Valle del Cauca; ii) en el 2020 mediante informe defensorial, se ratificó el riesgo advertido y se constató la baja y limitada respuesta estatal frente al riesgo; iii) el riesgo se intensificó durante el 2021 como consecuencia de la decisión de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) de disputar el control hegemónico del ELN tras la ruptura de un acuerdo existente, con

lo cual se presenta un escenario de combates muy similar al que se señala en la Alerta Temprana de Inminencia N° 020-21 para Medio San Juan e Istmina y con los cuales se busca el control de las vías terrestres y fluviales en una importante porción del territorio que afecta fundamentalmente a comunidades indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes, quienes se han visto sometidos a fuertes periodos de confinamiento.

En el informe presentado por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) con el apoyo del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) y el Programa Somos Defensores: *Colombia: muertes anunciadas*, se señala cómo en 130 alertas tempranas de las 196 emitidas entre el 2018 y el 2020 se produjo al menos un asesinato con posterioridad a la emisión de la alerta. Esto quiere decir que hay una consumación del riesgo del 66.3%⁵.

Este dato resulta contundente en cuanto a i) cómo fracasó la estrategia gubernamental para hacer frente a la persistente y sistemática violencia que se ejerce contra las personas defensoras y los liderazgos sociales, enmarcada en la denominada paz con legalidad -utilizada como estratagema para desconocer importantes herramientas del Acuerdo de Paz-. ii) Cómo la emisión de las Alertas Tempranas como mecanismo de prevención re-

sulta inútil si no va acompañado de una adecuada y articulada respuesta estatal tendiente a hacer frente al riesgo, coordinando la reacción rápida y respuesta estatal para evitar su consumación, función que corresponde a la Comisión Intersectorial para la respuesta Rápida de Alertas Tempranas (CIPRAT) liderada por el Ministerio del Interior.

Si bien es cierto, la recurrencia de crisis humanitarias en distintos focos de confrontación armada en el país durante el 2021 se debe predominantemente a los enfrentamientos entre los distintos grupos armados al margen de la ley, sus disputas territoriales y, en algunos casos, el rompimiento de alianzas tácticas y estratégicas preexistentes entre los mismos, ello no excluye la responsabilidad estatal y, más particularmente, gubernamental por acción u omisión.

En este panorama hay factores que no se pueden pasar por alto a la hora de mirar la reconfiguración del conflicto en los últimos 3 años y el aumento de su intensidad durante el 2021, como son: 1) la falta de voluntad política por implementar de manera integral el Acuerdo de Paz; 2) la insistencia en continuar con el Plan de Acción Oportuna (PAO) como estrategia para hacer frente a la violencias que afectan a las comunidades y sus liderazgos, pese a las múltiples críticas y escasos resultados; 3) las alianzas, en algunos casos y, en otros, la connivencia de grupos armados ilegales con miembros de la fuerza pública y otros actores; 4) la falta de una política de desmantelamiento de las estructuras de crimen organizado que debe los aparatos organizados de poder e in-

⁵ FIDH. Noviembre 2021. Colombia: Muertes anunciadas. Diagnóstico sobre la prevención de homicidios de población vulnerable (2018-2020). Disponible en: https://www.fidh.org/IMG/pdf/fidh_ra_pport_muertes_anunciadas_def_web.pdf

tereses que se mueven detrás de las mismas, limitándose al desarrollo de acciones contra objetivos considerados de alto valor; 5) la impunidad reinante frente a las violaciones de los DD.HH y de DIH que se cometen y, en particular, frente a las agresiones cometidas contra las personas defensoras de derechos humanos; y 6) la negativa a retomar la mesa de negociaciones con el ELN.

El Plan 'Horus de la Libertad 3.0' que continuó vigente en el 2021 como respuesta a la crítica situación, se basa en operaciones militares conjuntas destinadas a fortalecer la presencia militar y policial en el territorio con miras a contribuir al control institucional por parte del Estado. Según el Ministerio de Defensa, en este marco, las fuerzas militares dispusieron el plan *Líderes Sociales 00009075 de 2021 y la Directiva Permanente 000045 de 2020 del Ejército Nacional*⁶. Aunque se desconoce el contenido, tanto del plan como de la directiva, es previsible que estén enmarcados en la prioridad de elevar el costo a los cabecillas de organizaciones criminales que amenacen o ataquen a las personas defensoras de DD.HH, previsto en la Política de Seguridad y Defensa, y cuyas principales acciones son i) campañas de visibilización en medios de comunicación del llamado *cartel de los más buscados*, ii) ofrecimiento de recompensas contra ellos, iii) acciones del Cuerpo Élite de la Policía en articulación con la Fiscalía General de la Nación.

Según el primer informe de derechos humanos del Ministerio de Defensa correspondiente al 2021, su estrategia muestra como resultados la afectación a 8 estructuras criminales y delincuenciales (Clan del Golfo, Pelusos, Caparros, GAO-r Jorge Briceño, GAO-r E-40, GAO-r E-6, Los Monos y Los Ronda), con la materialización de 136 capturas de sus integrantes⁷. De otro lado, destaca que han neutralizado 37 cabecillas de estas estructuras: 7 del nivel nacional y 30 del nivel regional⁸ y se ha fortalecido la investigación criminal del Cuerpo Élite con 220 investigadores y 14 comisiones permanentes en el país: Antioquia, Arauca, Cauca, Caquetá, Córdoba, Chocó, Huila, Meta, Magdalena, Nariño, Putumayo, Sur de Bolívar, Norte de Santander y Valle del Cauca⁹.

Sin embargo, para la Fundación Ideas para la Paz (FIP), la política de seguridad del Gobierno no ha logrado frenar la violencia y, por el contrario, en algunos casos ha generado las condiciones para que aumente. Concretamente señala cómo la acción contra los objetivos de alto valor ha estado desconectada de la protección de las comunidades y ha contribuido a la fragmentación de estas estructuras estimulando la competencia entre las

⁶ Respuesta a derecho de petición del PSD al Ministerio de Defensa, director de DD. HH y DIH, No. RS20220219016748. 18 de febrero de 2022.

⁷ Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional. Febrero 2022. Informe de Derechos Humanos 2022. Disponible en: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/InformeDDHH2022.pdf?fbclid=IwAR1Nb-THX-y7v4OFMtd4nSxQ2amzHvPf2cgMtXS9yllylm8HIF1Vf64Kz_I

⁸ Op.cit. Respuesta de Ministerio de Defensa a derecho de petición.

⁹ Ibid.

mismas. De esta manera, la efectividad de la estrategia de objetivos de alto valor está en entredicho por la sucesión de los cabecillas y reciclaje de las organizaciones¹⁰.

Ejemplo ilustrativo de ello es la detención de alias Otoniel en octubre de 2021, considerado el máximo líder de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y anunciada por el presidente Duque como el fin de esta organización armada ilegal. Hasta ahora no ha sido así, por el contrario, las AGC continúan ejerciendo el dominio en zonas sometidas a su control, mantienen las disputas con otros actores en varias regiones del país, así como su estrategia de expansión territorial. En últimas, su detención que, dicho sea de paso, genera múltiples interrogantes de si realmente fue una captura o se trató de una entrega, no constituye un golpe a la estructura sucesora del proyecto paramilitar de las AUC con mayor fuerza y presencia en el país, sino más bien un *golpe mediático* dirigido a buscar repuntar la credibilidad del Gobierno.

Ahora, más allá de la captura de Otoniel resulta importante remarcar en el cambio de comportamiento de su estructura que se venía observando previamente en regiones donde ejerce un dominio importante como el Urabá y el Bajo Cauca antioqueño orientado, al parecer, a retomar la manera de actuar de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) mostrando

unidad de mando, organización militar, movimientos de tropas y uso de uniformes con brazaletes distintivos, revelando así un comportamiento enmarcado en una lógica de actuación contrainsurgente.

Es prematuro aún establecer si con Otoniel tras las rejas las disputas internas por el liderazgo terminarán fragmentando a las AGC o, por el contrario, continuarán fortaleciéndose de manera unificada. Lo cierto es que de una manera u otra, el importante papel que juegan en la reconfiguración del conflicto con una geometría territorial variable es innegable y, por tanto, se mantiene su capacidad de generar daños a las comunidades, elevar los riesgos de quienes ejercen labores en defensa de la paz y los derechos humanos, y desatar nuevas crisis humanitarias en la medida que mantengan su plan de expansión y, con ello, se multipliquen los choques con otras estructuras armadas.

Fueron varias las confrontaciones de esta estructura armada observadas durante el 2021 que causaron graves afectaciones a las comunidades: con el ELN en parte del Chocó, con los Caparrapos (aunque debilitados) y estructuras post FARC en el Sur de Córdoba, con estructuras post FARC también en el Sur de Bolívar, con el Comando Coordinador de Occidente (Post FARC) en el Triángulo de Telembí en alianza con la nueva Marquetalia (Post FARC) y otros actores en confrontación, y en el Catatumbo en alianza con diversos grupos buscando disputarle el control al ELN.

La concentración de capacidades de la fuerza pública orientada a golpear

¹⁰ FIP. 9 de agosto de 2021. Las cinco tareas de Duque para detener el incremento de los homicidios. Disponible en: <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/2034>

las estructuras criminales armadas, como otro importante componente de la Política de Defensa y Seguridad, ha generado una militarización de los territorios que no se ha traducido en mayor protección para las comunidades y sus liderazgos, ni tampoco ha frenado el crecimiento y desarrollo de las distintas estructuras armadas post Acuerdo de Paz, paramilitares o guerrilleras. Por el contrario, persisten las graves violaciones a los derechos humanos en distintos territorios, de hecho, en algunos casos revisten de una gravedad tal que están generando crisis humanitarias; ocurre lo mismo con la persistencia de las agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos.

En no pocas ocasiones, su presencia lejos de proporcionar tranquilidad genera una mayor zozobra y miedo; en Arauca, por ejemplo, organizaciones de derechos humanos señalan cómo las acciones cívico-militares desarrolladas contribuyeron a que varios jóvenes fueran considerados colaboradores de los grupos armados, convirtiéndolos en objetivos militares. De otro lado, los bombardeos a campamentos en los que se ha dado de baja a menores de edad reclutados forzadamente, desconociendo el principio de precaución, pilar del Derecho Internacional Humanitario, genera una mayor desconfianza y rechazo por parte de las comunidades afectadas. El bombardeo de Morichal en Guainía o el del litoral de San Juan en Chocó, hacen parte de las operaciones militares en las que fueron asesinados menores de edad en el 2021. Según un informe de Medicina Legal, 26 menores entre 12 y 17 años murieron en acciones militares realizadas entre

agosto de 2018 y el 30 noviembre de 2021¹¹.

Un informe de Indepaz a septiembre de 2021 relaciona los grupos armados ilegales existentes así: 22 estructuras narcoparamilitares que actúan en 291 municipios; 30 estructuras post Farc divididas en 3 grandes grupos: Bloque Suroriental, Segunda Marquetalia y Comando Coordinador de Occidente, además de 2 estructuras con tendencia a la cooptación por parte de otras: Oliver Sinisterra y Guerrillas Unidas del Pacífico y 2 más en proceso de articulación (Frente 4 y 24), con actividad en 123 municipios; además de 8 frentes de guerra del ELN con actividad en 211 municipios¹².

Todas estas estructuras han ampliado la cobertura de su actividad en nuevos municipios a lo que se suma, según el mismo informe, la existencia de por lo menos, 27 bandas delincuenciales emergentes que actúan por tercerización de grandes grupos. En relación con las bandas delincuenciales, es importante señalar la relevancia en algunas zonas de una de origen venezolano denominada el *Tren de Aragua*, caracterizada por el manejo de un amplio “portafolio de servicios criminales” con una cobertura transnacional

¹¹ Revista Cambio. 6 de febrero de 2022. 26 niños muertos en bombardeos. Disponible en: <https://cambio colombia.com/articulo/conflicto/26-ninos-muertos-en-bombardeos>

¹² Indepaz. Septiembre 2021. Los focos del conflicto en Colombia. Informe sobre presencia de grupos armados. Disponible en: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf>

y que durante el 2021 venía operando en los departamentos de Arauca y Nariño, según pudo constatar el Programa Somos Defensores.

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Defensa al Programa, un fortalecimiento del pie de fuerza en áreas priorizadas se expresó en el 2021 de la siguiente manera:

- El Catatumbo con la activación del FUDRA 3.
- En el Cauca con la FUDRA 4 y el Comando Específico del Cauca CECAU.
- En el Bajo Cauca con la Fuerza de Tarea Aquiles.
- En Nariño con la Fuerza de Tarea Hércules.
- En el Sur de Bolívar con la Fuerza de Tarea Marte.
- En el Chocó con la Fuerza de Tarea Titán.¹³

Al respecto, es importante resaltar cómo en estas áreas priorizadas las violaciones a los derechos humanos y agresiones a las personas defensoras de derechos humanos arrojan un balance preocupante. A manera de ejemplos, solamente en el mes de septiembre 187 familias indígenas Wounaan salieron desplazadas hacia otros lugares del Chocó, al igual que 547 familias de las comunidades de Unión Chocó, San Cristóbal, Puerto Olave (Istmina), Unión Wounaan y La Lerma (Medio San Juan); tanto las co-

munidades desplazadas como las receptoras han sufrido confinamiento¹⁴. Por otro lado, el departamento del Cauca se considera el territorio donde se perpetró el mayor número de masacres en el 2021¹⁵. Además, en noviembre la Comisión de la Verdad lanzó un SOS por el Bajo Cauca tras evidenciar la crisis humanitaria que se vive en lo que se describe por organizaciones de derechos humanos como un plan de reacomodamiento territorial entre los grupos armados ilegales, cuyas dinámicas de confrontación atentan contra los procesos comunitarios¹⁶.

El último informe del secretario general al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativo a la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, señala que desde su firma las mayores acciones violentas perpetradas por las estructuras armadas ilegales se concentran en 30 municipios ubicados en 12 departamentos, de los cuales 27 hacen parte de los PDET y de las circunscripciones espe-

¹³ Respuesta a derecho de petición del PSD al Ministerio de Defensa, director de DD. HH y DIH, No. RS20220219016748. 18 de febrero de 2022.

¹⁴ OCHA. 30 de septiembre de 2021. Alerta de Situación Humanitaria: Desplazamiento y confinamiento de comunidades indígenas en los municipios de Istmina y Medio San Juan (Chocó). Disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/document/alerta-de-situacion-humanitaria-desplazamiento-y-confinamiento-de-0>

¹⁵ Rutas del Conflicto. S.f. El terror persiste en Colombia: 86 masacres y 296 víctimas en lo corrido del 2021. Disponible en: <https://rutasdelconflicto.com/especiales/masacres2021>

¹⁶ Hacemos Memoria. 10 de noviembre de 2021. La Comisión de la verdad lanza un SOS por el Bajo Cauca. Disponible en: <https://hacemosmemoria.org/2021/11/10/la-comision-de-la-verdad-lanzo-un-s-o-s-por-el-bajo-cauca/>

ciales de paz¹⁷. Lo anterior demuestra cómo la falta de una implementación integral del Acuerdo de Paz continúa incrementando la victimización de las comunidades que más sufrieron por décadas los rigores del conflicto armado, y ni la militarización, ni las acciones orientadas a objetivos de alto valor, han contribuido a revertirla.

Entre tanto, continuamos esperando el diseño de la política de desmantelamiento del paramilitarismo y grupos criminales asignada a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) creada por el Acuerdo de Paz para tal fin y cuyo debido funcionamiento ha sido obstaculizado por el actual gobierno, tal y como se ha señalado en informes anteriores. Incluso, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) trascurridos dos meses de inicio del 2022, ordenó al Alto Comisionado para la Paz activar la competencia de la Comisión y, a la Procuraduría General de la Nación, iniciar las investigaciones disciplinarias a quienes corresponda, al considerar que tras 5 años de creada la Comisión no se ha adoptado un plan de desmantelamiento para las estructuras criminales¹⁸.

Igualmente, seguimos esperando resultados contundentes por parte de la Unidad Especial de Investigación,

también creada por el Acuerdo de Paz, para aportar desde la investigación y judicialización al desmantelamiento de tales estructuras, develando los complejos entramados de poder que alimentan su persistencia y actuar.

Las recientes revelaciones de medios de comunicación sobre los vínculos de altos mandos militares con estructuras criminales en Cauca y Nariño demuestran que este tipo de alianzas no son un asunto del pasado y que, por el contrario, siguen vigentes y contribuyen al fortalecimiento y expansión de las mismas y, por ende, a una reconfiguración del conflicto que día a día tiende a agravarse.

El 11 de febrero del 2022 la revista Cambio en alianza con Noticias UNO, reveló cómo el general Jorge Hernando Herrera, quien se desempeñaba hasta entonces como comandante de la VI Brigada, en reunión con comandantes de la Brigada 29 del Ejército Nacional admitía relaciones con la estructura conocida como *Los Pocillos*, en el marco de la estrategia para neutralizar la estructura posacuerdo que lidera Gentil Duarte. Dicha alianza estaría justificada, según sus palabras, por estar frente a una *guerra popular y prolongada*¹⁹, concepto básico en el andamiaje de la doctrina contrainsurgente que ha inspirado el accionar de las fuerzas armadas colombianas y para la cual el fin justifica los medios.

¹⁷ ONU. 27 de diciembre de 2021. Informe del Secretario General. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Disponible en: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/informe_sp_n2139927.pdf

¹⁸ JEP. 1 de marzo de 2022. Comunicado 018, JEP ordena al gobierno poner en marcha la Comisión de Garantías de Seguridad y adoptar el Plan para desmantelar organizaciones criminales.

¹⁹ Cambio. 11 de febrero de 2022. "Esta es la puta guerra": General reconoce alianza con narcotraficantes para enfrentar disidencias de las Farc. Disponible en: <https://cambio colombia.com/articulo/conflicto/esta-es-la-puta-guerra-general-reconoce-alianza-con-narcotraficantes-para>

Pocos días después se conoció, también por los medios de comunicación, información sobre una investigación en curso en la Fiscalía en la que se relaciona la alianza existente entre la organización criminal denominada *La Cordillera* que opera en Nariño como estructura de las AGC y mandos militares, entre los que figura el general retirado Leonardo Alfonso Barrero Gordillo, ex comandante de las Fuerzas Militares, quien se conocería en la estructura criminal con el alias de *El Padrino*²⁰.

Resulta paradójico que Barrero Gordillo con posterioridad a su salida de las Fuerzas Militares fuera nombrado por el gobierno actual como director del Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas (PAO), desconociendo el llamado de las plataformas de derechos Humanos que en su momento advirtieron sobre la falta de idoneidad de Barrero Gordillo para desempeñar ese cargo, tomando en cuenta las acusaciones en su contra en casos de ejecuciones extrajudiciales cometidas durante su comandancia en la Brigada XVI, la desviación del curso de investigaciones al respecto y hechos de corrupción al interior de la institución²¹.

²⁰ El Espectador. 15 de febrero de 2022. Excomandante de las Fuerzas Militares sería parte de tentáculo del Clan del Golfo. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/excomandante-de-las-fuerzas-militares-seria-parte-de-tentaculo-del-clan-del-golfo/>

²¹ Plataformas de Derechos Humanos. 29 de enero de 2019. El General (R) Leonardo Barrero, director del PAO, no es una persona idónea para ocupar este cargo.

La preocupante reconfiguración del conflicto que enfrenta el país actualmente, aun cuando comporta variables particulares a tomar en cuenta en el actuar de las estructuras armadas al margen de la ley, se mantiene invariable en cuanto al alto grado de riesgo y victimización de las comunidades, distintas expresiones sociales presentes en los territorios y sus liderazgos, mientras la respuesta gubernamental repite viejas recetas y los aparatos de poder que se mueven detrás de estas estructuras armadas al margen de la ley permanecen incólumes en defensa de sus intereses y proyectos económicos.

La participación democrática en continuo riesgo

Las dinámicas de reconfiguración del conflicto no solamente generan devastadores efectos para quienes las viven en los territorios, sino también para la sociedad en su conjunto. Una de las preocupaciones permanentes frente a la persistencia del conflicto tiene que ver con la participación. La ampliación democrática y la superación de las brechas de exclusión para la participación política es un importante pilar del Acuerdo de Paz. Sin embargo, frente al incremento de la violencia en buena parte del país, el miedo es una sombra que ronda estos espacios.

En territorios donde existe disputa o control de grupos armados, no es fácil hacer parte de los espacios de

Disponible en: <https://movimientodevictimas.org/el-general-r-leonardo-barrero-director-del-pao-no-es-una-persona-idonea-para-ocupar-este-cargo/>

discusión comunitarios y, mucho menos, asumir la responsabilidad en medio de escenarios de participación con mayor visibilidad. Es el caso de las Juntas de Acción Comunal, una figura que existe en el país desde 1958 y que ha sido fundamental para organizar a las comunidades y gestionar la superación de sus necesidades.

En Colombia hay cerca de 63.153 Juntas de Acción Comunal (JAC) ubicadas en zonas rurales y urbanas. Este importante número las sitúa como la forma de organización comunitaria mayoritaria en el país. Justamente es el reconocimiento y el valor que les otorgan las comunidades lo que llama la atención de distintos grupos ilegales, quienes en algunas ocasiones buscan cooptarlas a la fuerza para sus propios intereses.

Lo anterior ha significado un desestímulo a la participación en el proceso de elecciones para hacer parte de sus juntas directivas, sobre todo en entornos rurales. Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, las elecciones que se realizarían en abril de 2020 fueron aplazadas y, finalmente, se llevaron a cabo el 28 de noviembre del 2021²², en un contexto complejo por las dinámicas de violencia, como se ha mencionado anteriormente.

De hecho, la Defensoría del Pueblo advirtió sobre dos factores que ponían en riesgo el proceso, uno es el deses-

tímulo de la participación por la falta de garantías para este tipo de liderazgos y dos, la posibilidad de coacción en la postulación de candidatos por parte de grupos armados para fortalecer el control en el territorio²³. Estas advertencias no son menores, ya que dejan en evidencia la incidencia negativa que tiene en estos procesos organizativos la manipulación de los grupos armados, que se traduce a largo plazo en un peligro para las comunidades, y los riesgos permanentes que enfrentan los liderazgos comunales, que según nuestro Sistema de Información, es uno de los sectores más agredidos. El mismo gobierno nacional coincide con esta lectura. De acuerdo con el diagnóstico realizado en el Conpes 4063, durante el año 2020 los homicidios se concentraron mayoritariamente contra liderazgos comunales (64%)²⁴.

Según nuestro Sistema de Información, desde la firma del Acuerdo de Paz hasta 2021 se registraron **404** agresiones en su contra, lo que equivale al 17% del total de los hechos

²² El Espectador. 14 de noviembre de 2021. Elección de Juntas de Acción Comunal (JAC), bajo lupa de la Procuraduría. Disponible en: <https://www.elespectador.com/politica/eleccion-de-juntas-de-accion-comunal-jac-bajo-lupa-de-la-procuraduria/>

²³ Defensoría del Pueblo. 29 de noviembre de 2021. Defensoría advierte preocupación por riesgos en proceso de elecciones de juntas de acción comunal. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10585/Defensor%C3%ADa-advierte-preocupaci%C3%B3n-por-riesgos-en-proceso-de-elecciones-de-juntas-de-acci%C3%B3n-comunal-JAC-Defensor%C3%ADa.htm>

²⁴ Departamento Nacional de Planeación, DNP. 6 de diciembre de 2021. Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social. Conpes 4063. Pág. 34. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes>

violentos documentados. Con posterioridad a las elecciones, en algunos territorios, como el departamento de Arauca, se conoce que muchos líderes comunales que fueron elegidos como directivos de sus JAC no estarían dispuestos a posesionarse por el riesgo que el cargo implica.

El escenario de elección de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz realizado el 13 de marzo del 2022, también fue complejo y preocupante para los y las víctimas que aspiraron llegar a ellas. Las elecciones se llevaron a cabo luego de un largo camino de bloqueos y maniobras desde el partido de gobierno y su puesta en marcha solo fue posible mediante decisión judicial en agosto de 2021²⁵.

Gracias a esta decisión 403 candidatas y candidatas de 167 municipios de Colombia aspiraron a 16 escaños en la Cámara en representación de las víctimas del conflicto armado. Sin embargo, el proceso no fue fácil y, al igual que en las elecciones de las JAC, las personas se enfrentaron a múltiples riesgos determinados principalmente por la reconfiguración del conflicto armado. La amenaza fue alta, según la MOE, de los 167 municipios que conforman las circunscripciones, el 86.8% se encontraba en riesgo por factores de violencia²⁶.

²⁵ Ámbito Jurídico. 26 de agosto de 2021. Gobierno promulgó acto legislativo que crea 16 curules de paz. Disponible en: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/constitucional/gobierno-promulgo-acto-legislativo-que-crea-16-curules-de-paz>

²⁶ MOE. 24 de enero de 2022. El 58% de los municipios de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz presentan

Recientemente, la FIP publicó un informe en el que alertó sobre los riesgos que enfrentaban los y las aspirantes a las curules de paz, entre ellos, las restricciones para la participación política por la presencia de actores armados tanto para los candidatos como para la población civil que quería ejercer su derecho al voto, el control de los grupos armados, la estigmatización de candidatos y líderes que han impulsado el Acuerdo de Paz y la cancelación de las elecciones por situaciones de orden público²⁷. Adicional a esto, se sumó la cooptación por parte de clanes políticos y los incumplimientos en los giros de los anticipos para financiar las campañas que llevó a varios candidatos a pedir el aplazamiento las elecciones²⁸ y a otros a renunciar. Es el caso de los 17 candidatos del Cesar, la Guajira y el Magdalena, correspondientes a la CITREP 12, que renunciaron a su aspiración faltando poco para las elecciones, por no contar con garantías por parte del Estado, y por las amenazas y constreñimientos en zonas contro-

algún nivel de riesgo electoral. Disponible en:

<https://www.moe.org.co/el-58-de-los-municipios-de-las-circunscripciones-transitorias-especiales-de-paz-presentan-algun-nivel-de-riesgo-electoral/>

²⁷ FIP. Febrero 2022. ¿La mala hora de las Curules de Paz? Escenarios de riesgo y acciones prioritarias. Disponible en: https://ideaspaz.org/media/website/FIP_MalaHoraCurulesPaz_FinalV1.pdf

²⁸ El Espectador. 24 de febrero de 2022. Candidatos a curules de paz piden aplazar elecciones por falta de garantías. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/curules-de-paz-candidatos-piden-aplazar-elecciones-por-falta-de-garantias/>

ladas por paramilitares y ex paramilitares²⁹.

En el mismo sentido, la Defensoría del Pueblo publicó la Alerta Temprana No. 004 de 2022 de Riesgos Electorales, donde llamó la atención sobre los diferentes factores de amenaza que se tejían los territorios y ponían en dificultades la participación de las comunidades en las diferentes contiendas electorales del 13 de marzo, pero también en las del 29 de mayo y 19 de junio. La Alerta advirtió sobre cuatro hipótesis que debían ser atendidas por las autoridades: (i) el control social ejercido por grupos armados ilegales, (ii) la disputa entre los grupos armados ilegales por el control territorial y de corredores estratégicos, (iii) amenazas contra líderes sociales y personas candidatas cuyas propuestas van en contravía de poderes locales hegemónicos y, (iv) continuidad del conflicto armado interno, con una fuerte influencia del narcotráfico. En consecuencia, identificó 79 municipios en riesgo extremo, 195 en riesgo alto, 186 en riesgo medio y 61 en riesgo bajo³⁰. Dentro de los diferentes riesgos particulares que anun-

ció, son preocupantes los referidos a las personas víctimas del conflicto armado que aspiran a las Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz, tanto por la potencial politización y cooptación por parte de partidos tradicionales y victimarios, como por las dificultades y obstáculos para la movilización de los votantes.

Estos riesgos quedaron en evidencia el día de las elecciones, como lo informó después la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea que por primera vez realizó veeduría de las elecciones en Colombia. En su informe señalaron varias irregularidades que se presentaron en este proceso, como los planes de seguridad para los candidatos que el gobierno desplegó tarde o de manera insuficiente, la desigualdad en los recursos para hacer las campañas ya que en muchos casos no se hicieron los desembolsos a los que tenían derecho, la posible financiación ilícita de varias campañas que fueron de gran envergadura y el perfil de algunos candidatos con cuestionamientos sobre su condición de víctimas o que eran apoderados de partidos políticos³¹.

Este último asunto es uno de los más delicados, pues en varios territorios ya se había advertido con anticipación de la posibilidad de que se postularan candidatos que no cumplían con el perfil y que no representaban a la

²⁹ El Tiempo. 10 de marzo de 2021. *Por falta de garantías, declinan candidatos a curules de paz en el Caribe*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actualidad-electoral/por-falta-de-garantias-declinan-candidatos-a-curules-de-paz-en-el-caribe-657354>

³⁰ Defensoría del Pueblo. *Alerta Temprana 004-2022. Documento de advertencia proceso electoral 2022*. 18 de febrero de 2022. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/10752/Conozca-la-Alerta-Temprana-N%C2%B0004-de-2022-Alerta-Temprana-Defensor%C3%ADas-riesgo-electoral-Elecciones-2022.htm>

³¹ El Espectador. 15 de marzo de 2022. *Misión de Observación Europea alerta sobre compra de votos y curules de paz*. Disponible en <https://www.elespectador.com/politica/elecciones-colombia-2022/mision-de-observacion-europea-alerta-sobre-compra-de-votos-y-curules-de-paz/>

población víctima. Lamentablemente, el domingo 13 de marzo varias de las curules quedaron en manos de estas personas. Según Rutas del Conflicto, por lo menos en 6 de las 16 curules quedaron elegidas personas que no representan a las víctimas³², entre ellos, Jorge Tovar hijo del ex jefe paramilitar Jorge 40, María Janeth Sabogal y Haiver Rincón cercanos a un político tradicional del Tolima, James Hermenegildo Mosquera cercano a un clan político del Chocó y quien fue declarado como víctima del conflicto solo un par de meses antes de las elecciones, Leonor Palencia quien fue acusada de recibir apoyo de partidos tradicionales y de comprar votos, y Jhon Fredy Núñez señalado de ser cercano a personas condenadas por parapolítica.

Si bien en otros escaños quedaron elegidas personas que durante años han trabajado por la defensa de su territorio y de la población víctima del conflicto armado, es lamentable que se hayan presentado situaciones como las mencionadas que van en contravía de lo pactado en el Acuerdo de Paz que buscaba que las víctimas tuvieran voz y voto en un escenario como el Congreso de la República. Las viejas y malas prácticas de la política lograron permear este proceso que era una oportunidad para las personas más golpeadas por la guerra en Colombia.

Con este tipo de situaciones la participación se pone en riesgo y se fractura la confianza en los procesos democráticos, pues deja un mensaje permanente de corrupción y cooptación de los partidos tradicionales de los escenarios de representación. Otro ejemplo de ello lo constituye la elección de los Consejos de Juventud, espacio que se abrió en 2021. Quizás por desconocimiento del proceso, estas elecciones que se realizaron el 5 de diciembre estuvieron marcadas por la baja participación, ya que menos del 15% de los jóvenes entre los 14 y 28 años habilitados para votar ejercieron su derecho; además, las listas más votadas correspondieron a las de partidos tradicionales como el Partido Liberal, el Partido Conservador, Cambio Radical, Partido de la U y Centro Democrático³³. Con esto otras visiones del país y de la política por parte de los jóvenes continúan estando al margen, manteniendo hondas brechas sociales en cuanto a la participación política.

³² Rutas del Conflicto. Los elegidos que se quedaron con las curules que deberían ser para las víctimas. Disponible en: <https://rutasdelconflicto.com/notas/los-elegidos-quedaron-las-cureles-deberian-ser-las-victimas>

³³ Portafolio. 5 de diciembre de 2021. La apatía marca la elección de los primeros Consejos de Juventud. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/elecciones-consejos-de-juventud-2021-marcadas-por-la-apatia-559329>

SEGUNDO ACTO

EL ABSURDO



El Conpes 4063: un PAO remozado

El 18 de agosto de 2018, días después de su posesión como presidente de Colombia, Iván Duque se comprometió a hacer una política pública para la protección de personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales. Hasta ese entonces parecía que el mandatario desconocía que ya existía un marco normativo, jurídico y político para generar las garantías de seguridad humana para estas personas, recogido en el Acuerdo de Paz firmado en el 2016.

En noviembre del 2018 el Ministerio del Interior, encabezado por Nancy Patricia Gutiérrez, presentó públicamente la “cuota inicial” de su política de protección para líderes sociales y otros sectores: el Plan de Acción Oportuna (PAO)³⁴. Para sorpresa de quienes analizamos con frecuencia la temática, encontramos que el Plan de Duque iba en contravía de lo que se venía trabajando en el país: desconocía lo establecido en el Acuerdo de Paz, su enfoque era militarista y centralizado y, por tanto, retrocedía en

lo avanzado en materia de seguridad humana para la garantía del ejercicio de la defensa de los DD.HH. Tampoco contó en su construcción con la participación de la sociedad. En resumen, nos devolvía años en el debate entre protección física y garantías. A pesar de los reparos y sugerencias de las plataformas de DD.HH, el gobierno continuó con su PAO sin escuchar ninguna opinión.

A finales de enero del 2019, el Ministerio del Interior dio la coordinación del PAO al General (R) Leonardo Barrero. Ante tamaña decisión, donde la política del gobierno nacional para la protección de personas defensoras, líderes y lideresas sociales era liderada por un exmilitar, las plataformas de DD. HH reaccionaron de manera contundente con los siguientes argumentos: uno, entregarle a un militar el manejo de una política, tradicionalmente dirigida por instancias civiles, era un retroceso y exabrupto innegable. Dos, el alto mando militar retirado tenía en su haber investigaciones penales por corrupción y violación a los DD.HH³⁵. Tres, no era un hombre de confianza de las organizaciones sociales para

³⁴ El Plan de Acción Oportuna fue analizado ampliamente en el Informe Anual de 2018 “La Naranja Mecánica” del Programa Somos Defensores. Págs. 60 y ss. Disponible en: <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/04/informe-somos-defensores-2019-espanol-web.pdf>

³⁵ El Espectador. 29 de enero de 2019. El cuestionamiento al general Barrero, el designado para proteger a líderes sociales. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/los-cuestionamientos-al-general-barrero-el-designado-para-protoger-a-lideres-sociales-article/>

su protección, pues tenía antecedentes de estigmatización contra ellas. El gobierno en lugar de escuchar los reparos, defendió al general Barrero y dijo que no era coordinador del PAO, sino enlace entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa³⁶. Hoy, tres años después, el alto mando militar retirado aparece nuevamente cuestionado ante los medios de comunicación, tal como se mencionó en el capítulo anterior, dada la investigación de la Fiscalía donde se le responsabiliza de su posible alianza con las AGC y, particularmente, con la organización territorial “La Cordillera” en la que era conocido con el alias del “El Padrino”³⁷.

Sin embargo, el debate sobre la pertinencia del PAO continuó y el mismo gobierno nacional se empeñó en argumentar que esta no era la política pública, sino un plan para enfrentar el momento y, por tanto, seguía en la promesa de construir la política pública global. En el entretanto, el Ministerio del Interior propuso a las plataformas de DD. HH y otros espacios organizativos un proceso de interlocución para construir esa política, lo cual fue aceptado. Sin embargo, fueron más los desencuentros y desavenencias y todo quedó en el

intento; las organizaciones debieron suspender su participación por varias razones: por no compartir la creación de un documento Conpes que, entre otras cosas, fue una imposición desde el comienzo por parte del Ministerio del Interior, pues no tendría el alcance para detener la criminalidad contra estas personas, además de desconocer lo contenido en la materia en el Acuerdo de Paz³⁸. Así mismo, no se entendía cómo un gobierno pretendía realizar una política de DD. HH con las plataformas y movimiento social, mientras que en tiempo real seguía estigmatizando al movimiento social, criminalizando la protesta social y bombardeando lugares donde había menores de edad.

El 6 de diciembre del 2021, tres años y medio después, el gobierno finalmente publicó su política pública para la protección de personas defensoras de derechos humanos, a través del Conpes 4063 *Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social*³⁹. Es decir, a la administración de Iván Duque le tomó todo el periodo construir una herramienta como esta para la protección de personas en riesgo. Pero más allá de los tiempos, es

³⁶ Caracol Radio. 29 de enero de 2019. Gobierno defiende polémico nombramiento del general Barrero. Disponible en: https://caracol.com.co/radio/2019/01/30/nacional/1548809951_369994.html

³⁷ El País. 25 de febrero de 2022. Abren investigación preliminar contra General (r) Barrero por nexos con el ‘Clan del Golfo’. Disponible en: <https://www.elpais.com.co/judicial/abren-investigacion-preliminar-contra-general-r-barrero-por-nexos-con-el-clan-del-golfo.html>

³⁸ Este episodio también fue narrado en el Informe anual 2019 “La ceguera” del Programa Somos Defensores. Págs. 50 y ss. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1jYXd8GjrDjOERYTOJG5gDA-4A55UEqYVN/view>

³⁹ Departamento Nacional de Planeación, DNP. 6 de diciembre de 2021. Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social. Conpes 4063. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes>

preciso analizar su naturaleza y alcances para saber si en realidad se construyó la política pública para garantizar la vida y si este instrumento es el adecuado para esos objetivos.

Un Conpes es un documento creado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, instancia asesora y consultiva del gobierno nacional para viabilizar las diferentes políticas, programas, proyectos, iniciativas y demás del orden Ejecutivo, tanto en lo nacional como en lo territorial. El Conpes desde su creación, a través de la Ley 19 de 1958, con modificaciones y desarrollos posteriores como la ley 152 de 1994 "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" y varios decretos⁴⁰, ha sido dedicado exclusivamente a los temas de política económica y social, de lo cual dan cuenta los innumerables documentos publicados desde entonces⁴¹; no obstante, ninguno ha sido para enfrentar situaciones de violencia, criminalidad u orden público, como el que propuso el actual gobierno para la protección de la integridad de las personas defensoras de derechos humanos.

Desde el 2009 las plataformas de DD.HH vienen discutiendo en el marco de la Mesa Nacional de Garantías⁴² el diseño de una política públi-

ca para la garantía del ejercicio de la defensa de los DD.HH en el país. Para ello, se construyó una metodología amplia e incluyente que abarca aspectos como la prevención, protección e investigación, pero también el debate sobre la imperiosa necesidad del desmonte del paramilitarismo y el crimen organizado, factores determinantes en la violencia contra personas defensoras, como lo demuestran muchas investigaciones sociales, entre ellas, la realizada por varias organizaciones y plataformas de DD. HH, recogida en el documento *¿Cuáles son los patrones?*⁴³. Sin embargo, nada de esto se ve reflejado en el Conpes.

En el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera de 2016, se incorporó un paquete importante de mecanismos e instrumentos jurídicos y políticos para el cuidado de defensores, líderes y lideresas sociales, desde un enfoque de garantías de seguridad humana, como se ha analizado ampliamente en informes anteriores del Programa Somos Defensores, entre ellos *Piedra en el zapato*⁴⁴. Sin embargo, el Conpes 4063, cuyo título

⁴⁰ Departamento Nacional de Planeación. DNP. *El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES*. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/conpes.aspx>

⁴¹ Ver: <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/Paginas/documentos-conpes.aspx>

⁴² El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, que ha acompañado de manera importante el proceso, recogió

en una valiosa síntesis del sentido y contenido de la Mesa. Ver: file:///C:/Users/pc/Downloads/UNDP_Co_PAZ_Publicaciones_ResumenGarantias_Dec1_2019_ISintesis%20(1).pdf

⁴³ Comisión Colombiana de Juristas y otros. *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de líderes sociales en el post Acuerdo*. Bogotá, diciembre de 2018.

⁴⁴ Programa Somos Defensores. Informe Anual 2017. Abril de 2018. Pág. 15 y ss. Disponible en: https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/05/INFORME-SOMOS-DEFENSORES-2017-ANUAL_ESPAN%CC%83OL.pdf

es de amplio alcance: *Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social*, desconoce este avance importante, y le da paso a un plan de acción superficial y lleno de lugares comunes que recaba en la protección física, material e individual, pero, sobre todo, parte del enfoque de seguridad militar, defendida por el gobierno de Iván Duque. Por el contrario, el Acuerdo de Paz ape- la al concepto de seguridad humana construido a través de los años por Naciones Unidas, según el cual, la seguridad trasciende la protección personal o física ante una amenaza para cobijar una serie de libertades que contribuyen a mitigar la vulnerabilidad de las personas, que conlleva varias seguridades como: la económica, la alimentaria, la de salud, la ambiental, la personal, la de la comunidad, la política, entre otras. Es decir, contar con una seguridad cuya centralidad sea el ser humano y su horizonte la dignidad humana⁴⁵.

No ataca problemas estructurales

El documento Conpes 4063 dedica gran parte de sus 89 páginas a dos aspectos: de un lado, listar todos los antecedentes en materia de normatividad y procesos dedicados a crear políticas para la protección de perso-

nas defensoras de derechos humanos, incluido el Acuerdo Final de Paz. De otro, hace un amplio diagnóstico de la crítica situación de estas personas en la última década, para lo cual bebe de muchas fuentes, incluidas las de organizaciones no gubernamentales. Sin duda, sintetiza bien el amplio espectro de normatividad nacional e internacional existente en materia de DD.HH para la protección y el diagnóstico es un análisis acertado en la caracterización de las diferentes afectaciones a las personas defensoras, los territorios con mayor número de agresiones, los tipos de liderazgo más impactados y posibles responsables. Pero de fondo, estos dos aspectos se evidencian como instrumentales en el Conpes, pues a la hora del Plan de Acción no se ven reflejados y quedan como simples enunciados en el documento.

El diagnóstico es sin duda amplio, al menos el 44% del documento está dedicado a él, también hace un buen análisis sobre los problemas institucionales para cumplir con la misión de garantizar la vida de las personas defensoras de derechos humanos. Sin embargo, no tiene en cuenta el papel del Estado colombiano en la responsabilidad de las agresiones por acción u omisión. En momento alguno, durante todo el recorrido por los últimos 10 años de contexto nacional, menciona su grado de compromiso en el avance de esta problemática. Limita la responsabilidad de las agresiones a terceros y particulares, especialmente relacionados con el narcotráfico y minería ilegal, sin dar cuenta del papel del Estado como regulador de los conflictos, el monopolio de la fuerza, su obligación de garantizar la vida de

⁴⁵ Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). *Seguridad Humana en América Latina*. Disponible en: https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoId=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad

los ciudadanos, liderar políticas encaminadas a cerrar las dinámicas de la violencia y avanzar en la búsqueda de la paz. En ese sentido, no revisa el papel tan precario de la Procuraduría General de la Nación en la investigación y disciplinamiento de los funcionarios públicos que no han cumplido su función. Pero también repite la narrativa de la Fiscalía General en relación con las investigaciones y el supuesto alto esclarecimiento, pero sin evidenciar que el problema continúa creciendo a pesar de ello. No menciona el papel de la fuerza pública y su incapacidad de contener la violencia contra las personas defensoras, amén de los grados de corrupción de altos mandos militares.

Tampoco reconoce el paramilitarismo como fenómeno determinante en el ataque a defensoras, defensores y liderazgos sociales y en el mantenimiento de contextos altamente vulnerables para el ejercicio de sus labores. Este desconocimiento es una limitante estructural para abordar la problemática y sus soluciones de fondo, como las investigaciones penales, el disciplinamiento de funcionarios públicos, el tratamiento de la corrupción tanto en los territorios como en el orden nacional, y el cumplimiento del mandato de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad creada justo para el desmonte del paramilitarismo, entre otras.

El documento reconoce debilidades de la institucionalidad gubernamental y estatal para llevar a cabo la misión de garantizar la vida de las personas defensoras. También considera que hay demasiadas normas, muchas ve-

ces repetitivas, y que existe irracionalidad a la hora de implementarlas, por lo cual, se supone, hay que organizarlas, racionalizarlas y hacer una evaluación de las mismas para conocer sus impactos. Paradójicamente, el gobierno hace todo lo contrario, publicó el Plan de Acción Oportuna a través del Decreto 2137 de 2018 y ahora crea el Conpes 4063. Así mismo, deja de lado lo avanzado en el Acuerdo de Paz, que como se ha dicho de manera amplia en las páginas de otros informes del Programa Somos Defensores, tienen una fuerza vinculante de ley, mayor alcance y es sistémico en materia de garantías. Por ejemplo, el alto valor de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad desaparece del escenario institucional, sin haber cumplido su misión de crear la política pública para el desmonte del paramilitarismo y crimen organizado.

A la Unidad Nacional de Protección la refrenda como la institución idónea para hacer frente a la creciente situación de violencia selectiva, sin dudar un minuto de su valor misional, pues se trata de una institución que después de una década de funciones sigue incrementando su presupuesto, pero el problema en lugar de menguar se acrecienta. Sin embargo, su política en esencia es la misma: protección física, material e individual.

También se supondría que, con una política de mayor trascendencia, la Comisión Intersectorial del PAO sería superada por una de más peso; no obstante, de acuerdo con el Conpes, esta Comisión seguirá coordinando el nuevo Plan de Acción.

Estigmatización

El paramilitarismo y el uso de instrumentos ilegales por parte de las fuerzas militares han sido para el movimiento de DD. HH factores determinantes en la violencia contra las personas defensoras. La estigmatización también lo es. Por ello, uno de los objetivos del Proceso Nacional de Garantías fue superar esa problemática, la cual procede principalmente del Estado colombiano, y particularmente, de algunos gobiernos. Pues bien, tanto el Conpes como el PAO tienen como objetivo superar la estigmatización, sin embargo, las aristas desde donde lo analizan son muy distintas a las del movimiento de DD.HH.

De acuerdo con la visión del Gobierno Nacional, la estigmatización es un fenómeno preocupante que se debe superar. Pero en momento alguno considera que la estigmatización proviene de los mismos funcionarios de gobierno y Estado, como se ha documentado desde tiempo atrás. Por el contrario, los funcionarios del gobierno limitan el problema a que afecta la confianza de los y las líderes con sus comunidades, y reducen las causas que los generan a predisposiciones culturales y de polarización generalizada. Con una lectura tan precaria del fenómeno no es posible contar con políticas apropiadas para su superación.

Es preciso recordar que altos funcionarios civiles y militares han señalado a estas personas como parte del conflicto armado y de esa manera han naturalizado los ataques contra ellas. Durante la administración de Iván Duque también lo han hecho, lo cual está analizado en las páginas de informes

anteriores del Programa Somos Defensores. Aquí sin duda hay distancia importante entre la lectura de la sociedad civil y el gobierno, lo cual se ve reflejado en un Plan de Acción que no tomará las medidas adecuadas, pues se limita a promover planes de respeto y cultura para generar ambientes favorables al ejercicio de la defensa de los DD.HH, sin mencionar los contextos de alta conflictividad armada, crimen organizado y corrupción por parte de las instituciones del gobierno y Estado colombiano, elementos determinantes en la violencia selectiva.

Adicionalmente, es importante agregar cómo en el marco del PAO tampoco se ha cumplido con el objetivo de una campaña de activación social de reconocimiento que se propuso en el marco de un proyecto denominado fortalecimiento de las garantías para el ejercicio de liderazgo social y defensa de los derechos humanos a nivel nacional que se plantea como complementaria a la campaña denominada #LíderEsCololombia que, tal y como lo señaló el Programa Somos Defensores en su informe 2020, tuvo un bajísimo impacto. Sus piezas comunicativas según el Ministerio del Interior están en elaboración y ahora se endosarán al plan de actividades del CONPES⁴⁶.

A lo anterior se suma una línea de acción (número siete) para fortalecer a organizaciones y personas defensoras de derechos humanos. Este punto es problemático, pues si bien hay de-

⁴⁶ Ministerio del Interior. Respuesta a derecho de petición realizado por el Programa Somos Defensores. Ref: OFI2022-6093-DDH-2400, del 24 de marzo de 2022.

bilidades en muchas organizaciones, esa no es la razón central por la cual las atacan, pues a muchos liderazgos pertenecientes a organizaciones robustas y con capacidad de movilización las violentan con frecuencia. Es el caso de la Asociación de Cabildos Indígenas de Norte del Cauca (ACIN), las Juntas de Acción Comunal y Asojuntas, el Coordinador Nacional Agrario, entre muchas otras. Es decir, este análisis de la debilidad organizativa y de liderazgos sociales como causa para su agresión es un argumento que desvía la mirada de las razones ciertas por las cuales les asesinan y atacan en los territorios y, además, deja un sabor de paternalismo meramente instrumental.

En este aspecto igualmente hay que remitirse nuevamente a lo hecho en el marco del PAO, en el marco del cual el Ministerio del interior destaca las capacitaciones en: derechos humanos, ruta de protección, Alertas Tempranas, diálogo social y protección penal a los defensores de derechos humanos realizados mediante convenio de la entidad con la ESAP en el 2021⁴⁷. Reafirmando una vez más que las líneas de acción planteadas en CONPES se orientan más a dar continuidad al PAO como legado del gobierno que a proporcionar garantías para las personas defensoras.

Políticas sin participación social

De acuerdo con los preceptos de la construcción de la política pública,

⁴⁷ Ibid.

especialmente de problemáticas altamente sensibles a la sociedad, en este caso la violencia contra personas defensoras de derechos humanos, la participación de la sociedad es fundamental dado el grado de conocimiento de las situaciones a superar y sus consecuentes opiniones. La construcción del PAO se hizo sin la participación de la sociedad, o al menos la opinión de la misma, a pesar de que las plataformas de DD.HH tan pronto conocieron el texto preliminar enviaron al Ministerio del Interior sus apreciaciones, las cuales no se tuvieron en cuenta.

El Ministerio del Interior, consciente de que el PAO adolece de participación, en septiembre del año pasado creó el Decreto 1138 de 2021 con el cual reformó el Decreto 2137 de 2018 que dio vida al PAO. La reforma se centró en crearle tres nuevas instancias al Comité Interinstitucional: (i) Comité Social del PAO para la prevención y promoción de los derechos humanos de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas; (ji) Comité Operativo del PAO para la protección y reacción inmediata frente a las vulneraciones de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas; y, (iii) la Mesa Interinstitucional de seguimiento a homicidios contra personas defensoras de derechos humanos⁴⁸.

⁴⁸ Departamento Nacional de Planeación, DNP. *Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social*. Págs. 74 a 84.

Esta adición al Plan de Acción Oportuna tiene, sin duda, dos efectos perversos. De un lado, dirigir desde la institucionalidad la participación de la sociedad, poniendo límites temáticos, temporales, numéricos y selectivos a la participación, e instrumentalizándola para simular interés en la opinión de las comunidades y organizaciones. De otro, cierra o suplanta espacios ya existentes como el de la Mesa Nacional de Garantías, la interlocución con la Comisión de DDHH de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular y muchas otras que nacieron del sentir auténtico de la participación, de la democracia directa o de movilizaciones sociales. A esas formas dirigidas de “participación” incluidas en el PAO se les denomina “diálogo social” que no necesariamente implican tener en cuenta la opinión de los convocados. Estas formas de ver la participación social se incorporan de manera idéntica en el Conpes 4063 y no garantizan una participación incidente de las organizaciones en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la política de garantías para las personas defensoras de derechos humanos, tal y como corresponde a la creación de una política pública con enfoque de derechos humanos.

Aunque según el Ministerio del Interior el Comité Social del PAO ya ha tenido cuatro sesiones las cuales en lo sustancial se han orientado a la presentación, aprobación y revisión de un plan de acción para dicho Comité⁴⁹, se desconoce quiénes integran

dicho Comité por parte de las organizaciones sociales.

Las cifras: un pretexto para no avanzar

El análisis de las cifras de agresiones a personas defensoras tiene un espacio importante en el documento; sin embargo, se ampara en la falta de armonía en el registro de cifras para excusar el avance de la política para la protección y garantías. En ese sentido, desconoce que hay un consenso ganado a nivel nacional e internacional sobre el concepto de personas defensoras de derechos humanos y entonces plantea que muchos casos de agresión no se pueden verificar por no existir un “estándar” del concepto entre las entidades responsables del tema⁵⁰. Esto realmente no es presentable. Así mismo, agrega que al no existir una única institución oficial que haga de manera unificada el monitoreo y análisis de cifras, se impide una lectura rigurosa y homogénea del fenómeno. Con estos dos argumentos justifica el por qué las autoridades no logran avanzar en una prevención oportuna de las agresiones⁵¹.

Es decir, el diagnóstico se limita a lo formal, a las cifras, o mejor, al problema de las cifras, pero ignora la violencia estructural y se queda solo en la violencia directa, como si el Estado colombiano fuera ajeno a un fenómeno

⁴⁹ Ministerio del Interior. Respuesta a derecho de petición realizado por el Programa Somos Defensores. Ref: OFI2022-6093-DDH-2400, del 24 de marzo de 2022.

⁵⁰ Departamento Nacional de Planeación, DNP. *Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social*. Págs. 37 y 38.

⁵¹ *Ibíd.*

no que arrastra de manera histórica. Sin duda, esta pobreza en la lectura del papel del Estado y el quehacer de las instituciones se refleja claramente en la precariedad del Plan de Acción que se propone.

En relación con los liderazgos comunales, los cuales tanto pondera el Ministerio del Interior en diferentes espacios, llama la atención que el gobierno pone como referente o antecedente a resaltar el Conpes 3955 de 2019 Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia, que cuenta con programas dirigidos a la protección de los y las dirigentes comunales, con un presupuesto de 90.000 mil millones de pesos, el cual ha sido ejecutado en un 71.5%⁵². Sin embargo, en el diagnóstico presentado en el mismo documento se reconoce que los liderazgos comunales siguen siendo los más afectados por la violencia socio política, pues entre el 2016 y 2020 el 30% de los homicidios han sido contra dirigentes de Juntas de Acción Comunal, ocupando el primer lugar⁵³. En consecuencia, el Conpes 3955 no es el mejor indicador de la eficacia de los Conpes para la protección de personas defensoras.

Una política para el futuro

Publicar la política para enfrentar una de las problemáticas más sensibles del país a unos meses antes de que se

termine un mandato de cuatro años resulta un sin sentido. Si el gobierno nacional desde un principio hubiera tenido un interés genuino de frenar la violencia selectiva, habría implementado el punto 3.4 del Acuerdo de Paz. Sin embargo, creó el PAO como manera efectista para frenar la presión política nacional e internacional y mediática pero, sobre todo, para involucrar la seguridad de las personas defensoras de DD.HH en su modelo de seguridad y defensa, con un enfoque represivo y militarista, muy contrario al enfoque de seguridad humana consagrado en el proceso de paz. Pero como el compromiso era sacar una “verdadera política pública” y el PAO era solo un “abre bocas”, finalmente publicó el Conpes con un problema mayor, no será implementado en esta administración sino ejecutado por un futuro gobierno entre el 2022 y el 2026. En realidad, no se entiende cómo se pretende que una política con la impronta de este gobierno sea implementada por otro.

Así pues, el Conpes más que una política pública es un proyecto para el futuro con siete líneas de acción a modo de recomendaciones. Estas son: 1. Implementar estrategias que permitan mejorar la calidad de la información para el análisis del contexto, el seguimiento de las agresiones y la toma de decisiones basadas en evidencia (con nueve acciones). 2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional y la acción conjunta del Estado, para la intervención de las causas de la violencia y las agresiones (con cinco acciones). 3. Realizar una evaluación de la normatividad y de los programas de prevención y protección (con dos acciones). 4.

⁵² Departamento Nacional de Planeación, DNP. *Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social*. Pág. 24.

⁵³ *Ibid.* Págs. 33 y 34.

Reforzar el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida y la respuesta oportuna para la protección individual y colectiva (con nueve acciones). 5. Promover ambientes libres de estigmatización para la labor de defensa de los derechos humanos (con cinco acciones). 6. Promover acciones para restaurar el tejido social de las personas defensoras de derechos humanos (con tres acciones). 7. Generar capacidades para el ejercicio libre de la defensa de los derechos humanos (con seis acciones). Todas comprometen a ministerios como el del Interior, de Defensa, Agricultura, de Justicia, del Medio Ambiente, así como a la Consejería para los Derechos Humanos, la Consejería Presidencial para la Mujer, el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad Nacional de Planeación.

Por otra parte, al revisar en detalle los objetivos del documento Conpes y sus líneas de acción, se identifica que son, en esencia, las mismas que se propuso realizar el PAO hace tres años y medio pero ampliadas en diagnóstico, antecedentes e instituciones involucradas y tareas propuestas. Es decir, lo que en realidad se pretende realizar como política no es otra cosa que el PAO pero en cuerpo ajeno, lo cual es doblemente lamentable, pues utilizaron todo el periodo presidencial para simular una política pública para la protección cuando en realidad es un Plan de Acción Oportuna remozado.

A grandes líneas: el Conpes no es la política pública que se requiere para las garantías para el ejercicio de la defensa de los DD.HH; no está hecha para detener la violencia y criminalidad contra las personas defensoras;

es una versión ampliada y remozada del Plan de Acción Oportuna y lo mantiene como la columna vertebral de la política de protección; no es una política enfocada a las garantías, sino a la protección física y material; no incorpora un enfoque de derechos humanos y desconoció espacios privilegiados de participación para su construcción como la Mesa Nacional de Garantías.

El documento Conpes reconoce debilidades de la institucionalidad gubernamental y estatal para llevar a cabo la misión de garantizar la vida de las personas defensoras de DD.HH. También considera que hay demasiadas normas, muchas veces repetitivas, y existe irracionalidad a la hora de implementarlas, para lo cual considera que hay que organizarlas, racionalizarlas y hacer una evaluación de las mismas para conocer sus impactos (esto ya estaba dicho por el PAO). Paradójicamente el gobierno hace todo lo contrario, publicó el Plan de Acción Oportuna a través del Decreto 2137 de 2018 y ahora crea el Conpes 4063.

También se supondría que con una política pública generosa la Comisión Intersectorial del PAO sería superada por una de mayor peso; sin embargo, de acuerdo con el Conpes, sigue siendo esta Comisión la que coordina el Plan de Acción nuevo. En este sentido, con el Conpes no hay nada distinto al PAO, simplemente es una simulación de una política más amplia.

Dentro del Conpes, a la Unidad Nacional de Protección (UNP) se le refrenda como la institución idónea para hacer frente a la creciente situación de vio-

lencia contra las personas defensoras de DD.HH. y, por tanto, debe ser fortalecida. No obstante, aquí cabe una pregunta ¿luego de una década de funciones de la UNP, no es necesaria una evaluación de por qué el fenómeno de violencia contra personas defensoras de DD.HH continúa creciendo a pesar de los miles de millones de pesos invertidos en protección física y material? Es decir, los riesgos en lugar de bajar se acrecientan. También es importante analizar las diferentes denuncias de los problemas de corrupción al interior de la institución.

En conclusión, tenemos un Conpes que no va a detener la criminalidad contra personas defensoras, líderes y líderes sociales, y la protección que se seguirá teniendo es la misma de siempre enfocada en la física, material e individual, es decir, aquí no existe ninguna política de garantías en su concepción más amplia. Se trata de un Plan de Acción Oportuna prolongado en el tiempo, sin variaciones de fondo. Sin duda, es un documento muy inferior al marco de garantías de seguridad humana contemplado en el Acuerdo de Paz de 2016 que se pretende mostrar con un mayor alcance. Ciertamente es un documento amplio en diagnóstico, pero limitado a la visión parcial del Gobierno Nacional frente a la problemática de violencia contra personas defensora y endosado al próximo gobierno.

Reformas que retroceden en prevención y protección

El 23 de septiembre de 2021 se expidió el Decreto 1139 que modifica aquellos artículos del Decreto 1066

de 2015 que se refieren al Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades, asumido por la UNP. Las modificaciones fueron de distinta índole, explicadas a continuación.

El primer cambio se da en la adición de un párrafo (artículo 2.4.1.2.3) que precisa el caso en que las medidas de protección del beneficiario o beneficiaria del Programa se pueden extender a su núcleo familiar. En torno a las medidas para el núcleo familiar, se expone que solamente podrán ser extensivas si el riesgo de la persona protegida cubre también a aquel y si el respectivo comité (CERREM) así lo recomienda. Esta disposición desconoce que es prácticamente una generalidad el hecho de que el riesgo que enfrentan quienes defienden los derechos humanos se extienda a sus familiares, y que los victimarios utilicen las intimidaciones, amenazas y agresiones a cónyuges, hijos/as, padres y demás parientes para frenar su labor. En el párrafo se hace la salvedad de que si existe un nivel de riesgo extraordinario o extremo y un nexo causal entre dicho nivel y la actividad de la persona protegida, el comité podrá recomendar o asignar medidas que fortalezcan el esquema de esta.

Un segundo cambio se da en lo referente a la protección a servidores y exservidores públicos. La primera modificación en este tema (numeral 11 del artículo 2.4.1.2.6) amplía la cobertura a expresidentes y su núcleo familiar, exvicepresidentes y su núcleo familiar, ministros, fiscales generales, procuradores generales, contralores

generales, defensores nacionales, senadores y representantes a la Cámara, gobernadores, magistrados de las altas cortes y alcaldes. La protección de las personas que ocuparon estos cargos estaba en cabeza de la Policía Nacional y esta ampliación da pie a la creación (artículo 2.4.1.2.36A) del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) de servidores y exservidores públicos. Los recursos físicos de las medidas asignadas a alcaldes (modificación del párrafo 4 del artículo 2.4.1.2.7) serán asumidos por la corporación a la que pertenecen (alcaldías), salvo los municipios de categoría sexta que demuestren no contar con el presupuesto correspondiente.

Un tercer conjunto de modificaciones se da en el ámbito de las entidades e instancias que intervienen en la estrategia de protección, así como en la composición del CERREM. Las Fuerzas Militares entran como una nueva entidad (modificación del artículo 2.4.1.2.26) en la estrategia aparte del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, que ya tenían asiento en el Comité. Esta disposición se desprende del enfoque militarista que impregna todas las políticas relacionadas con protección y garantías para las organizaciones sociales y las comunidades que habitan zonas de conflicto, inaugurado con su Política de Defensa y Seguridad.

La nueva conformación del CERREM (modificación del artículo 2.4.1.2.36) pretende elevar el nivel de coordinación entre entidades, cambiando al director de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior por el ministro, quien junto al vice-

ministro para las Políticas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa (este reemplaza al coordinador de la Oficina de Derechos Humanos de la Inspección General de la Policía Nacional), el consejero Presidencial para los Derechos Humanos, el director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, integran el Comité con voz y voto. Sin embargo, la experiencia indica que a las sesiones del CERREM solamente asisten delegados de estas instituciones y rara vez los titulares, por no decir que nunca.

Hay varias modificaciones que apuntan a un aumento en el poder de decisión y la discrecionalidad del director:

i) La primera de ellas (numeral 1 del artículo 2.4.1.2.28) establece prioridad en el trámite a las solicitudes de protección que evidencien gravedad e inminencia del riesgo; prioridad que está más en manos del concepto del director que en el análisis del Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo (CTAR), pues ya no existe el estudio previo que realizaba el Grupo de Valoración Preliminar (GVP). ii) La segunda (párrafo 1 del mismo artículo) reafirma la potestad de la cabeza de la institución para vincular excepcionalmente al Programa a otras personas (no se entiende si ajenas a las poblaciones que cobija la UNP), en casos de extrema gravedad y urgencia. Esta discrecionalidad se amplía con la existencia del CERREM de servidores y exservidores públicos (párrafo 1 del artículo 2.4.1.2.37). iii) Una tercera modificación (párrafo 3 del artículo 2.4.1.2.46) indica que el director puede interrumpir de forma excepcional

la finalización de medidas de protección, cuyas causales son enumeradas en todo el artículo. La interrupción se justifica “con el fin de evitar daños irreparables y en aras de salvaguardar el derecho a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal del protegido” y debe ser informada mediante acto administrativo motivado. La posibilidad de la interrupción excepcional por parte del director podría interpretarse como una tutela de derechos de la persona protegida frente a las decisiones arbitrarias de suspensión o finalización que en múltiples ocasiones ha emitido la Unidad a través del CERREM. No obstante, es una zona gris en la que se desconocen los criterios con los cuales el director va a ejercer esta facultad y si lo hará para favorecer a las demás poblaciones objeto de protección antes que a personas defensoras y liderazgos sociales. Además, personaliza la potestad de revocar una decisión administrativa y pone en conflicto la visión individual de la Dirección con la colectiva del Comité donde participan varias entidades y dependencias. Es, por tanto, un arma de doble filo que no implica del todo una garantía para las personas protegidas, teniendo en cuenta las demás modificaciones que contiene el Decreto.

Otro conjunto de reformas es el relativo al buen uso para gozar de las medidas de protección. Se percibe un aire de austeridad en estas disposiciones. La definición de ‘Promoción al uso de las Medidas de Protección’ (numeral 26 del artículo 2.4.1.2.3), que antes no existía, inaugura una serie acciones “orientadas a concientizar, estimular y formar en los protegidos la importancia del uso racional,

manejo y conservación de las medidas de protección, así como del cumplimiento de los compromisos adquiridos y demás recomendaciones de las medidas de protección, autoseguridad y autoprotección, con el objeto de optimizarlas.”

De allí se desdoblaron varios elementos que ajustan todos los procedimientos a estas condiciones (numeral 18 del artículo 2.4.1.2.28, numeral 7 del artículo 2.4.1.2.38, numeral 7 del artículo 2.4.1.2.38C, y numeral 9 del artículo 2.4.1.2.40). Una modificación adicional en los compromisos del protegido (numeral 7 del artículo 2.4.1.2.48) especifica los plazos para informar, por escrito, sobre los desplazamientos terrestres y aéreos previstos para el esquema de protección, además de supeditarlos a la disponibilidad presupuestal del Programa.

Se puede afirmar que las reformas más favorables para las personas defensoras protegidas son las que separan las rutas, procedimientos e instancias de la protección colectiva del resto de disposiciones preexistentes. Dichas reformas son la inclusión del Decreto 2078 de 2017 (Ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal de grupos y comunidades) dentro del presente 1139 de 2021, con algunos ajustes. En primer lugar, la creación del Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo - Ruta de protección colectiva (CTARC) (modificación del artículo 2.4.1.2.33). Luego, la inclusión de toda la reglamentación de las medidas de protección colectiva (artículo 2.4.1.5.5), dentro de las cuales se destacan la nueva conformación del Comité de Evaluación de

Riesgo y Recomendación de medidas de protección colectiva (CERREM Colectivo) (artículo 2.4.1.5.11), reflejo del nuevo CERREM ordinario.

Sin embargo, la ruta de protección colectiva tiene algunos infortunios. Por ejemplo, la nueva temporalidad de un año de las medidas, que pueden ser prorrogadas si se presentan nuevos hechos que hagan variar el riesgo, con la incertidumbre que implica una reevaluación que considere que estos no son suficientes para extender la protección estatal (parágrafo 3 del artículo 2.4.1.5.5). También, las responsabilidades de la Unidad que establecen la restricción para implementar medidas que correspondan a otras entidades nacionales y territoriales (parágrafo del artículo 2.4.1.5.10); aquí es donde la experiencia de las organizaciones y comunidades evidencia mayores tropiezos, pues cuando se han concertado medidas colectivas con la UNP que requieren de la participación de otras entidades, entendiendo la protección como una acción coordinada e integral desde el Estado, no existen herramientas que aseguren el cumplimiento de estos compromisos externos a la Unidad más allá del equipo de seguimiento que debe conformar la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior (artículo 2.4.1.5.6), que rara vez obliga efectivamente a las entidades.

El desconocimiento de las medidas para la protección integral

El 18 de abril de 2022 se cumplen cuatro años de la expedición del Decreto 660/18, el cual tiene como objeto de

finir y adoptar medidas de protección integral para las organizaciones y comunidades en los territorios, incluyendo a los líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos humanos en los territorios. El desarrollo de este programa está a cargo del Ministerio del Interior.

En estos cuatro años de expedición no han sido suficientes y claros los desarrollos de este Decreto pese a ser uno de aquellos instrumentos que nacieron por disposición del Acuerdo de Paz para la protección integral y colectiva; lo anterior en contraste con el sorprendente avance en la implementación de la Comisión Intersectorial del PAO, como se ha mencionado en este informe, dicha ralentización en los avances del 660 ha generado sendos limitantes para la articulación estratégica de los programas de protección.

De acuerdo con el quinto informe de la Contraloría General de la República⁵⁴ sobre la ejecución de los recur-

⁵⁴ Contraloría. Informes de posconflicto. Disponible en: https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/informes-posconflicto/-/document_library/impz/view_file/993251?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%2Fresultados%2Finformes%2Finformes-posconflicto%3Fp_p_id%3D-com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

sos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones (noviembre de 2016 a 31 de marzo de 2021) “la falta de información y de cifras no permiten realizar el seguimiento y balance permanente sobre el cumplimiento de estas metas trazadoras del acuerdo final”, esto se refiere al punto 3.3 (garantías de seguridad) y por supuesto al decreto 660.

Este informe de la Contraloría señala en los riesgos que “no se evidencian rendición de resultados en los sistemas de seguimiento como SIPO⁵⁵, del gobierno nacional y del SIRECI⁵⁶ de la CGR respecto de las metas trazadoras “Reducción significativa de organizaciones Criminales” y “Reducción significativa de casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales” no cuentan con información.

En lo concerniente al programa integral de seguridad y protección para comunidades y organizaciones mencionadas, el decreto 660/2018 y el decreto 2078 de 2017 contienen acciones que buscan fortalecer la protección colectiva. Lo anterior representa un giro en la protección individual y reactiva solo a cargo de la UNP, a una protección colectiva con central participación de autoridades regionales y de las organizaciones defensoras de derechos.

Si bien los dos decretos tratan el mismo tema, el enfoque es muy distinto.

⁵⁵ Sistema integrado de información para el postconflicto.

⁵⁶ Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes de la GCR.

El Decreto 660 de 2018 le da competencia a alcaldes y gobernadores, y los responsabiliza sobre acciones de política pública que protejan las organizaciones que defienden derechos humanos. En este conjunto de medidas es central la participación directa de las organizaciones y poblaciones, desde el análisis de riesgo hasta la toma e implementación de las medidas de protección. Por el contrario, el Decreto 2078 de 2017 continúa otorgando competencia únicamente al nivel central: Ministerio del Interior, UNP y CERREM Colectivo. Esto tiene como consecuencia que se establezca una ruta de acción única que responda a riesgos estandarizados, sin participación de las organizaciones y a partir de evaluación por casos sin tener en cuenta el contexto donde están las organizaciones en riesgo.

Además, este conjunto de medidas no prevé articulación con las medidas de prevención del Sistema de Alertas Tempranas o con las establecidas en los mismos territorios con ocasión del Decreto 660 de 2018. En ese sentido, es importante articular tanto las instancias que siempre han estado al frente de la coordinación de la protección y que hacen parte del nivel central como la UNP con la instancia que se escoja desde los territorios para llevar a cabo la ruta de protección, sin dejar de lado la variedad de medidas, de los dos decretos, inmateriales y materiales de protección.

Respecto al Decreto 660 de 2018, es menester advertir que **no hay información acerca del cumplimiento de las medidas que tiene como fin actuar contra la estigmatización y la criminalización en las comunida-**

des y poblaciones, establecidas en los artículos 2.4.1.7.2.6, 2.4.1.7.2.7, 2.4.1.7.2.8 y 2.4.1.7.2.9 de este compendio normativo. De hecho, este programa no cuenta con ficha técnica en el SIPO.

En suma, a pesar de que se han llevado acciones, a la fecha no hay un programa o plan de acción contra la estigmatización y criminalización de liderazgos sociales y personas defensoras de derechos humanos que asegure la implementación de medidas en el orden nacional y territorial. La única medida que ha mostrado resultados concretos es el Pacto Nacional, el cual se enfoca en el liderazgo electoral, pero no en la defensa de derechos que se hace a diario en el país. Es decir, que el nivel de implementación de las medidas que buscan cumplir con la obligación de respeto del derecho a defender derechos es bajo.

Otra medida de prevención contenida en el Decreto 660 de 2018, son los Promotores Comunitarios de Paz y Convivencia, sobre los que **la PGN afirmó no hay avance significativo, pues no hay presupuesto para el programa**. Lo único que se ha hecho para llevar a cabo este programa son seminarios sobre reconciliación y convivencia. Sobre el apoyo a la Actividad de Denuncia de las Organizaciones de Derechos Humanos en los Territorios no se encuentra información.

Finalmente, es relevante advertir que no hay información respecto de las acciones para llevar a cabo lo establecido en el Decreto 660 de 2017 sic {8} y en el Decreto 2078 de 2017. De hecho, en el SIPO no hay ficha técnica de seguimiento sobre este tema.

Acerca del tema de protección colectiva, uno de los asuntos sobre los que más hace énfasis el Acuerdo Final de Paz, se advierte que no hay información sobre la implementación y, con la poca información disponible, se puede afirmar que la adopción de los esquemas de protección colectiva y con enfoques étnico diferenciales es muy baja. Además, que no hay información sobre las acciones que tanto gobernadores y alcaldes como Gobierno Nacional llevan a cabo para materializar lo contenido en los dos decretos creados en el Acuerdo: el decreto 660 de 2017 y el decreto 2078 de 2017. Las actividades de protección se siguen centrando en la UNP⁵⁷".

Al respecto resulta ilustrativo lo señalado en el décimo informe del componente internacional de verificación:

Como lo ha señalado la ST (secretaría técnica) en informes anteriores, especialmente en el Punto 2, el avance en la implementación de este Programa ha sido lento y con avances limitados, lo cual no ha permitido cumplir con el objetivo establecido en el A.F. Pese a esto, la ST destaca que el Comité Técnico haya priorizado una intervención con la población en reincorporación que se ubica en el municipio de Algeciras, Huila, en el marco del Programa en los componentes de medidas de prevención, protección y seguridad.

Como avance a esta priorización, en diciembre de 2020, el equipo de Gestión Preventiva del Riesgo del Ministe-

⁵⁷ DEJUSTICIA: ASUNTO: Amicuscuriae en el expediente de tutela T-8018193 AC sobre la violencia contra líderes sociales. Bogotá, 5 de octubre de 2021.

rio del Interior adelantó el primer taller para la implementación del Decreto 660 y el Plan Integral de Prevención y Protección para la población en proceso de reincorporación en Algeciras (Ministerio del Interior, 16 de diciembre de 2020).⁵⁸

De acuerdo con información entregada a la ST por parte del Ministerio del Interior (Radicado OFI2021-26893-DDH-2400), a la fecha de corte de este informe se ha realizado: (i) un taller de diagnóstico para identificación de riesgos y protocolos de actuación de los excombatientes; (ii) un taller de identificación y formulación de medidas y protocolos de actuación; y (iii) una reunión de concertación de medi-

das con la asistencia de las entidades de orden nacional, departamental y municipal del Huila.

Como resultado de estas actividades la Gobernación del Huila decidió adoptar el Plan de Prevención a través del Subcomité de Prevención, protección y Garantías de no Repetición del departamento⁵⁹.

Así mismo, se ha consultado la base de datos del SIPO⁶⁰ a efectos de establecer los avances respecto al decreto 660, y de acuerdo con el código C -256 esto es lo reportado: entidad no registró avance.

Código	Nombre	Responsable	Avance	Detalle
C.402	Comisión Nacional de Garantías, creada y en funcionamiento	Oficina del Alto Comisionado para la Paz	100%	
C.249	Programa de protección integral para los integrantes del huérfano político, implementado	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación		
C.256	Programa Integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, indígenas, étnicas, de mujeres y de género, implementado	Ministerio del Interior		Entidad no registró avance.
C.481	Plan Estratégico de Seguridad y Protección, elaborado y en funcionamiento	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación		

El mismo hallazgo se obtiene cuando se realizan búsquedas en medios abiertos, así como en la página oficial del Ministerio del Interior, no hay información al respecto que soporte avances para este informe.

No obstante lo anterior, el 10 de diciembre de 2021 el señor presidente de la República Iván Duque lanzó la política pública para la protección de líderes y lideresas sociales en nuestro país. El anuncio lo hizo el jefe de Estado en el acto de conmemoración del Día Internacional de los Derechos Hu-

⁵⁸ Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CE-RAC. Octubre de 2021. Décimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Pág. 152

⁵⁹ Ibíd.

⁶⁰ Sistema Integrado de Información para el Posconflicto. Disponible en: <https://siipo.dnp.gov.co/estrategia/3/16>

manos en la sede de la Defensoría del Pueblo, donde presentó un balance de la labor del Gobierno en esta materia. “Hoy, en este día, estamos lanzando un documento CONPES (4063) con visión de Estado, que no tiene la atemporalidad de simplemente reducirse a un periodo de Gobierno, sino que fija los derroteros de largo plazo”, expresó el mandatario⁶¹.

Más significativo aun de la falta de interés en una implementación ágil del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones consagrado es el decreto 660, es que en las 97 páginas del Conpes no hay una sola mención sobre el mismo, ni siquiera en la parte de antecedentes y justificación, lo cual nos lleva a la conclusión de que el gobierno de la legalidad le hizo coquejo una vez más a las comunidades,

a las organizaciones sociales y de derechos humanos, al Acuerdo Final de Paz, al país y a la comunidad internacional.

Nuevamente se pone de manifiesto que las modificaciones establecidas en el programa estatal de protección están más pensadas en función de la austeridad que de la eficacia de las medidas. Aunque la consagración del CERREM Colectivo resulta positivo en la medida que establece una ruta diferenciada para la protección individual y colectiva al interior de la UNP, la falta de implementación del 660 e, incluso, de información al respecto, demuestra la ausencia de voluntad política para avanzar en un nuevo paradigma de protección que supere las medidas individuales y físicas y posibilite una definición más participativa y colectiva de las mismas.

⁶¹ Agencia EFE. 11 de diciembre de 2021. Duque lanza una política pública para proteger a líderes sociales de Colombia. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/politica/duque-lanza-una-politica-publica-para-proteger-a-lideres-sociales-de-colombia/20000035-4695617>



TERCER ACTO

¿QUÉ HAY DETRÁS
DEL TELÓN?

El Programa Somos Defensores en informes anteriores ha hecho referencia a la pérdida de autonomía e independencia de los órganos de control e investigación como un factor determinante del deterioro de la democracia y pérdida de la confianza ciudadana frente al desempeño de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía, en un contexto de aumento de agresiones contra las personas defensoras y de multiplicación de situaciones de crisis humanitaria. La pérdida de confianza en estas instituciones contribuye a reforzar el silenciamiento de las comunidades y de organizaciones sociales en los territorios y sus liderazgos en detrimento de sus derechos y en beneficio de los actores armados y de las dinámicas que buscan imponer.

Durante el 2021 los entes de control e investigación continuaron manteniéndose a la sombra del ejecutivo, desfigurándose desde la tras escena sus respectivos mandatos en favor de la promoción y protección de los derechos humanos e investigación de las conductas criminales que afectan la realización de tales derechos. Tal situación fue particularmente evidente e indignante en el marco de las jornadas de movilización del Paro Nacional en las cuales su silencio contrastaba con el ruido ensordecedor de los ataques del ESMAD en contra de los manifestantes.

Pese a ello, el Programa Somos Defensores para la realización de este informe envió derechos de petición a cada una de estas instituciones básicamente para indagar sobre el balance que los entes de control (Defensoría y Procuraduría) hacen sobre la estrategia gubernamental para hacer frente a las agresiones contra las personas defensoras, centrada básicamente en el PAO. También a la Fiscalía, para obtener información sobre los avances investigativos orientados a la determinación de los responsables materiales e intelectuales de las agresiones, sobre todo aquellos relacionadas con asesinatos, atentados y amenazas.

En lo que se refiere al defensor del pueblo como se sabe la fuerza de la figura no radica en su poder coercitivo para la defensa, prevención y protección de los derechos humanos, sino en su capacidad de influencia derivada de la credibilidad de quien ostenta el cargo. La doctrina colombiana lo ha definido como una *magistratura moral* cuya capacidad de influencia se ejerce a partir de una fuerte carga simbólica sustentada en su credibilidad. Al respecto, y parafraseando lo dicho por el Profesor Rodrigo Uprimny hace algunos años atrás, así como un director de orquesta no puede seguirlo siendo si ha perdido su capacidad auditiva, tampoco puede ser defensor del pueblo quien pierda el respeto y credibilidad de

los ciudadanos⁶². De manera preocupante ni el actual defensor Carlos Camargo ha demostrado interés alguno por ejercer esa magistratura moral, ni tampoco goza de la credibilidad para ejercer el cargo.

El Programa Somos Defensores, justamente pensando en el peso que puede tener el ejercicio de esa magistratura moral frente a las autoridades y, sobre todo, frente al ejecutivo en relación a la cuestionada estrategia gubernamental materializada en el PAO, quiso conocer qué balance hace del defensor sobre esta estrategia. La respuesta brilló por su ausencia y consistió en dar traslado al Ministerio del Interior en su condición de responsable del Comité Social del PAO⁶³. Es decir, el defensor del pueblo en un contexto tan preocupante de agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos no tiene nada que decir en cuanto a efectividad de la estrategia gubernamental que se viene implementando.

Sin embargo, llama la atención cómo la Defensoría del Pueblo sí remitió observaciones, aclaraciones y comentarios a la propuesta de CONPES sobre Política de Garantías y respeto a la labor de defensa de los derechos humanos, en las cuales se perciben

cuestionamientos velados a la gestión gubernamental sobre la materia.

En primer lugar, la Defensoría planteó su inconformidad en relación con las cifras señalando que el documento CONPES no tuvo en cuenta *los datos y análisis relevantes para la comprensión del fenómeno abordado*, elaborados por la Defensoría del Pueblo⁶⁴.

En segundo lugar, se advierte que la Defensoría del Pueblo hizo una sugerencia en el sentido de que fueran tomados en cuenta los documentos de advertencia de la entidad para 744 municipios o áreas municipalizadas del país, algunos de los cuales *han llegado a tener (...) hasta 25 advertencias emitidas de manera sucesiva ante la falta de gestión adecuada del riesgo*. En este orden de ideas, sin decirlo expresamente la Defensoría está reconociendo la falta de una respuesta oportuna y efectiva por parte del CIPRAT a los riesgos identificados⁶⁵. Igualmente aclara, refiriéndose nuevamente al contenido del CONPES, que no es función de la CIPRAT entrar a clasificar las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo, sino que como espacio de coordinación y articulación para la respuesta estatal le corresponde *formular los planes, estrategias, programas y/o proyectos de actuación en el territorio que permitan disuadir y/o mitigar los riesgos señalados*⁶⁶.

En tercer lugar, la Defensoría advierte cómo las acciones de una política

⁶² Uprimny, R., Dejusticia. El defensor del pueblo (DP) es institucionalmente un funcionario paradójico pues cumple una función trascendental, pero carece de poder coactivo. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/column/defensoria-y-magistratura-moral/>

⁶³ Respuesta a derecho de petición del PSD a la Defensoría del Pueblo. Radicado 20220040401046741. 22 de febrero de 2022.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Ibíd.*

⁶⁶ *Ibíd.*

pública de garantías no deben estar concentradas en aquellos territorios donde se focalizan un mayor número de agresiones contra las personas defensoras de DD.HH, que podría ser el riesgo que entraña la figura de *zonas especiales de garantías* planteada en el CONPES, sino que debe realizarse de manera efectiva a lo largo del territorio nacional y, por tanto, la focalización no debe usarse como mecanismo excluyente sino como mecanismo de fortalecimiento de capacidades específicas del territorio⁶⁷.

Finalmente, llama la atención también en sus comentarios su exhortación a tener en cuenta instrumentos normativos existentes y derivados del Acuerdo de Paz que fueron totalmente ignorados en la formulación del CONPES.

Es de anotar que los aportes de la Defensoría no fueron tomados en cuenta para el documento final del CONPES y tampoco escuchamos la voz del defensor al respecto.

Por su parte, la gestión de la Procuraduría en cabeza de Margarita Cabello, en relación con la violencia ejercida contra las personas defensoras de derechos humanos tampoco refleja un compromiso acorde con la gravedad de la situación ni en lo que tiene que ver con la función disciplinaria, ni preventiva; tampoco se ha sentido la voz de la procuradora reclamando una actuación diligente de los funcionarios públicos frente a esta situación.

Según la Procuraduría a partir de los datos que arroja su Sistema de Información Misional (SIM) existen 517 procesos por vulneraciones de derechos humanos en contra de personas defensoras de derechos humanos divididos entre disciplinarios, de intervención y preventivos y registrados entre el 2008 y 2021. Sin embargo, de estos casos el 84% se encuentran inactivos y solo el 16% están activos⁶⁸.

Para los casos disciplinarios se tiene que 14 se encuentran activos y la mayoría se registraron en Valle del Cauca con 8 casos, le siguen Antioquia con 2 casos y Sucre, Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander con 1 caso cada uno. La mayoría de estos (8) están en investigación y los demás tienen como decisión citación a audiencia e indagación preliminar. De este tipo, 106 investigaciones están inactivas, sin embargo, la decisión por la cual se encuentran en este estado no es muy clara, la mayoría están en archivo y solo un par cuentan con fallo absolutorio.

En cuanto a los procesos de intervención, solo se encuentra un caso activo que está en etapa de "registro de conclusión" y los cinco restantes aparecen como "caso finalizado", sin mayor información sobre la decisión o sobre las mismas investigaciones. En relación con los procesos de intervención, que son la mayoría de los registrados en el Sistema de Información de la Procuraduría, se encuentra

⁶⁷ Ibíd.

⁶⁸ Respuesta a derecho de petición del PSD a la Procuraduría General de la Nación. Radicado E-2022-034924. 28 de enero de 2022.

que 322 están inactivos y 69 activos, estos últimos están en dependencias de diferentes territorios en todo el país y tienen como tema el acuerdo final para la terminación del conflicto; asuntos civiles; asuntos territoriales y del sector descentralizado; derechos humanos; y prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Lamentablemente, estos datos dejan muchas dudas, especialmente por el alto número de investigaciones inactivas y la razón por la que se encuentran en ese estado. Datos que sería importante precisar, ya que se trata de investigaciones a funcionarios públicos involucrados en agresiones a personas defensoras de derechos humanos.

Hasta el cierre del presente informe el Programa Somos Defensores no recibió respuestas en relación con iniciativas emprendidas por la PGN durante el 2021 frente a la situación de agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos, ni de si han realizado algún tipo de seguimiento a las medidas adoptadas para dar respuesta a las alertas tempranas emitidas en relación a riesgos advertidos para las personas defensoras.

En lo que tiene que ver con la Fiscalía General de la Nación, la información que suministra siembra más inquietudes que certezas. En el Plan Estratégico 2020-2024 de la FGN figura como objetivo el aumentar el esclarecimiento de los delitos que afectan a las personas defensoras de derechos humanos, para lo cual se han adoptado 2 medidas: i) proyectos de investigación prioritarios, con 13 definidos por

parte de la Unidad Especial de Investigación (UEI) en pequeñas regiones o municipios en los que las agresiones contra personas defensoras o reincorporados son responsabilidad de una organización criminal; ii) designación de fiscales regionales de la UEI en territorios de mayor victimización⁶⁹.

En relación con los 13 proyectos de investigación prioritarios por la UEI y que se refieren a estructuras criminales responsabilizadas de afectaciones a personas defensoras y reincorporados, un 38.5% reportan un porcentaje de esclarecimiento del 100% y el resto un porcentaje de esclarecimiento superior al 80%. No obstante, no se explica cuáles son los parámetros para determinar dichos porcentajes de esclarecimiento; tampoco si para los mismos se toman en cuenta indicadores que contribuyan a determinar si la actuación llevada a cabo contribuyó al desmantelamiento de la organización criminal como tal, tomando en cuenta las 3 dimensiones del fenómeno que la propia Fiscalía señala: estructura armada, financiera y mecanismos de control de la población. Sin embargo, para la FGN su actuación sí ha logrado contribuir mediante impactos estratégicos al desmantelamiento de tales estructuras, afectando sus finanzas y redes de apoyo⁷⁰.

En cuanto a los asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, la FGN señala avances en el esclarecimiento de un 68.59% equivalente a 286 casos de un universo

⁶⁹ Respuesta a derecho de petición del PSD a Fiscalía General de la Nación. Radicado No. 2022000000801.

⁷⁰ *Ibíd.*

de 417 sobre los cuales tiene competencia y que comprenden un periodo de tiempo que va del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020⁷¹. No obstante, al señalar el número que cuentan con sentencia se mencionan 89 casos, lo que equivale a un universo de esclarecimiento real de tan solo un 21.34%, que si bien representa un crecimiento porcentual en relación con el año anterior de algo más de un 5% sigue siendo muy bajo frente a la alta cifra de asesinatos.

Pese a los múltiples cuestionamientos que ha recibido el fiscal respecto a la forma en la que se presentan a la opinión pública las cifras de esclarecimiento continúa haciéndolo de la misma manera. Recientemente fue Yesid Reyes, reconocido profesor universitario, quien en una columna de opinión le recordó al fiscal que un "crimen se puede considerar esclarecido cuando un juez profiere una decisión definitiva en la que afirma la existencia de un hecho punible y la responsabilidad que a alguien le cabe por él"⁷². Dos consideraciones adicionales al respecto tienen que ver con: i) cómo la fiscalía no proporciona información sobre el tipo de responsabilidades que se atribuye en los casos que se señalan con sentencias, si cubren solamente responsabilidad de los autores materiales o se incorporan también autores intelectuales; ii) cuáles son los tipos penales que sustentan la responsabilidad de los autores.

⁷¹ Ibíd.

⁷² Reyes. Y., El Espectador. 22 de marzo de 2022. Las Cifras de la Fiscalía. Disponible en: <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/yesid-reyes-alvarado/las-cifras-de-la-fiscalia/>

En lo que tiene que ver con las amenazas, el fiscal expidió en el 2021 la resolución 0-0775 *por medio de la cual se adopta un grupo de trabajo nacional para la priorización, apoyo y respuesta inmediata a la investigación de amenazas contra personas defensoras de derechos humanos*. De dicha resolución destaca la Fiscalía que se fortalece el grupo de trabajo nacional sobre amenazas ya existente, se crea un mecanismo de articulación con los fiscales destacados en las direcciones seccionales y se adoptan medidas para una intervención temprana frente a las denuncias por amenazas. Pese a ello, los datos cuantitativos aportados por la propia Fiscalía dejan mucho que desear en cuanto a resultados que contribuyan a superar la elevada impunidad que caracteriza a las amenazas. Según estos datos entre el 2018 y el 2022 hay 2 casos con sentencias y 7 casos en etapa de juicio, de un universo de denuncias por amenazas en dicho periodo que asciende a 5.552⁷³.

En relación con las investigaciones que cursan por atentados contra personas defensoras de derechos humanos, conducta que se ha incrementado progresivamente, la Fiscalía se encuentra en *un ejercicio de revisión exhaustivo* sobre el particular y, por tanto, de momento no puede aportar información al respecto⁷⁴.

Mientras los organismos de investigación y control continúen mas preocu-

⁷³ Respuesta a derecho de petición del PSD a Fiscalía General de la Nación. Radicado No. 2022000000801.

⁷⁴ Ibíd.

pados por apoyar al gobierno que por cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, las personas defensoras de derechos humanos

seguirán abandonadas a su suerte enfrentando los elevados riesgos en el ejercicio de su labor que lejos de disminuir se incrementan.



CUARTO ACTO

OSCURIDAD

**Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas
Defensoras de Derechos Humanos en Colombia
-SIADDHH-**

El 2021 será recordado como el año del gran Paro Nacional, del “estallido social”, de la rabia e indignación y las movilizaciones sin precedentes, de la fuerza y la valentía; tercer año del gobierno de Iván Duque que cerró con tan solo un 22% de aprobación⁷⁵ y segundo de la pandemia por COVID-19, un periodo de marcada inequidad en donde el descontento social se manifestó en las ciudades y fue llevado al límite por el hambre, el desempleo, el conflicto que se agudizó en todo el país, las múltiples arbitrariedades cometidas y la creciente corrupción gubernamental.

Mientras a nivel internacional se vendía la idea de que Colombia es un país garante de derechos, la realidad en los territorios ponía en evidencia lo contrario. El 2021 fue el año más violento en los doce de existencia del Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia –SIADDHH–, en el cual se registró un total de **996** agresiones individuales contra **933** personas⁷⁶ cuya labor es

el ejercicio de la defensa de los derechos humanos a través de los diferentes tipos de liderazgo como activistas o personas defensoras de derechos humanos, liderazgos indígenas, comunales, comunitarios, campesinos, juveniles, de víctimas, ambientales, del sector LGBTI, de mujeres, académico, entre otros.

Las agresiones en el 2021 presentaron un incremento del 3% en relación con el año 2020, con 27 hechos más, en los cuales no solo se vulneraron derechos individuales o relacionados con la vida e integridad personal sino que, además, afectaron procesos colectivos. Esto quiere decir que en promedio cada día ocurrieron 2,7 hechos violentos contra las personas defensoras de derechos humanos.

Los meses con mayor número de agresiones fueron mayo (168), abril (104), agosto (90), julio (89) y enero (88). Con estas cifras, el segundo trimestre del año (abril-junio) fue el de mayor ocurrencia de hechos en contra de personas defensoras de derechos humanos con un total de 325 casos; esto coincide con el periodo de mayor actividad del Paro Nacional, en medio del cual se cometieron actos de violencia generalizada en contra de los manifestantes que afectaron también a personas defen-

⁷⁵ El Tiempo. 7 de enero de 2022. Mayoría de colombianos no aprueba la gestión de Duque, según nueva encuesta. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/ivan-duque-mayoria-de-colombianos-no-aprueba-su-gestion-encuesta-ivamer-643619>

⁷⁶ La cifra de agresiones es más alta que la del número de personas agredidas, porque en varias ocasiones una misma

persona fue víctima de más de un hecho violento.

soras, líderes y lideresas sociales. En número de agresiones sigue el tercer trimestre (julio-septiembre) con 239 hechos, octubre-diciembre con 220 y enero-marzo con 212. En el tercer trimestre la violencia estuvo centrada en la persecución y estigmatización

que derivó en el incremento de otros tipos de agresiones como las amenazas y judicializaciones, situación que suele ser reiterativa en periodos posteriores a movilizaciones sociales de alta intensidad.

Agresiones por tipo de violencia

Tipo de agresiones individuales	2020	2021
Amenazas	604	665
Asesinatos	199	139
Atentados	79	93
Detenciones arbitrarias	30	52
Judicializaciones	28	16
Desapariciones forzadas	25	16
Robos de información	4	13
Violencia sexual	0	2
Total agresiones	969	996

Del total de agresiones el 66.7% son amenazas, el 13.9% asesinatos, el 9.3% atentados, el 5.2% detenciones arbitrarias, el 1.6% judicializaciones, el 1.6% desapariciones forzadas, el 1.3% robos de información y el 0.2% agresiones sexuales.

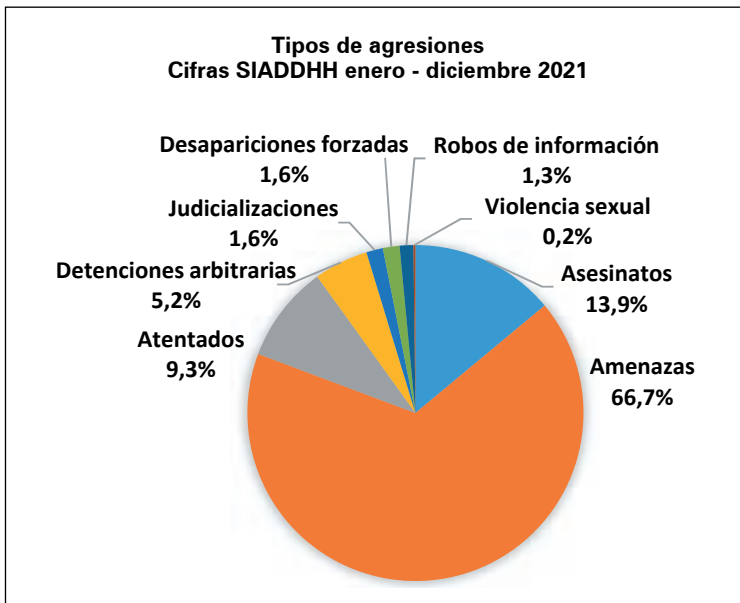
En comparación con el 2020, los asesinatos presentan una disminución equivalente al 30% con 60 hechos menos. Sin embargo, sigue siendo muy alto y a ellos se deben sumar los atentados que se incrementaron en un 18% (14 casos más), aproximándose al centenar de hechos, lo que significa que es el registro más alto en este tipo de hecho desde 2010.

Las judicializaciones registran una disminución del 43% (12 casos menos). En contraste se encuentran las detenciones arbitrarias que incrementaron en un 73% (22 casos más). En relación con las desapariciones forzadas se registra una disminución del 36% (9 casos menos), al respecto es importante mencionar que durante el año varios intentos de desaparición fueron frustrados gracias a las acciones inmediatas de otras personas que, en situaciones como las presentadas en el Paro Nacional, avanzaron en ejercicios de búsqueda inmediata, incluso en acciones de persecución de vehículos no identificados en donde se llevaban a las personas defen-

soras, permitiendo su rescate y evitando su desaparición.

Con todo esto, la preocupación radica en el incremento en otros tipos de agresiones como las amenazas que presentan un crecimiento del 10% (61 casos más) y se mantienen como la forma de agresión más utilizada con el objetivo de amedrentar y diezmar la labor de defensa de los derechos humanos, hecho que en muchas ocasiones conlleva a otras violaciones como el desplazamiento forzado de la persona defensora y su familia. En cuanto a los robos de información, es-

tos crecieron un 225% (9 casos más), hecho preocupante pues los elementos sustraídos contienen información considerada como sensible para los procesos de los cuales hacen parte las personas defensoras de derechos humanos y que, incluso, exponen a otras personas, víctimas y procesos organizativos. Por último, se encuentra la violencia sexual con 2 casos, agresión de la que no se tenía registro desde 2016 y que en el 2021 ocurrió en medio del Paro Nacional, ambos casos cometidos presuntamente por la fuerza pública, específicamente por miembros del ESMAD.



Agresiones por sexo

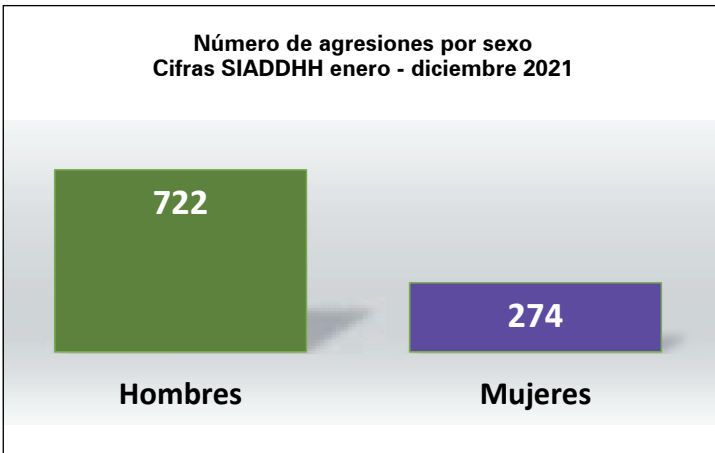
De las 996 agresiones registradas durante el año, 274 ataques (27.5%) ocurrieron en contra de mujeres y 722 (72.5%) en contra de hombres.

En cuanto a los hombres, el incremento es del 10% (71 hechos más). Y en el caso de las mujeres el aumento es del 14% (33 hechos más). Dentro de estas agresiones se encuentran 4 feminicidios y 2 agresiones sexuales.

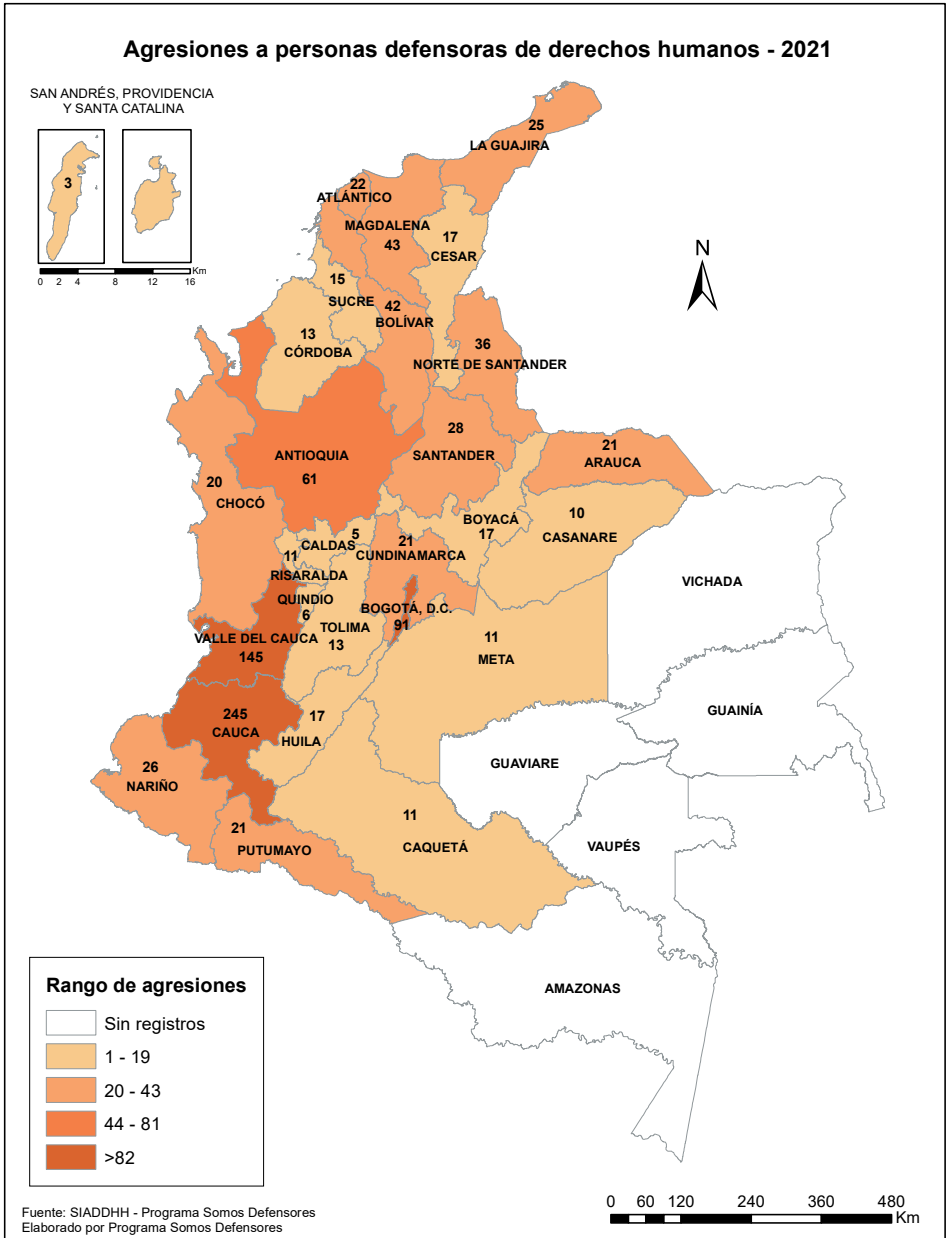
El incremento en las agresiones contra las defensoras de derechos humanos, coincide con el aumento general de agresiones a las mujeres en el marco de la pandemia, poniendo de manifiesto que los hogares no son el entorno más seguro para la vida de las mujeres. No obstante, la violencia excesiva ejercida en el marco de las movilizaciones del Paro Nacional muestra un quiebre en este aspecto que tiene que ver con agresiones en el espacio público y en las que la fuerza pública figura como presunto responsable. El 56.6% de las agresiones (155 hechos) contra mujeres ocurrieron durante el primer semestre del año y el 43.4% (119 hechos) en el segundo semestre. La cifra más

alta corresponde al período más dinámico del Paro Nacional, en el que 60 agresiones tienen como presunto responsable a la fuerza pública, incluyendo las 2 agresiones sexuales registradas.

Las tres agresiones más recurrentes contra las mujeres durante el período fueron las amenazas (202), los asesinatos (24) y los atentados (21). De las 202 amenazas, 68 ocurrieron en el segundo trimestre, donde 50 se dieron en contra de defensoras de derechos humanos, coincidiendo nuevamente con el período más fuerte de movilizaciones en medio del Paro Nacional donde las defensoras jugaron un papel muy activo y preponderante.



Zonas de agresión



Durante 2021 el SIADDHH del Programa Somos Defensores registró agresiones en 27 departamentos y en el Distrito Capital, es decir, los ataques contra personas defensoras de derechos humanos se produjeron en un 85% del territorio nacional. Los diez departamentos con mayor ocurrencia de hechos fueron Cauca (245), Valle del Cauca (154), Distrito Capital (91), Antioquia (61), Magdalena (43), Bolívar (42), Norte de Santander (36), Santander (28), Nariño (26) y La Guajira (25). En suma, las agresiones en estos lugares corresponden a 751 casos equivalentes al 75.4% del total registrado durante el año, lo que representa un incremento del 1% para las zonas de mayor riesgo.

Se mantiene la tendencia de los últimos 5 años, con la cual el departamento del Cauca es el territorio más peligroso para las personas defensoras, que además presenta un incremento progresivo de hechos violentos como lo demuestran las cifras: se presentaron 153 ataques en 2018, 237 en 2019, 193 en 2020 y 245 en 2021. En los últimos años ha existido en este territorio un escalamiento del conflicto armado en el que el aumento en la presencia de diferentes grupos post Farc y sus disputas por control han conllevado a múltiples agresiones contra las comunidades y sus liderazgos, sobre todo indígenas. Para el 2021 los municipios del norte y occidente del departamento siguen siendo los más afectados, paradójicamente, si se tiene en cuenta esta realidad de reconfiguración del conflicto y por tanto de fuerte presencia de organizaciones armadas, el presunto responsable con mayor autoría

corresponde a desconocidos con un 26% del total de agresiones.

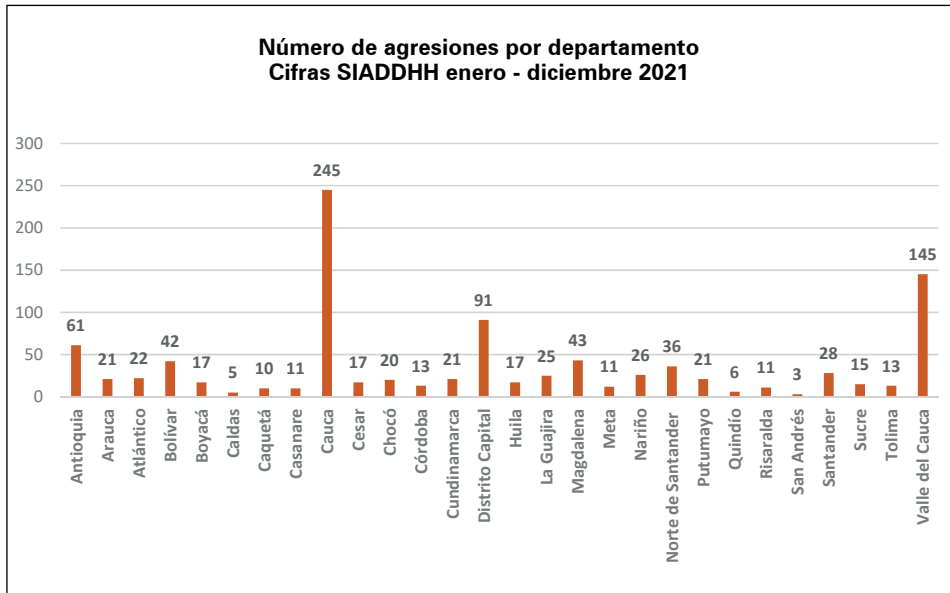
Otro departamento que presenta un incremento preocupante, es el Valle del Cauca, allí se pasó de 43 agresiones en 2020 a 145 en 2021, lo que representa un incremento del 237% (102 hechos más). Tomando en cuenta la intensidad con la que se vivió el Paro Nacional e, igualmente, la violencia de la respuesta estatal en esta región, resulta claro que el incremento de las agresiones contra las personas defensoras está directamente asociado con esta situación.

Llama la atención que por primera vez desde el 2010 se documentaron 3 agresiones en San Andrés y Providencia, departamento que parecía estar al margen de las dinámicas de la violencia selectiva contra las personas defensoras. Una posible explicación frente a esta situación es que posterior al paso del huracán Iota el 19 de noviembre de 2020, múltiples liderazgos se hicieron visibles al enfrentar acciones en busca de soluciones para la población afectada frente a la inacción del gobierno para responder a la situación de emergencia.

La política del presidente Iván Duque encaminada a la implantación de la llamada "Paz con Legalidad" y las Zonas Estratégicas de Intervención Integral -ZEII- mal llamadas Zonas Futuro, ha demostrado estar lejos de brindar garantías de seguridad para las personas defensoras de derechos humanos. El Programa Somos Defensores, a través del SIADDHH, documentó 84 casos ocurridos en zonas de los 7 departamentos ubicados dentro de las

5 zonas declaradas como ZEII, lo que equivale al 21% del territorio nacional y representa un 8.4% del total de agresiones cometidas en el período y distribuidas así: 35 amenazas, 26 asesinatos, 14 atentados, 4 detenciones arbitrarias, 3 desapariciones forzadas

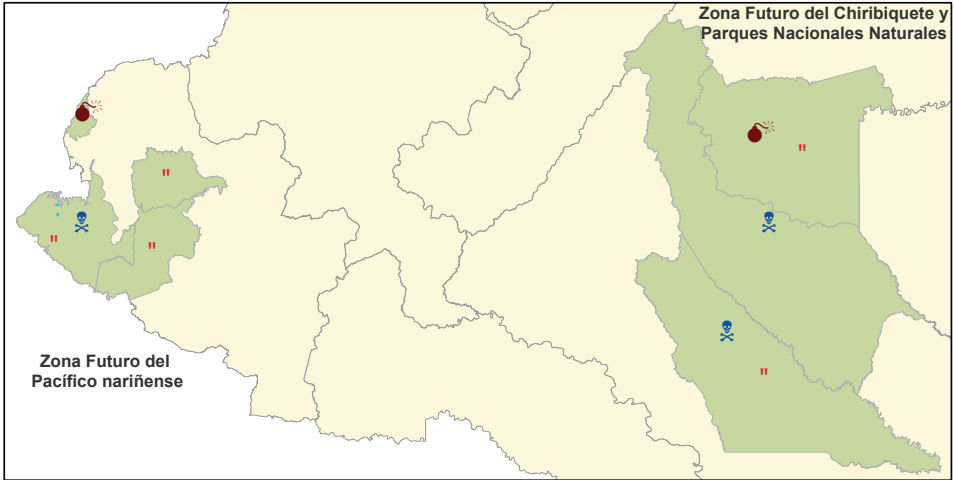
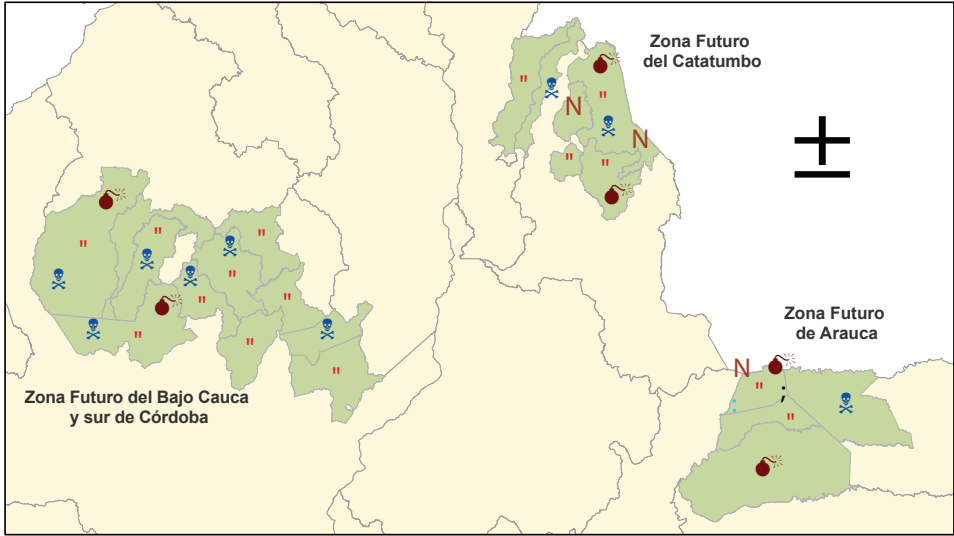
y 2 judicializaciones. 29 hechos ocurrieron en municipios de la zona denominada Bajo Cauca y Sur de Córdoba, 20 en Catatumbo, 15 en Arauca, 13 en Pacífico Nariñense y 7 en Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales Aledaños.



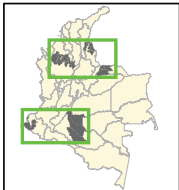
En 4 zonas (Arauca, Pacífico Nariñense, Catatumbo y Parques Nacionales Naturales Aledaños) el perpetrador más frecuente corresponde a desconocidos, contrario a Bajo Cauca donde los grupos paramilitares como Los Caparrapos y las AGC son los pre-

suntos responsables más frecuentes (14 casos). Los demás hechos en las 5 zonas se distribuyen entre organizaciones post Farc, fuerza pública, el ELN y "otro" que son los responsables de los feminicidios.

Zonas Futuro Tipos de agresión a personas defensoras - 2021



0 15 30 60 90 120 Km



- Zona Futuro
- Asesinato
- Atentado
- Detención Arbitraria
- Judicialización
- Amenaza
- Desaparición Forzada

Fuente: SIADDHH - Programa Somos Defensores
Elaborado por Programa Somos Defensores

Según un estudio de Parques Nacionales⁷⁷, las zonas de mayor riesgo por deforestación están ubicadas dentro de las Zonas Futuro, “En 15 de los 59 PNN, se registraron amenazas asociadas a la deforestación y los cultivos de uso ilícito como la coca. Los parques con más deterioro son Catatumbo Bari, ubicado en Andes Nororiental, Paramillo y Sierra Nevada de Santa Marta, localizados en el Caribe, y Tinigua y Macarena, en la Orinoquía” anotando que “el parque nacional Catatumbo Bari representa 15,5% de los cultivos ilícitos del país”. Los Parques Nacionales son zonas del país en las que el conflicto armado y las violencias se agudizan con el pasar de los días, las disputas entre los diferentes actores armados son permanentes, las economías ilícitas son preponderantes y la implementación del Acuerdo de Paz no tiene avances significativos.

De otro lado, los golpes propinados en algunas de estas zonas que concentran mayor pie de fuerza, contra jefes de grupos armados durante 2021, no representaron en sí un cambio en las dinámicas del conflicto y, por ende, una mejoría en las condiciones en las que las personas defensoras ejercen su labor. Por ejemplo, la baja de alias Borojó (Anderson Perla Caicedo) miembro de las Guerrillas Unidas del Pacífico en Nariño, no tuvo repercusión en el desescalamiento del conflicto, o la “captura” de alias Otoniel en Antioquia no ha derivado

en una disminución de las acciones de las AGC; tampoco las bajas de comandantes de las estructuras post Farc en la frontera con Venezuela ha contribuido a diezmar el conflicto en esa zona. Así las cosas, se evidencia que las ZEII enmarcadas en la política de paz con legalidad no han sido efectivas en estas apartadas regiones del país y, por tanto, las personas defensoras siguen enfrentando los embates de un conflicto armado en el que las estructuras armadas y sus mandos cambian y se transforman constantemente.

Agresiones por tipo de liderazgo

En relación con los tipos de liderazgo, los activistas o defensores de DDHH⁷⁸ encabezan el listado de personas agredidas con 246 casos, con un notable incremento del 62% (94 hechos más que en 2020). Gran parte de estas agresiones ocurrieron en el marco del Paro Nacional, donde los colectivos de defensa de derechos humanos hicieron su trabajo de acompañamiento, verificación y defensa activa en medio de los procesos de movilización, hecho que los puso en la mira tanto de la fuerza pública, actores desconocidos e, inclusive, del ente investigador. A este sector le sigue el liderazgo indígena que presentó una disminución del 17% con 41 hechos menos en relación con el 2020, aunque el departamento

⁷⁷ <https://www.larepublica.co/economia/de-los-59-parques-nacionales-naturales-del-pais-49-tienen-amenazas-en-sus-ecosistemas-3223677>

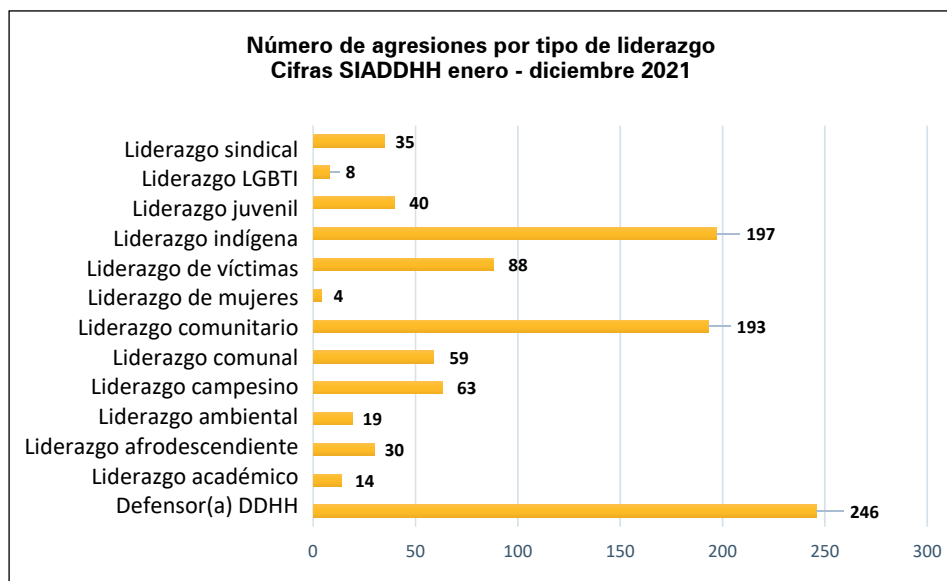
⁷⁸ Esta categoría se refiere a personas que contribuyen a la promoción, respeto y protección de los derechos humanos desde organizaciones, procesos sociales o acciones independientes.

del Cauca continúa siendo la región de mayor agresión a este tipo de liderazgo debido a la fortaleza de su trabajo en defensa de su territorio, su autonomía y ejercicio de gobierno propio. En tercer lugar se encuentra el liderazgo comunitario, que presentó un incremento del 24% con 37 hechos más en comparación con el año anterior.

Este liderazgo corresponde a quienes hacen parte de procesos organizativos no institucionalizados que dedican su trabajo a la defensa de los derechos. En esta categoría se ubican los comunicadores que hacen parte de medios alternativos que en momentos como los vividos en el Paro Nacional, jugaron un papel fundamental en la transmi-

sión de la información en tiempo real hecho por el cual se convirtieron también en blanco de ataques.

El incremento en las agresiones a liderazgos del sector juvenil planteado desde el primer semestre de 2020 se mantiene, de hecho, durante el 2021 se registraron 40 ataques, 27 más que el año anterior, equivalente a un aumento del 208%. Situación asociada, de una parte, a su liderazgo en las movilizaciones en el marco del Paro Nacional, pero también al empuje que han ido tomando sus propios procesos organizativos y que representan el inicio de un importante proceso de relevo generacional en el movimiento social.



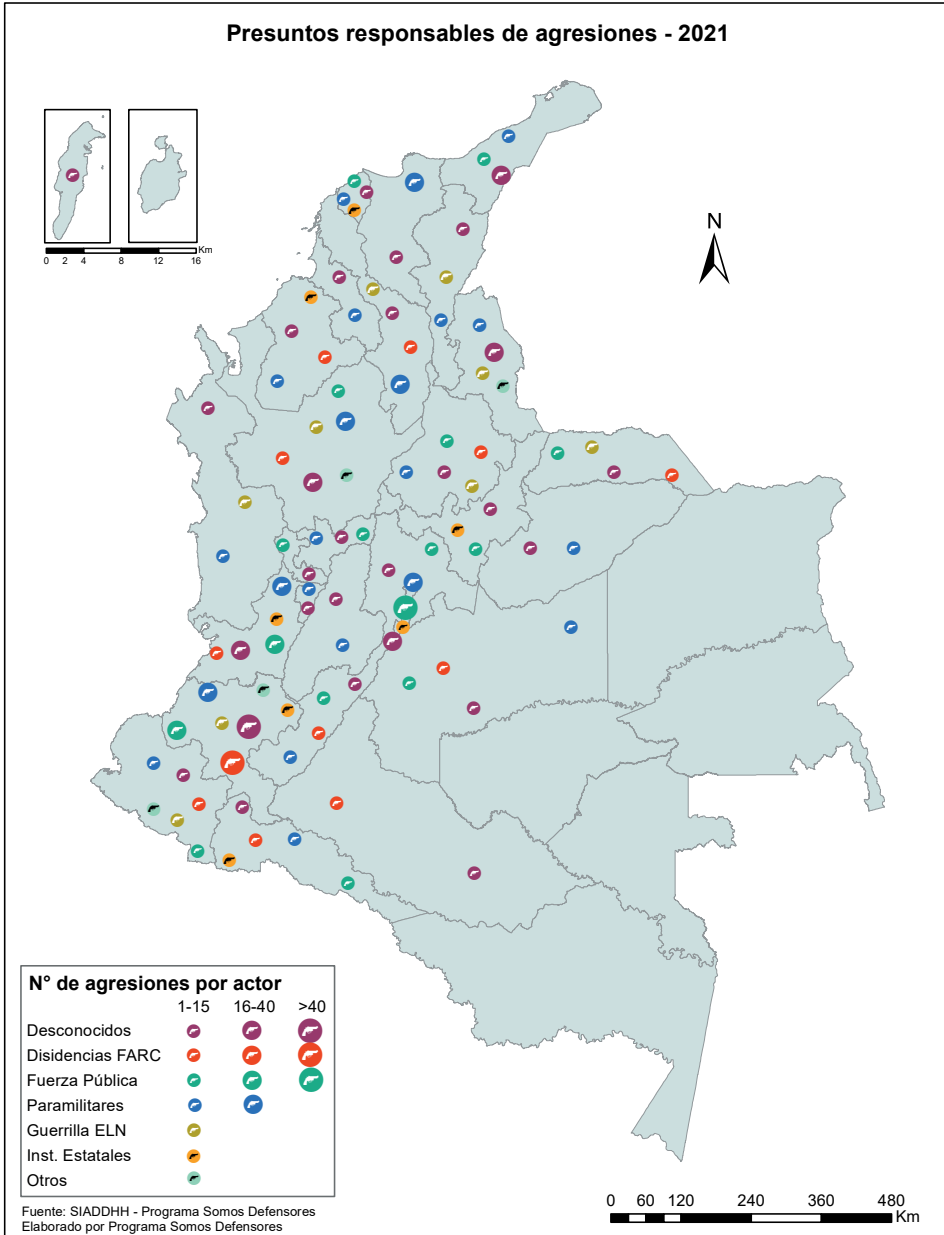
Los ataques en contra de liderazgos de víctimas también presentan un incremento significativo con 88 hechos, 47 más que el año anterior, equivalente a un aumento del 115%. Es necesario resaltar el comportamiento de la

violencia en este caso, pues varios de sus liderazgos se estaban perfilando como candidatos de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz o apoyando desde sus organizaciones tales candidaturas, lo que pudo influir

en el incremento de dichas agresiones. Esto demuestra una vez más el nexo entre coyunturas electorales y

agresiones a personas defensoras de los derechos humanos en los territorios.

Presuntos responsables



Las 996 agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos documentadas durante 2021 tuvieron como presuntos responsables en primer lugar a los actores desconocidos, con una participación del 40% (9 hechos más que en 2020), estas son personas que no portan ningún tipo de emblema o distintivo que pueda relacionarlos con algún actor armado legal o ilegal, que ocultan su rostro e identidad pero que cumplen con su objetivo de agredir a los liderazgos sociales, sin que sea posible identificar las posibles motivaciones del hecho y, por ende, hacen más difícil el esclarecimiento de los hechos. Estos fueron presuntamente responsables de 82 asesinatos, 232 amenazas, 65 atentados, 1 detención arbitraria, 12 desapariciones forzadas y 5 robos de información. La práctica de tercerización de servicios en bandas criminales mutantes por parte de los grupos armados ilegales en los territorios es un factor determinante en el aumento de esta categoría de presunto autor.

En segundo lugar se encuentran los grupos paramilitares u organizaciones sucesoras del paramilitarismo con el 23 % de las agresiones, entre las que se cuentan 21 asesinatos, 205 amenazas y 6 atentados. Entre los grupos implicados se tiene a las Águilas Negras, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, los Caparrapos, las AUC, La Constru y las Fuerzas Armadas Revolucionarias Mejicanas (FARM) que con un accionar más ligado al narcotráfico operan en el Chocó.

En tercer lugar se ubica la fuerza pública que pasó de 53 agresiones en 2020 a 206 en 2021, con un notable incremento del 289% (153 hechos

más), 76 de ellas atribuidas al Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) adscrito a la Policía Nacional, presuntos responsables también de las 2 agresiones sexuales registradas y que en 2021 reprimió de manera violenta las movilizaciones y acciones colectivas realizadas en el marco del Paro Nacional.

Luego aparecen las distintas estructuras post Farc como los presuntos responsables de 95 agresiones: 18 asesinatos, 70 amenazas, 4 atentados y 3 desapariciones forzadas. Con estas estructuras es importante subrayar que sus nombres y estructuras cambian de acuerdo con las alianzas y regiones de operación, hecho que en alguna medida dificulta el seguimiento, sin embargo, continúan con fuerte operación El Comando Coordinador de Occidente (CCO), las columnas móviles Dagoberto Ramos y Jaime Martínez, el Frente Carlos Patiño (con mayor operación en occidente y norte del Cauca, presuntos responsables de las agresiones en contra de los pueblos indígenas y, específicamente, contra sus autoridades tradicionales), la Adán Izquierdo (con acciones en Valle del Cauca), los Frentes 5 y 37 (con presencia en Antioquia y sur de Córdoba), la Segunda Marquetalia (tanto en el suroccidente como en la frontera oriental, departamento del Meta), los Comandos de la Frontera - Ejército Bolivariano (CDF - EB) (en el Putumayo), el frente Oliver Siniterra o los Contadores (en Nariño), entre otras.

En el quinto lugar se encuentran las instituciones del Estado. Esta categoría recoge entidades de corte estatal o personas que pertenecen a entidades

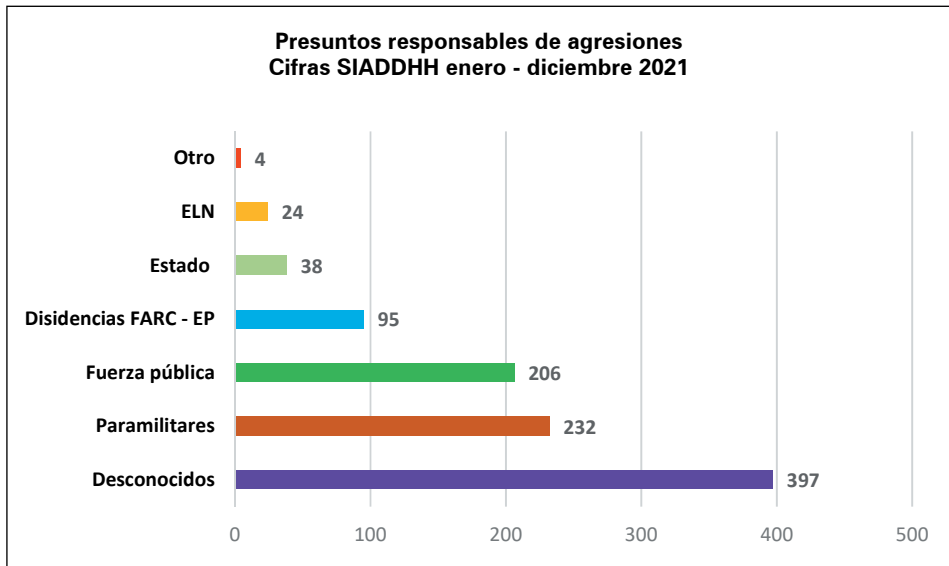
del Estado. En el 2021 fueron presuntamente responsables de 38 hechos, 13 más que en 2020, lo que representa un incremento del 52%. Para este periodo se identificó a la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección, el ministro de Defensa y un parlamentario (perteneciente al Centro Democrático), quienes se registran como presuntos responsables de agresiones contra liderazgos sociales. Es importante mencionar que la Fiscalía, como ente encargado de las investigaciones, tuvo actuación en 17 detenciones arbitrarias, 14 judicializaciones y 2 amenazas. 29 de estas acciones fueron cometidas en el segundo semestre del año, varias de ellas como las detenciones arbitrarias y las judicializaciones se interpretan como un “coletazo” de las movilizaciones en el marco del Paro Nacional pasando de acciones de violencia directa a acciones de persecución.

En cuanto a la Unidad Nacional de Protección (UNP) entidad encargada

de la protección material de quienes ostentan riesgo para su vida e integridad, llama especialmente la atención que tenga una participación en las agresiones representadas en acciones amenazantes de hostigamiento, así como de escuchas ilegales a través de los elementos utilizados para brindar la protección.

Por otro lado, el ELN es presuntamente responsable de 24 agresiones, esto significa una disminución del 47% en relación con el 2020 cuando se registraron 45 hechos. Los casos de los que serían responsables son 9 asesinatos, 13 amenazas, 1 atentado y 1 desaparición forzada.

Por último, se tiene el registro de otros, que se refiere a civiles que no hacen parte de ningún grupo armado ilegal o entidad del Estado. En este año las acciones de este actor tuvieron un incremento del 33% en las agresiones y corresponden a femicidios (4 casos).



Esta multiplicidad de actores, algunos que permanecen y otros que se transforman, acechan de manera permanente en los territorios a las personas que ejercen labores de defensa de los derechos humanos y complejizan aun más el ejercicio de su labor, demostrando así, una vez más, la incapacidad del Estado para garantizarla.

Asesinatos

Si bien en 2021 hubo una reducción de los asesinatos del 30%, pasando de 199 hechos en 2020 a 139 en 2021, la persistencia de esta agresión no deja de ser preocupante, tomando en cuenta que desde 2017 los asesinatos no bajan del centenar de casos y fluctúan según el comportamiento del año.

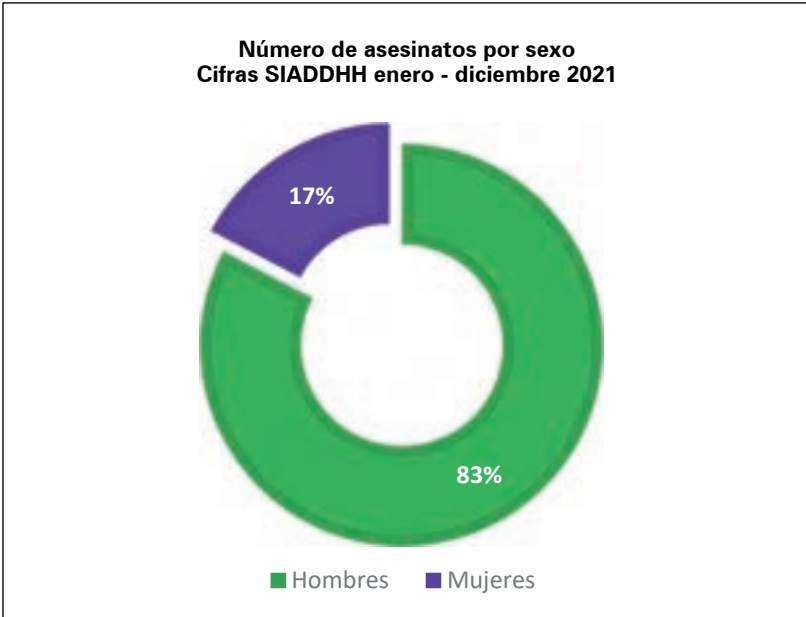
La disminución puede tener varias explicaciones, dentro de ellas aparece el levantamiento de medidas restrictivas que se instauraron por el COVID-19, lo que permitió una mayor movilidad de las personas defensoras lo cual dificulta en alguna medida su ubicación en sitios de permanencia como sus casas, como ocurrió en el 2020 y condujo a que múltiples asesinatos se presentaran en sus lugares de residencia. En el primer trimestre del 2021 las cifras apuntaban a una disminución representativa, sin embargo, a excepción de febrero y marzo, la ocurrencia de los asesinatos por mes osciló entre los 9 y 19 hechos.

Enero fue el mes en el que hubo una mayor ocurrencia de asesinatos con

19 casos, seguido de julio con 16, mayo con 15, junio y octubre con 13 cada uno, abril, septiembre y noviembre con 11 cada uno, agosto con 10, diciembre con 9, marzo con 6 y, finalmente, febrero con 5 casos. Así, en el primer semestre se cometieron el 49% de los asesinatos y, en el segundo semestre, el 51%.

De los 139 asesinatos el 83% (115 hechos) ocurrieron contra hombres. Por su parte, el 17% (24 hechos) ocurrieron contra mujeres, es decir, 4% más que en el 2020; dentro de ellos se encuentran 4 feminicidios, es decir, asesinatos cometidos contra mujeres por el hecho de serlo, los cuales ocurrieron en sus casas o sectores aledaños, cometidos presuntamente por civiles no vinculados a grupos armados; 2 tuvieron lugar en primer trimestre y 2 en cuarto trimestre, dos de las víctimas eran lideresas campesinas y dos lideresas indígenas. Estos hechos ponen de presente la violencia generalizada contra las mujeres en razón de género y la vulnerabilidad que se incrementa por el hecho de liderar procesos a favor de sus territorios y comunidades.

Con respecto a otros factores que aparecen alrededor de los asesinatos de las personas defensoras, se encontró que 113 fueron perpetrados con arma de fuego, 10 con arma blanca, 2 por asfixia mecánica, 3 con mina antipersonal, en 3 casos se utilizó tanto arma blanca como de fuego, en 1 caso se utilizó arma blanca y objeto contundente y en 7 no fue posible determinar el tipo de arma utilizada.

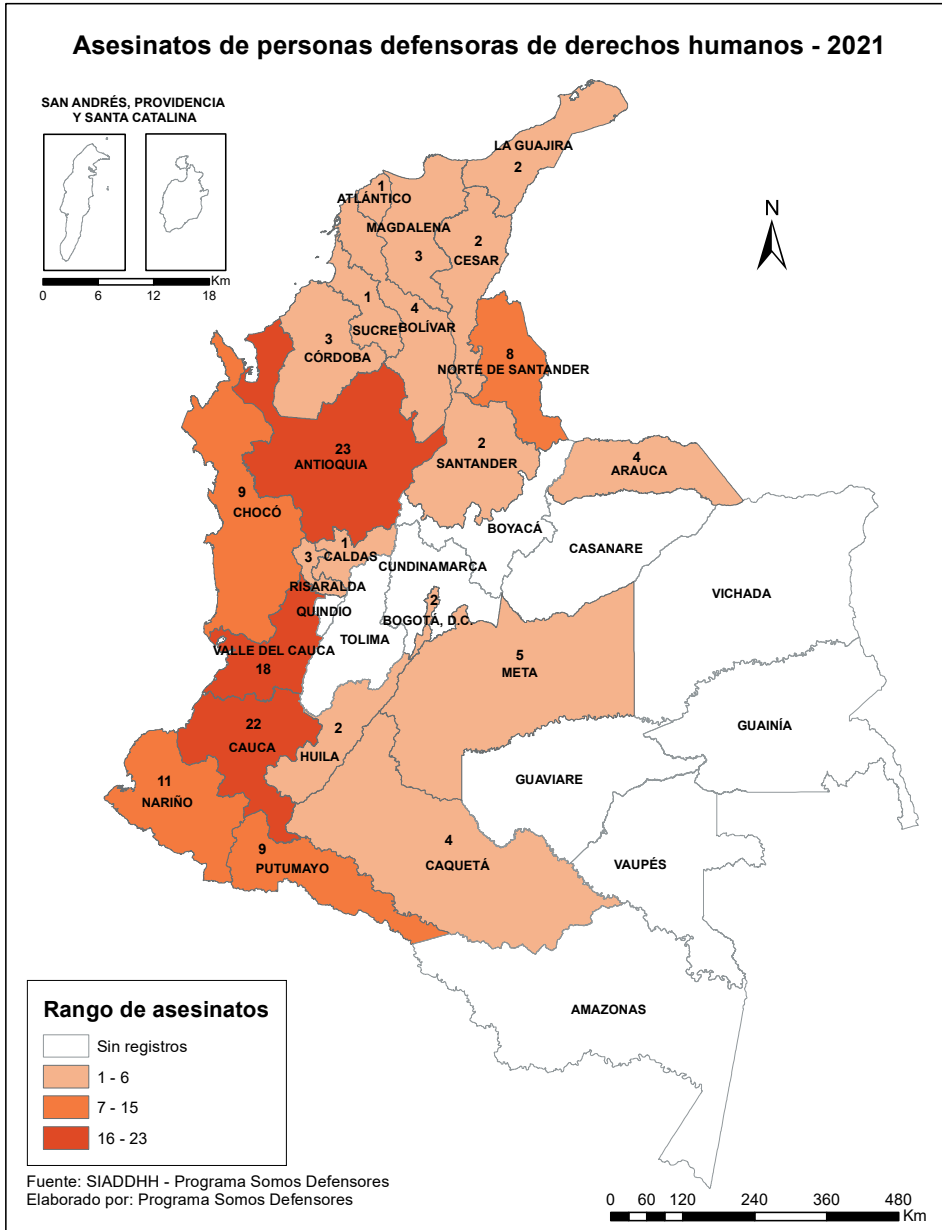


En 8 casos los cuerpos evidenciaron signos de tortura, 18 asesinatos fueron realizados con sevicia, es decir, crueldad excesiva representada en el número de impactos contra los cuerpos; 13 contaron con un período de desaparición previa, en 31 hechos se produjeron afectaciones a otras personas y se resalta que 5 de las víctimas contaban con medida de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, lo cual pone en duda la efectividad de las medidas individuales y físicas para garantizar la seguridad de los liderazgos.

En cuanto a los asesinatos en calidad de tentativa o atentados, considerados como agresiones contra la vida e

integridad física, se registraron 93 casos, es decir, un incremento del 18% en relación con el año anterior; en el 35% de ellos (33 hechos) se produjo lesión física. En estos se presume de facto la intención de acabar con la vida de las personas defensoras de derechos humanos pues de llegar a término las consecuencias serían fatales, de hecho, se registraron hechos donde las lesiones sufridas no pudieron ser superadas y tras períodos de atención médica y condiciones críticas los liderazgos fallecieron. Los meses de mayor ocurrencia fueron mayo (23 hechos), septiembre (13 hechos), octubre (11 hechos) y agosto (10 hechos).

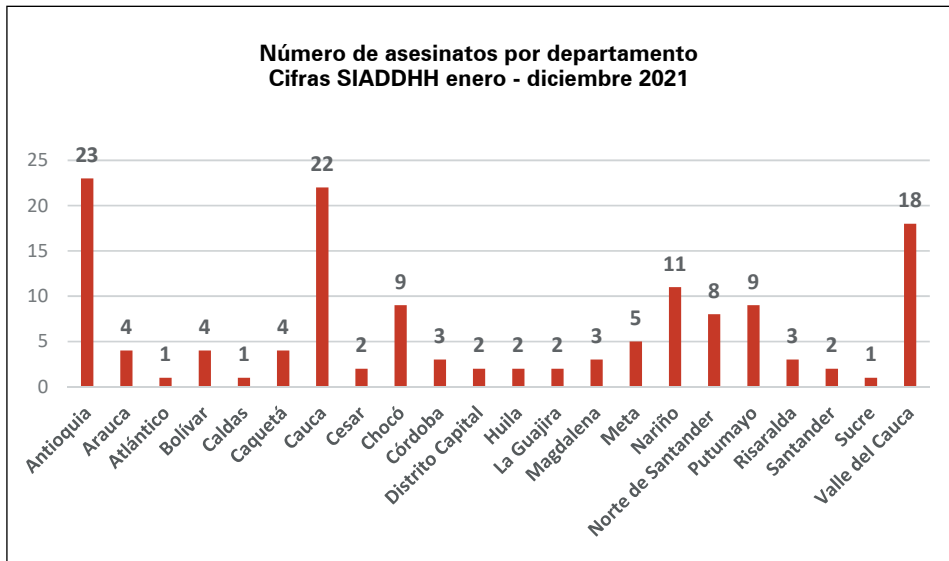
Asesinatos por departamento



De acuerdo con el registro del SIA-DDHH, los asesinatos tuvieron lugar en 21 departamentos y en el Distrito Capital, es decir, en el 64% del territorio nacional. Los territorios donde ocurren el mayor número de asesinatos se mantiene año tras año, de esta manera en el 2021 en el primer lugar aparece Antioquia (23 casos) y Cauca (22 casos), este último presenta una disminución del 58% en este tipo de agresión. Les sigue Valle del Cauca (18 casos), con un incremento del 50%; Nariño (11 casos), con una disminución del 50%; Putumayo (9 casos), que presenta una disminución

del 40%; y Chocó (9 casos) que de igual manera tiene una disminución del 31%.

Con estos datos se mantendría el suroccidente, integrado por los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo como la zona donde se asesinó más liderazgos durante 2020 con un total de 60 hechos. Además, se resalta la aparición de Antioquia en el primer lugar, lo que puede deberse al recrudescimiento de las dinámicas del conflicto armado en zonas como el Bajo Cauca y norte del departamento.



Los municipios donde se registró el mayor número de asesinatos son Cali, Valle del Cauca (6 hechos); Tumaco, Nariño (5 hechos); Cáceres, Antioquia (3 hechos); Dabeiba, Antioquia (3 hechos); Argelia, Cauca (3 hechos); Santa Marta, Magdalena (3 hechos); Cúcuta, Norte de Santander (3 hechos); Buenaventura, Valle del

Cauca (3 hechos) y Tuluá, Valle del Cauca (3 hechos).

De igual manera, llama la atención que 26 asesinatos hayan sido perpetrados en municipios ubicados en áreas correspondientes a las 5 Zonas Futuro, como se ve en la siguiente tabla.

Bajo Cauca y Sur de Córdoba		
Antioquia	Anorí	1
Antioquia	Cáceres	3
Antioquia	Caucasia	1
Antioquia	Remedios	1
Antioquia	Tarazá	1
Antioquia	Ituango	1
Antioquia	Zaragoza	1
Córdoba	Montelíbano	1
Córdoba	Tierralta	1
Catatumbo		
Norte de Santander	El Carmen	1
Norte de Santander	Hacarí	1
Norte de Santander	Sardinata	1
Norte de Santander	Tibú	1
Pacífico Nariñense		
Nariño	Barbacoas	1
Nariño	Magüí Payán	1
Nariño	Tumaco	5
Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales Aledaños		
Caquetá	Cartagena del Chairá	1
Meta	La Macarena	1
Arauca		
Arauca	Fortul	1
Arauca	Saravena	1

Las 3 Zonas Futuro con mayor número de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos son las que se mencionan a continuación.

En primer lugar, el Bajo Cauca y Sur de Córdoba (11 hechos) que también corresponden con una zona de alta presencia de grupos armados legales e ilegales, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), con dominio

es esta zona limítrofe entre Antioquia y Córdoba. Después de la “captura” de alias Otoniel la violencia en esta zona no disminuyó como lo prometió el gobierno, por el contrario, se ha visto fortalecida por sucesores como alias “Chiquito Malo” dedicado a seguir el negocio del narcotráfico y mantener el control en el territorio bajo su mando.

En segundo lugar, está el Pacífico Nariñense (7 hechos), territorio en el que se conoce de la disputa territorial por parte de varios grupos armados, además de la presencia de economías ilícitas. La presencia de los actores armados ilegales es muy amplia, se encuentran el ELN, las AGC y varios grupos post Farc como el Bloque Suroccidental Alfonso Cano, el Frente Oliver Sinisterra, los Contadores, las Guerrillas Unidas del Pacífico y la Segunda Marquetalia.

El tercer lugar lo ocupa la Zona Futuro del Catatumbo, donde es importante resaltar que la crisis se agudiza con el paso del tiempo por la disputa al poder del ELN de distintos grupos armados. Persiste la migración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia y se han fortalecido las acciones de la fuerza pública. Además, Norte de Santander pasó a ser el departamento con mayor área de cultivos de uso ilícito con “40.116 ha., que representa el 28% del área neta nacional, el municipio con mayor afectación es Tibú, con 19.334 ha., es decir, el 13% del total nacional”⁷⁹.

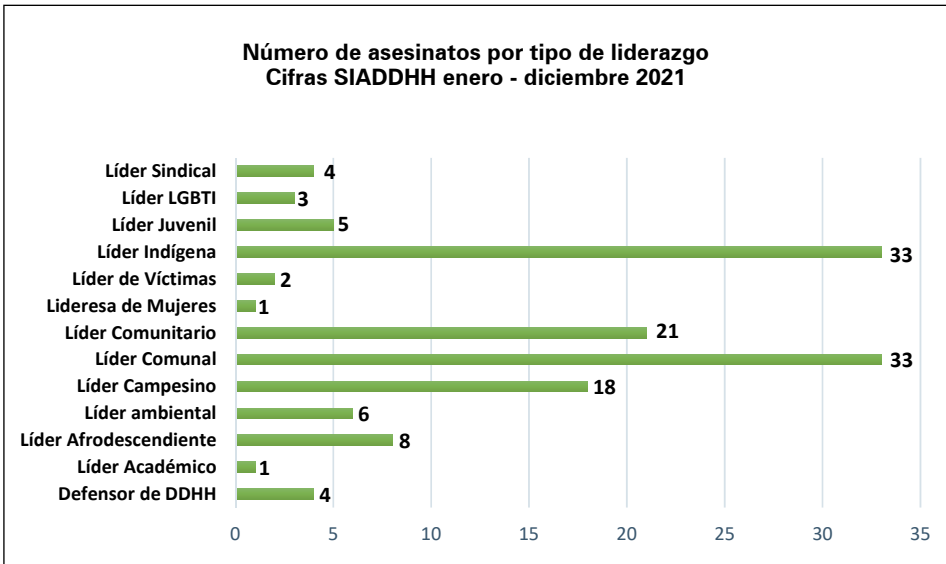
⁷⁹ OCHA. 8 de octubre de 2021. Humanitarian advisory team. briefing departamental. Norte de Santander. Disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/document/briefing-departamental-norte-de-santander-enero-junio-2021>

Asesinatos por tipo de liderazgo

En relación con los liderazgos con mayor número de asesinatos, se encuentra que el primer lugar es compartido por dos perfiles, los integrantes de las Juntas de Acción Comunal y los liderazgos indígenas, quienes fueron víctimas de 33 asesinatos cada uno. Con respecto a los comunales, 3 asesinatos ocurrieron contra mujeres y 30 contra hombres, 23 desarrollaban su trabajo en el área rural y 10 en el área urbana. Entre los liderazgos indígenas asesinados se encontró 10 mujeres,

dos de ellas víctimas de feminicidio, y 23 hombres.

En segundo lugar, se ubican los liderazgos comunitarios con 21 asesinatos, seguidos por los liderazgos campesinos con 18 hechos y entre los cuales se cuentan dos feminicidios. Le siguen los liderazgos afrodescendientes con 8 asesinatos; estos últimos sumados a los asesinatos de liderazgos indígenas equivalen al 29% del total, lo que demuestra que los liderazgos étnicos son altamente vulnerables al realizar sus acciones, en la mayoría de los casos, en zonas rurales y en defensa del territorio.



Presuntos responsables de los asesinatos

En los 139 casos documentados por el SIADDHH, la responsabilidad corresponde presuntamente en un 59% (82 casos) a actores desconocidos, seguidos de aquellos cometidos por

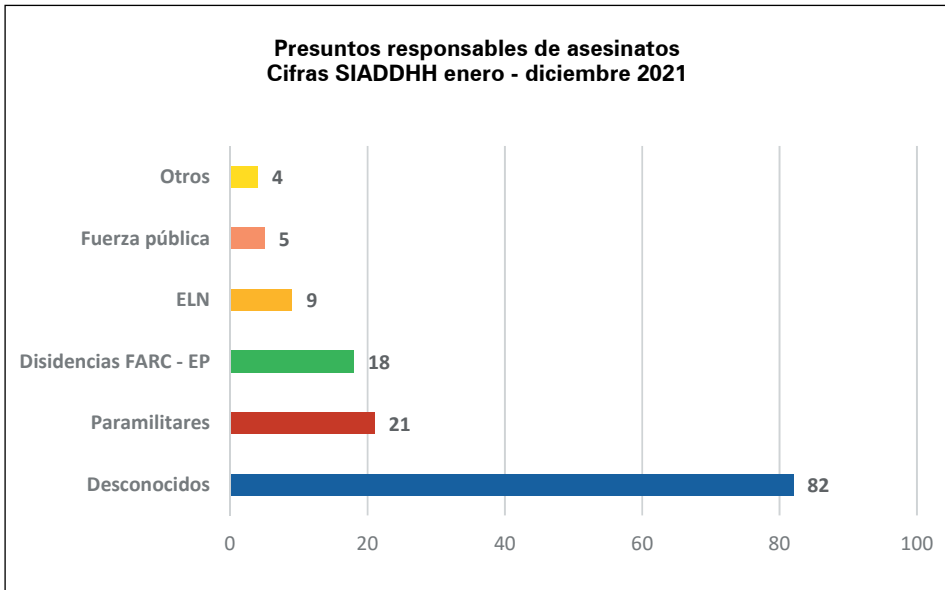
grupos paramilitares con una participación del 15% (21 casos), las disidencias de las FARC serían responsables del 13% (18 casos), la guerrilla del ELN tendría una participación del 6% (9 casos), el 4% (5 casos) sería responsabilidad de la fuerza pública y en el 3% (4 casos) aparecerían como

presuntos responsables “otros” que corresponden a civiles responsables de los feminicidios.

Los asesinatos que tienen como presunto responsable a grupos paramilitares presentaron una disminución del 30% en relación con el 2020, estos ocurrieron en su mayoría en Antioquia; 8 casos se presentaron en lugares donde tiene fuerte presencia las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Ocurre algo similar en Chocó y Norte de Santander, donde a este grupo se le atribuye la autoría de 3 asesinatos en cada departamento.

En cuanto a la presunta responsabilidad de los grupos post Farc, se ubican en el tercer lugar, sin embargo se presenta una disminución del 28% de los hechos en los que son presuntamente responsables.

Como en periodos anteriores sigue preocupando el aumento en el registro del presunto autor desconocido, por el impacto negativo que esta situación genera para la superación de la impunidad de tal conducta que históricamente ha sido muy alta.



Amenazas individuales

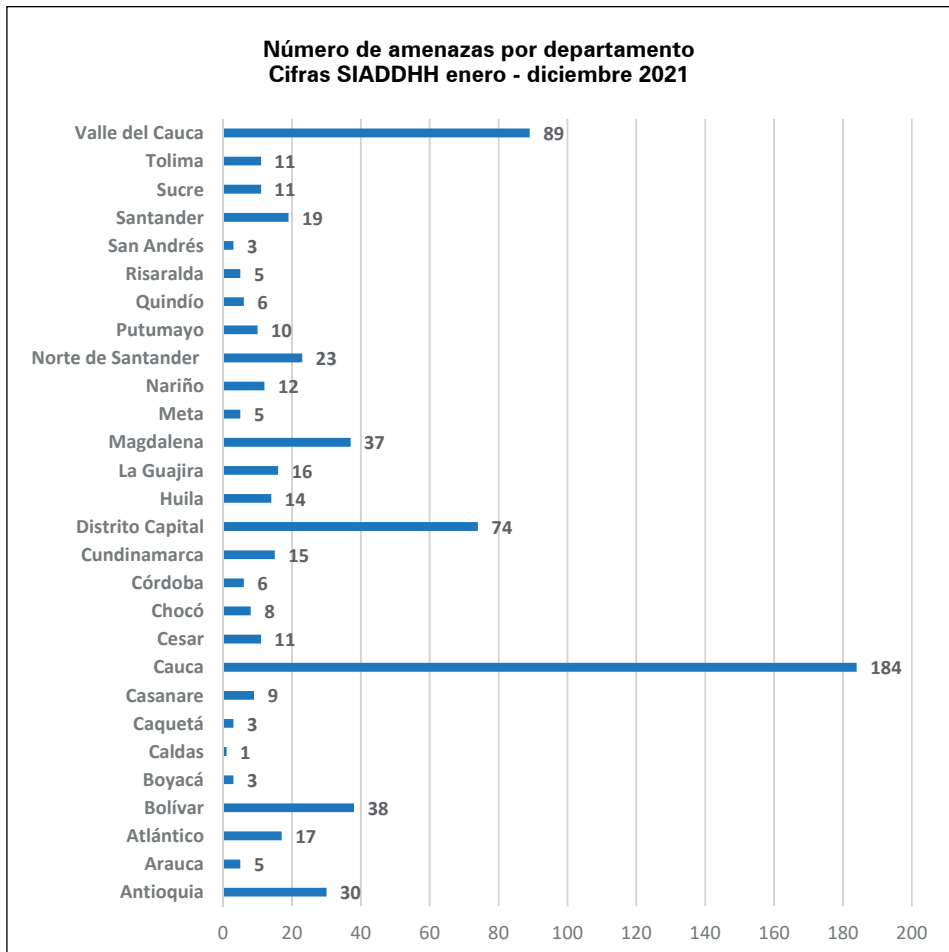
Durante el 2021 el SIADDHH verificó 665 amenazas, convirtiéndose en el registro de amenazas más alto desde 2010, superando en un 10% al 2020

(61 hechos más). Esto quiere decir que durante el año las personas defensoras de derechos humanos fueron amenazadas a razón de 1.8 veces por día.

Las amenazas se mantienen como la agresión más recurrente orientada a amedrentar y generar que los liderazgos cesen o disminuyan sus actividades, lo que debilita los procesos sociales y comunitarios a los que pertenece. Los liderazgos más afectados fueron los defensores de derechos humanos (187 hechos), los liderazgos comunitarios (142 hechos), los liderazgos indígenas (139 hechos) y los liderazgos de víctimas (78 hechos).

Amenazas por departamentos

Los hechos ocurrieron en 27 departamentos y en el Distrito Capital, es decir, en el 85% del territorio nacional. Los departamentos donde se presentaron el mayor número de amenazas son: Cauca (184), Valle del Cauca (89), Distrito Capital (74), Bolívar (38), Magdalena (37), Antioquia (30), Norte de Santander (23), Santander (19), Atlántico (17), La Guajira (16), Cundinamarca (15), Huila (14), Nariño (12), Cesar (11), Sucre (11) y Tolima (11).

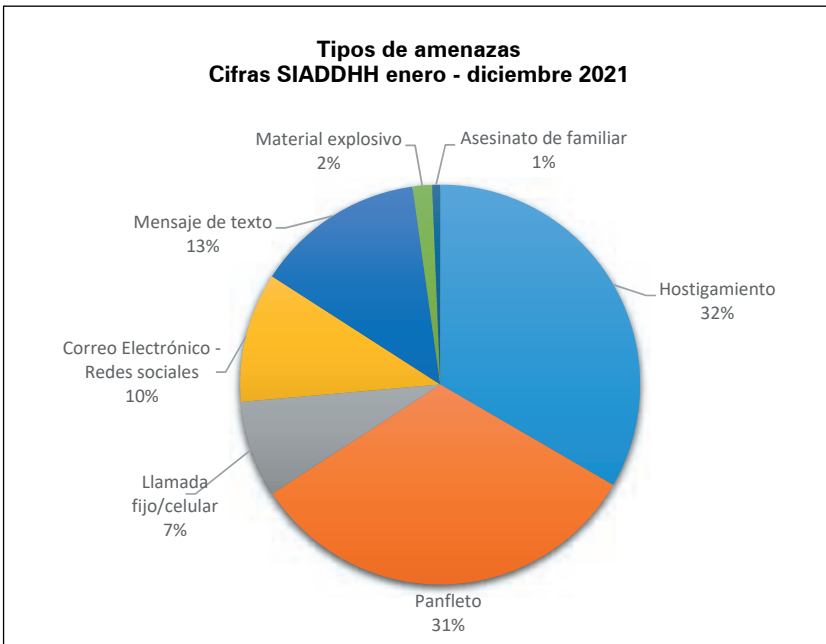


El incremento en el departamento del Cauca es del 47%, que corresponde a 59 hechos más en relación con el 2020. Por su parte, el Valle del Cauca es el territorio que presenta el mayor incremento con un 345%, es decir, 69 hechos más que en el 2020. De otro lado, Distrito Capital, que ocupa el tercer lugar, tuvo una disminución del 35% con 40 hechos menos que en el 2020. El significativo incremento de las amenazas en el Valle del Cauca coincide con la violencia perpetrada en el marco del Paro Nacional, durante el cual el movimiento social en este departamento fue muy activo.

Tipos de amenazas

Las formas en las que se presentaron las amenazas durante el 2021 fueron diversas y, en muchos casos,

ocurrieron de más de una forma en un mismo hecho. De esta manera, la amenaza más recurrente fue el hostigamiento con 210 casos, entendidos como actos intimidatorios por persecución, vigilancia a través de personas o elementos, visitas, fotografías, señales amenazantes con armas o con gestos, entre otras. Le sigue el panfleto (204 casos), los mensajes de texto (86 casos), correo electrónico o redes sociales (66 casos), llamadas (49 casos), material explosivo (10 casos), y asesinato de familiar (4 casos). Este último es muy preocupante como hecho amenazante pues denota que el círculo cercano también se encuentra expuesto al riesgo, además, tuvo un incremento del 300% al pasar de un caso en 2020 a 4 en 2021. Por último, se tiene que en 36 casos no se identifica el medio por el cual se realizó la amenaza.



Con estas cifras, llama la atención que un gran número de amenazas estuvieron acompañadas de golpes con objetos contundentes (51 hechos), se evidenciaron signos de tortura (14 hechos) y se produjo daño en bien material (11 hechos), también, en razón de las amenazas, se produjo el desplazamiento de los liderazgos en aras de preservar la vida e integridad (37 hechos). En 65 casos (golpes con objetos contundentes y signos de tortura) se produjo lesión física, es decir, la amenaza estuvo acompañada de una agresión que comprometió la integridad física al lastimar el cuerpo de la víctima.

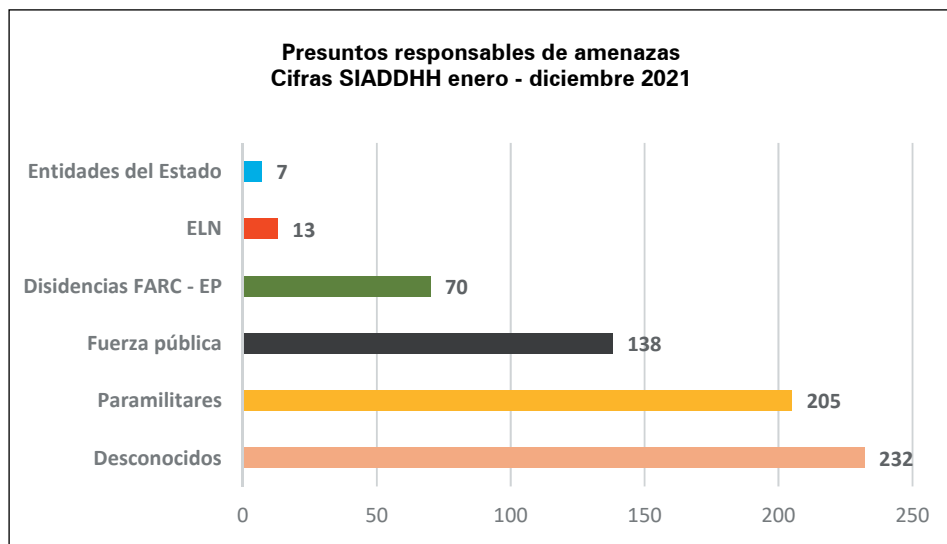
Aunque durante 2021 los hostigamientos a través de las diferentes modalidades utilizadas como la persecución, vigilancia, toma de fotografías a personas, viviendas o lugares de trabajo, gestos atemorizantes con armas o sin ellas, entre otros, pasaron a ser la forma más frecuente de amenaza, sobre todo en el segundo trimestre, período coincidente con el Paro Nacional, los panfletos se mantienen como uno de las modalidades preferidas a la hora de amenazar, pues implica un bajo riesgo para quien realiza la agresión y a la vez posee una gran capacidad para amedrentar y desactivar procesos.

En los casos de amenaza registrados en este periodo por el SIADDH, los presuntos responsables aparecen en

el siguiente orden desconocidos (232 casos), paramilitares (205 casos), fuerza pública (138 casos), disidencias de las FARC (70 casos), ELN (13 casos) y entidades del Estado (7 casos).

Es importante hacer visible la participación en este tipo de agresión de la fuerza pública, que lejos de garantizar la vida, honra y bienes de la ciudadanía, tuvieron presuntamente la autoría en un gran número de amenazas, de hecho, se presenta un incremento del 431%, pues se pasó de 26 hechos en 2020 a 138 en 2021. Esto demuestra por qué la fuerza pública ha perdido cada vez más la legitimidad y explica la exigencia de la sociedad de una reforma eficaz de la Policía Nacional, que se presume es el cuerpo encargado de proteger y dirimir conflictos con miras a garantizar la convivencia cotidiana en el día a día.

En cuanto a los 205 hechos en los que la presunta responsabilidad es de los grupos paramilitares, en 77 se presume autoría de las Águilas Negras, en 76 de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en 16 de las Águilas Negras–Bloque Capital, en 14 de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, en 7 de las Águilas Negras–Bloque Sur, en 3 de los Caparrapos, en 3 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Mejicanas –FARM- y en 9 hechos de grupos paramilitares de los cuales se desconoce la estructura.



Balance de las cifras

En general, lo que arrojan las cifras, más allá del conteo de hechos, es el crecimiento de las agresiones en contra de las personas defensoras de derechos humanos, desde 2010 cuando se inició el registro en el SIADDHH. En ese primer año se confirmó un total de 174 casos, luego, en los primeros cinco años se pasó a 626, después se elevó a 844 en 2019 y en el 2021 hemos cerrado con 996 casos, sin duda, la cifra más alta de agresiones desde la creación del SIADDHH. En 12 años se ha registrado un total de 7.099 agresiones, miles de vidas afectadas por una violencia selectiva y sistemática, lo cual es una muestra de la ineficacia del Estado para brindar las debidas garantías para el ejercicio de la labor legítima de la defensa de los derechos humanos, a pesar de que se trate de mostrar todo lo contrario con políticas públicas de papel y acciones como la militarización que contribuyen a aumentar los riesgos en los territorios.

Si bien el 2021 se caracterizó por el alto número de agresiones, también estuvo marcado por la fuerza de la sociedad civil y la expresión de cansancio frente a todas las formas de desigualdad y formas de violencia, entre ellas la selectiva, situación sin precedentes en la que personas defensoras y liderazgos sociales jugaron un rol muy importante como movilizadores de las inconformidades colectivas y veedores del respeto de los derechos humanos en las movilizaciones. Esto los expuso mucho más, como se puede evidenciar en las cifras, especialmente frente a la fuerza pública, pero también demostró que la sociedad no es indiferente frente la crisis social y política, y que demanda un cambio inmediato y profundo para que, por fin, de manera definitiva, pare una violencia que ha afectado las vidas de personas que solo buscan defender los derechos de sus comunidades y sectores sociales.

TIPO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
AMENAZAS	109	140	202	209	488	539	317	370	583	628	604	655	4189
ASESINATOS	32	49	69	78	55	63	80	106	155	124	199	139	1010
ATENTADOS	21	20	50	39	41	35	49	50	34	52	79	93	470
DETENCIONES ARBITRARIAS	11	23	26	22	23	26	17	23	4	29	30	52	234
DESAPARICIONES FORZADAS	0	6	5	1	1	3	2	0	4	3	25	16	50
JUDICIALIZACIONES	1	1	1	10	8	8	9	9	19	1	28	16	95
VIOLENCIA SEXUAL	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	2
ROBOS DE INFORMACION	0	0	3	7	10	8	6	2	6	7	4	13	53
TOTAL	174	239	357	366	626	682	481	560	805	844	969	996	7099

CONCLUSIONES

La situación de Derechos Humanos en los territorios continuó agravándose durante el 2021 y con ella el panorama de violencias ejercida contra las personas defensoras de derechos humanos. Colombia sigue siendo un país en extremo inseguro para la defensa de los derechos humanos en el que cada día se cometen en promedio 2 agresiones contra personas con liderazgo social o defensoras, según los datos registrados por el Programa Somos Defensores.

Un signo preocupante del grado de deterioro al que ha llegado la situación en algunos territorios, lo constituyen las crisis humanitarias que están padeciendo las poblaciones en varias zonas del país y que traen a la memoria oscuros tiempos ya vividos en épocas recientes.

Frente a esta alarmante situación la respuesta estatal despierta serios cuestionamientos y la estrategia gubernamental materializada en el Plan de Acción Oportuna -PAO- es objeto de múltiples críticas.

El PAO en esencia está anclado en la vieja receta de la militarización que no ha producido los resultados esperados y que, por el contrario, contribuye a aumentar el riesgo de comunidades y organizaciones en algunos casos.

Los avances hacia el desmantelamiento de las organizaciones criminales comprometidos en las crisis humanitarias que padecen distintas zonas del país y de las agresiones a

las personas defensoras presentan escasos resultados, aunque en medios de comunicación de manera continua se presente información sobre los importantes golpes propinados a sus cabecillas. Las acciones centradas en figuras de organizaciones criminales consideradas de alto valor, de una parte, no generan de manera automática la destrucción de dichas estructuras, ejemplo de ello es la captura o entrega de alias Otoniel y, de la otra, dichas acciones no se desarrollan tomando en cuenta la seguridad y protección de las comunidades y organizaciones en los territorios en donde se desarrollan.

La falta de avances en materia de desmantelamiento de las estructuras criminales sitúa al país, pese a la firma del Acuerdo de Paz en el 2016, en una reconfiguración del conflicto armado que comporta una geometría variable a escala territorial y mutaciones y alianzas entre las distintas estructuras armadas que dificultan su seguimiento, pero cuyo efecto es que continúan creciendo y consolidándose en distintos territorios generando violencia y victimización de las organizaciones, comunidades y sus liderazgos.

La expedición del CONPES 4063 en diciembre de 2021 pese a que se le haya bautizado como la *Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social* en la práctica no es tal, dado que no está orientada a proporcionar garantías plenas para el ejercicio de la labor de defensa de

los derechos humanos, no enfrenta la criminalidad que genera la violencia contra las personas defensoras, mantiene el paradigma de la protección individual y física y no contó en su construcción con una participación efectiva de organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos.

Frente a tal situación de deterioro de la situación de derechos humanos en los territorios y de agresiones contra las personas defensoras, la falta de una debida diligencia en sus actuaciones por parte de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación ha sido latente durante el periodo, elevando así la vulnerabilidad de las organizaciones y comunidades en los territorios y contribuyendo a su silenciamiento.

Sin avances en el desmantelamiento de las organizaciones criminales, sin órganos de control que eleven su voz en favor de las comunidades y organi-

zaciones en riesgo e investigaciones judiciales que avancen hacia la determinación de responsabilidades de los autores materiales, intelectuales, cómplices y encubridores, no solamente de los asesinatos, sino también de los otros delitos que se cometen contra las personas defensoras, la situación de violencia ejercida contra ellos no solamente se mantendrá sino que, lamentablemente, continuará aumentando.

Frente a la gravedad de esta situación la revisión que está haciendo actualmente la Corte Constitucional de varias tutelas acumuladas sobre el derecho a defender los derechos humanos, se constituye en una importante ventana de oportunidad para que a través de la declaratoria de estado de cosas inconstitucional se orienten las reformas estructurales que se requieren y se retome el camino de una implementación integral del Acuerdo de Paz.

Base de personas defensoras asesinadas enero - diciembre 2021 -SIADDDH-

No.	FECHA	DEPARTAMENTO HECHOS	MUNICIPIO HECHOS	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TIPO LIDERAZGO	PRESUNTO RESPONSABLE
1	1/01/2021	Meta	Puerto Gaitán	Gerardo León	Docente etnoeducador y miembro de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode).	Líder académico	Desconocidos
2	7/01/2021	Antioquia	Cáceres	Edwin Antonio Indaburo	Líder campesino y comunitario.	Líder campesino	Paramilitares
3	10/01/2021	Antioquia	Ituango	Luis Alfredo García Chavarria	Miembro de la Asociación de Campesinos de Ituango (ASCIT) e integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cuatro.	Líder campesino	Paramilitares
4	11/01/2021	Valle del Cauca	Tuluá	Gonzalo Cardona Molina	Integrante de la Fundación ProAves.	Líder ambiental	Disidencias FARC
5	13/01/2021	Arauca	Saravena	José Grasisquier Toro Ledesma	Coordinador del comité de conciliación de la Junta de Acción Comunal de la vereda los Naranjos.	Líder comunal	Desconocidos
6	15/01/2021	Antioquia	Yondó	José Robinson Quino Bonilla	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Bonito e integrante PNIS.	Líder comunal	Desconocidos
7	15/01/2021	Córdoba	La Apartada	Fredman Herazo Padilla	Gestor cultural y social de San Basilio de Palenque, Bolívar.	Líder afrodescendiente	Paramilitares
8	16/01/2021	Norte de Santander	Cúcuta	William Antonio Rodríguez Martínez	Gerente del acueducto del corregimiento Banco de Arena y defensor ambiental.	Líder comunitario	Paramilitares
9	19/01/2021	Antioquia	Cáceres	Linda Díaz Romero	Integrante de la Asociación de Campesinos y Agricultores de Villa San Roque.	Lideresa campesina	Otro
10	20/01/2021	Risaralda	Pereira	José Abadía Parra	Coordinador de la mesa de restitución de tierras e integrante de la Fundación Nuevo Amanecer.	Líder de víctimas	Desconocidos
11	21/01/2021	Risaralda	Dosquebradas	Janeth Zapata	Lideresa comunitaria del barrio Bombay 3. Integrante de la Junta de Acción Comunal de la Comuna 9.	Lideresa comunitaria	Desconocidos

12	23/01/2021	Vale del Cauca	Cali	Julian Sneider Muñoz	Integrante del colectivo social Prisioneros de la Esperanza.	Líder juvenil	Desconocidos
13	24/01/2021	Vale del Cauca	Buga	Carlos Erid González Cortés	Líder comunitario. Exconcejal del municipio de Buga.	Líder comunitario	Desconocidos
14	27/01/2021	Cauca	Argelia	Fermiliano Meneses	Concejal de Argelia y líder de ASOCOMUNAL.	Líder comunitario	ELN
15	27/01/2021	Cesar	Valledupar	Yobani Carranza Castillo	Defensor del medio ambiente en Rincón Hondo, Chiriguana.	Líder ambiental	Desconocidos
16	28/01/2021	Huila	San Agustín	Arcenio Quimayas Ruiz	Tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Andes, corregimiento Los Cauchos.	Líder comunal	Desconocidos
17	29/01/2021	Antioquia	Yarumal	José Miguel Barrientos Uribe	Coordinador del Comité de Obras de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Zorra, corregimiento Ochalí.	Líder comunal	Paramilitares
18	31/01/2021	Antioquia	Tarazá	Remberto Arrieta Bohórquez	Integrante PNIS y de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Primavera.	Líder comunal	Paramilitares
19	31/01/2021	Arauca	Arauca	Samuel Alfonso Moreno Macualo	Líder juvenil y comunitario.	Líder juvenil	Desconocidos
20	2/02/2021	Cauca	Corinto	Yordan Eduardo Guetio Medina	Líder juvenil de la Asociación de Trabajadores Campesinos del municipio de Corinto. Integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Luis Arriba.	Líder juvenil	Disidencias FARC
21	14/02/2021	Antioquia	Cáceres	Orlando Manuel Chimá	Líder indígena del resguardo Los Almendros, vereda Piamonte.	Líder indígena	Fuerza pública
22	17/02/2021	Chocó	Bagadó	Alejandro Manugama Cheche	Guardia y médico tradicional del Resguardo Tahamy, Alto Antidágueta.	Líder indígena	ELN
23	21/02/2021	Nariño	Tumaco	Marcos Paí	Exgobernador del resguardo indígena Awá de La Brava.	Líder indígena	Paramilitares
24	24/02/2021	Nariño	Tumaco	John Alberto Paí Pascal	Fiscal del cabildo Pigumbi Palangala.	Líder indígena	Desconocidos

25	1/03/2021	Sucre	San Onofre	Jaime Enrique Basilio Basilio	Aguacil del cabildo indígena Libertad, pueblo Zenú.	Lider indígena	Paramilitares
26	3/03/2021	Nariño	Cumbal	Carmen Ofelia Cumbalaza	Médica ancestral en el resguardo indígena El Gran Cumbal.	Lideresa indígena	Otro
27	17/03/2021	Putumayo	Orito	María Bernardina Jujajiboy	Alcaldesa del Cabildo Camentzá Biyá.	Lideresa indígena	Disidencias FARC
28	28/03/2021	Nariño	Tumaco	José Santos López	Exgobernador y líder indígena Awá de la comunidad de Panadero, resguardo El Gran Sábalo.	Lider indígena	Disidencias FARC
29	29/03/2021	Valle del Cauca	Florida	Carlos Alberto Vidal	Presidente del Sindicato de Trabajadores de Castilla Cosecha (SINTRACCOS).	Lider simical	Desconocidos
30	30/03/2021	La Guajira	Uribia	Aura Esther García Peñaalver	Autoridad tradicional Wayuu de la comunidad Arromshy.	Lideresa indígena	Desconocidos
31	5/04/2021	Antioquia	Anorí	Arlax Albeiro Hoyos Zapata	Integrante de la asociación de Campesinos del Norte de Antioquia (ASCNA). Integrante del Proceso Social de Garantías.	Lider campesino	Desconocidos
32	6/04/2021	Antioquia	Dabeiba	Rafael Domicó Caupúa	Jaibaná y gestor cultural de la comunidad indígena Embera Eyábita de Amparáado Popalito.	Lider indígena	ELN
33	10/04/2021	Chocó	Nuquí	Yarley Margarito Salas	Defensor del medioambiente y guía comunitario del grupo turístico La Batea.	Lider ambiental	Paramilitares
34	10/04/2021	Chocó	Nuquí	José Ríascos	Integrante del Consejo Comunitario de Los Ríscales.	Lider comunitario	Paramilitares
35	10/04/2021	cauca	Miranda	Horacio Andrés Moreno	Movimiento social Sueños Diversos.	Lider LGBTI	Desconocidos
36	14/04/2021	Antioquia	Caucasia	Luis Octavio Gutiérrez Montes	Gerente del Hospital de Caucasia.	Defensor de DDHH	Paramilitares
37	14/04/2021	Meta	La Macarena	Juan Carlos Aguirre	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Nuevo Milenio.	Lider comunal	Disidencias FARC

38	18/04/2021	Magdalena	Santa Marta	Francisco Giacomo Gómez	Fundador y militante de la Unión Patriótica, dirigente estudiantil en el departamento de Magdalena y miembro de Juventud Comunista (JUCO).	Defensor de DDHH	Paramilitares
39	18/04/2021	Santander	Bucaramanga	Justiniano Torres García	Fiscal de la Junta de Acción Comunal Balcones de Kennedy.	Líder comunal	Desconocidos
40	20/04/2021	Cauca	Caldono	Sandra Liliana Peña	Gobernadora del resguardo La Laguna.	Líderesa indígena	Disidencias FARC
41	28/04/2021	Caldas	Aguadas	Wilson de Jesús López Cifuentes	Líder del proceso de retorno de la vereda El Congal, Samaná.	Líder comunal	Desconocidos
42	1/05/2021	Putumayo	San Miguel	Duver Yovani Laguna	Educador rural en la escuela de la vereda Las Lomas.	Líder comunitario	Desconocidos
43	2/05/2021	Antioquia	San Luis	Juan David García Naranjo	Promotor del Paro Nacional en el oriente de Antioquia.	Líder comunitario	Paramilitares
44	3/05/2021	Valle del Cauca	Buenaventura	Beatriz Moreno Mosquera	Docente, expresidenta y representante del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle (SUTEV).	Líderesa sindical	Desconocidos
45	6/05/2021	Antioquia	Medellín	Mauricio Valencia Sánchez	Director de la Corporación Nuestra Tierra.	Líder ambiental	Desconocidos
46	11/05/2021	Risaralda	Pereira	Lucas Villa	Activista y promotor del Paro Nacional.	Defensor de DDHH	Fuerza pública
47	14/05/2021	Antioquia	Medellín	Felipe Andrés Pérez Pérez	Integrante de la Junta Directiva de SINALTRAINAL, seccional Envigado.	Líder sindical	Desconocidos
48	15/05/2021	Valle del Cauca	Jamundí	Geovanny Cabezas Cruz	"Guardia indígena de la comunidad Las Pías."	Líder indígena	Paramilitares
49	15/05/2021	Nariño	Leiva	Wilber Torres Cifuentes	"Integrante de Comunidades Campesinas, Negras, Jóvenes, Transportadores de la Cordillera Occidental de Nariño (CCANIDOTRAN)."	Líder campesino	Desconocidos

50	22/05/2021	Arauca	Arauca	Arauca	José Manuel Caballero	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Primero de Mayo.	Líder comunal	Desconocidos
51	24/05/2021	Valle del Cauca	Cali	Cali	Sir Armando Álvarez	Subgerente de la red de salud ESE oriente de Cali.	Líder comunitario	Desconocidos
52	26/05/2021	Cauca	Patía	Patía	Yefer Edison Oliveros Daza	Presidente de Junta de Acción Comunal, barrio La Floresta.	Líder comunal	Desconocidos
53	28/05/2021	Bolívar	Cantagallo	Cantagallo	Jair Adán Roldán Morales	Integrante de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC).	Líder campesino	ELN
54	28/05/2021	Valle del Cauca	Cali	Cali	Sebastián Jacanamiyoy Jansasoy	Integrante de Juventud Rebelde, músico y artista y seguidor de la sabiduría ancestral.	Líder juvenil	Fuerza pública
55	28/05/2021	Valle del Cauca	Cali	Cali	Luis Fernando del Castillo	Líder de procesos deportivos en el distrito de Aguablanca.	Líder juvenil	Desconocidos
56	30/05/2021	Putumayo	Villagarzón	Villagarzón	Jordany Rosero Estrella	Promotor del Pato Nacional. Líder estudiantil.	Líder indígena	Fuerza pública
57	4/06/2021	Cauca	Santander de Quilichao	Santander de Quilichao	Juan David Guegue Trochez	Autoridad del resguardo Munchique Los Tigres.	Líder indígena	Desconocidos
58	5/06/2021	Valle del Cauca	Tulúa	Tulúa	José Alonso Valencia	Firmante de paz, presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de la Moralia.	Líder comunal	Disidencias FARC
59	7/06/2021	Cauca	Santander de Quilichao	Santander de Quilichao	Beatriz Helena Cano Uribe	Comunicadora social indígena, locutora de la emisora comunitaria Radio Payimat e integrante de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca.	Líderesa indígena	Desconocidos
60	9/06/2021	Arauca	Fortul	Fortul	Daniilo Galindo	Conciliador en equidad del Centro de Convivencia Ciudadana de Fortul.	Líder indígena	ELN
61	9/06/2021	Cauca	Corinto	Corinto	Argenis Yatacué	Docente, autoridad ancestral del pueblo Nasa, integrante del Consejo Regional Indígena Sat We'sx y del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).	Líder indígena	Disidencias FARC
62	12/06/2021	Cundinamarca	Bogotá	Bogotá	Luciana Moscoso	Integrante de la Red Comunitaria Trans.	Líderesa LGBTI	Desconocidos

63	13/06/2021	Valle del Cauca	Buenaventura	Harold Angulo Vencé	Cantante de música urbana y defensor de los derechos de comunidades, conocido como "Junior Jein".	Líder afrodescendiente	Paramilitares
64	14/06/2021	Putumayo	Valle del Guamez	José William Mayoral Castillo	Gestor cultural, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Esmeralda y militante del partido MAIS.	Líder comunal	Disidencias FARC
65	18/06/2021	Norte de Santander	Ocaña	Dagoberto Bayona Santiago	Docente del Instituto Agrícola Región del Catatumbo.	Líder comunitario	ELN
66	20/06/2021	Antioquia	Dabeiba	Ángel Miro Cartagena	Integrante del Equipo Motor del PDET y de la Asociación Comunitaria de Productores de Café de Alta Calidad de Dabeiba (Aprocad).	Líder campesino	Paramilitares
67	20/06/2021	Antioquia	Copacabana	Diana María Jaramillo Henao	Lideresa comunitaria del barrio Cinco Estrellas de la Gabriela, municipio de Bello.	Lideresa comunitaria	Desconocidos
68	26/06/2021	Nariño	Magüí Payán	Daniilo Torres	Representante legal del Consejo Comunitario Manos Unidas en el río Patía.	Líder afrodescendiente	Paramilitares
69	27/06/2021	Caquetá	Cartagena del Chairá	Yoni Alejandro Chala Hueje	Fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Comunerros.	Líder comunal	Disidencias FARC
70	1/07/2021	Chocó	Alto Baudó	Luis Precasio Carampaima	Integrante de la comunidad indígena Embera Dobiá, resguardo Catrí.	Líder indígena	Paramilitares
71	3/07/2021	Caquetá	Florencia	Fernando Vela	Animalista y ecologista.	Líder ambiental	Desconocidos
72	3/07/2021	Córdoba	Tierralta	José Gregorio Lugez	integrante de La Asociación Campesina, del PNIS y de la Junta de Acción Comunal del corregimiento La Chica, corregimiento Diamante en Córdoba.	Líder comunal	Paramilitares
73	4/07/2021	Norte de Santander	Hacarí	Nelson Galván Ascanio	Delegado de Asociación de Juntas de Acción Comunal de San José del Tarra.	Líder comunal	Desconocidos
74	5/07/2021	Antioquia	Dabeiba	Higinio Bailarín	Guardia indígena de la comunidad Embera Eyabida, Amparradó Medio.	Líder indígena	ELN

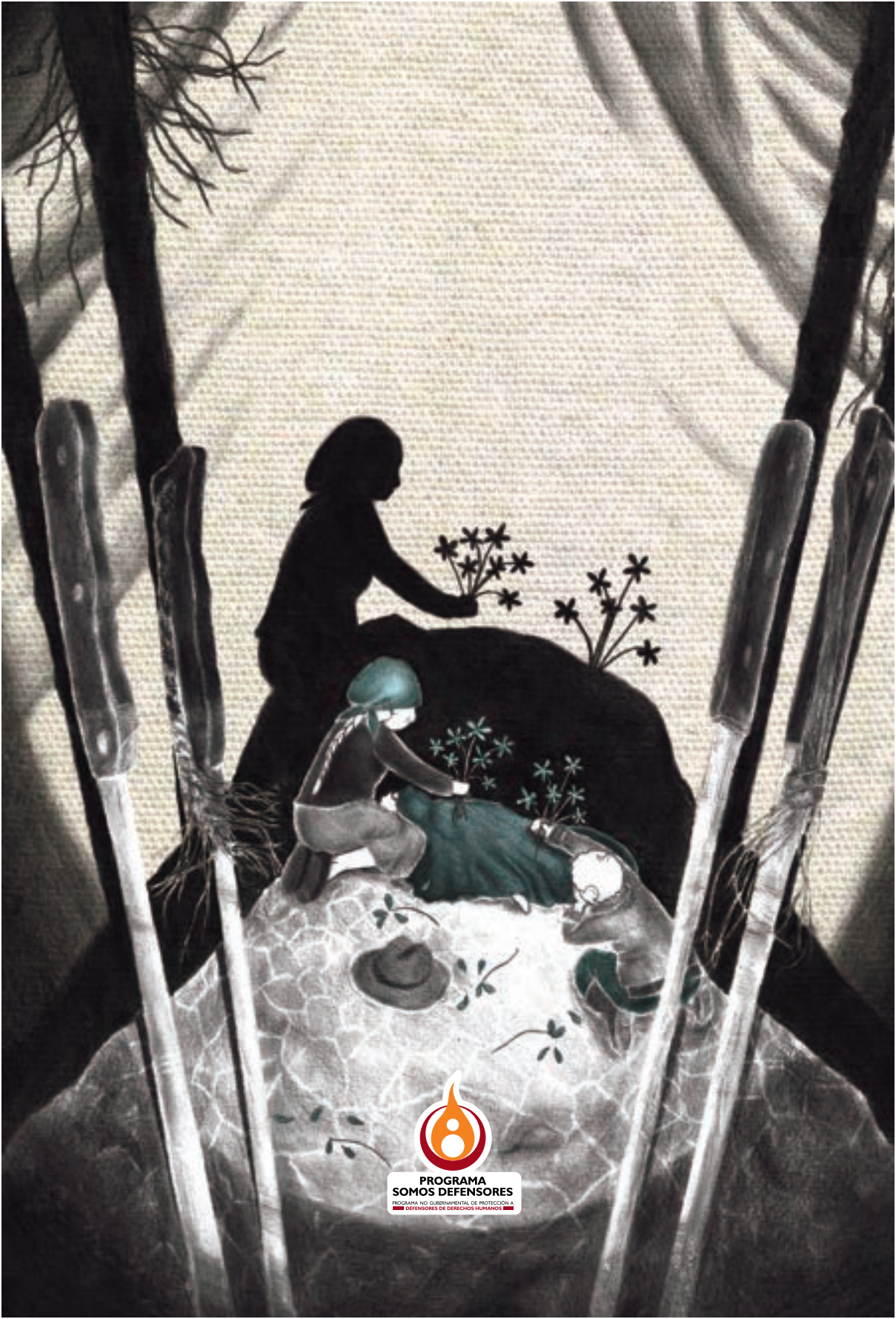
75	7/07/2021	Huila	Neiva	Derly Pastrana Yara	Coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas del Huila.	Lideresa de víctimas	Disidencias FARC
76	10/07/2021	Norte de Santander	Cúcuta	Gertrudis Hernández Leal	Fundadora de la Asociación de Mujeres de Palmartfo.	Lideresa de mujeres	Paramilitares
77	13/07/2021	Atlántico	Sabanalarga	Alexander Enrique Escobar Molina	Expresidente de Junta de Acción comunal Nuevo Amanecer, Aguachica, Cesar.	Líder comunal	Desconocidos
78	14/07/2021	Cauca	Morales	Yeisi Campo	Expresidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Playón e integrante del Consejo Comunitario La Fortaleza.	Lideresa afrodescendiente	Desconocidos
79	14/07/2021	Valle del Cauca	Cali	Oscar Ivan Suárez Riascos	Edil de la comuna 15 para el periodo 2020 - 2023.	Líder comunitario	Desconocidos
80	18/07/2021	Antioquia	Yolombó	Luis Hernando Castrillón Molina	Tesorero Junta de Acción Comunal de la Vereda La Cruz.	Líder comunal	Paramilitares
81	21/07/2021	Magdalena	Santa Marta	Juana Iris Ramirez Martinez	Secretaría de la Junta de Acción Comunal del barrio Luis R. Calvo.	Lideresa comunal	Desconocidos
82	23/07/2021	Caquetá	La Montañita	Jose Vianey Gaviria Hoyos	Fiscal de la JAC del barrio La virgen. Vicepresidente del Núcleo Comunal de La Unión Peneya.	Líder comunal	Disidencias FARC
83	25/07/2021	Norte de Santander	El Carmen	Jean Carlos Rodriguez Díaz	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Águilas.	Líder comunal	Desconocidos
84	26/07/2021	Bolívar	Montecristo	Oswaldo de Jesús Pérez Navarro	Presidente de la Junta de Acción Comunal de Mina Piójo y líder de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar.	Líder comunal	Disidencias FARC
85	31/07/2021	Nariño	Ricaurte	Elias Pai Guanga	Exgobernador Awá.	Líder indígena	ELN
86	5/08/2021	Putumayo	Sibundoy	Miguel Muchavisoy	Taita y Médico tradicional del Cabildo Indígena Kamentza Biya.	Líder indígena	Desconocidos
87	9/08/2021	Antioquia	San Andrés de Cuerquia	Francisco Javier Posada Posada	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Montebello.	Líder comunal	Disidencias FARC

88	11/08/2021	Meta	Fuente de Oro	Carlos Freddy Londoño Bautista	Docente de la institución educativa El Progreso. Delegado suplente de la Asociación de Educadores del Meta (ADEM).	Lider comunitario	Desconocidos
89	19/08/2021	Nariño	Cumbitara	Nerio Fernando Rodríguez	Lider social, político y comunal.	Lider afrodescendiente	ELN
90	21/08/2021	Norte de Santander	Cúcuta	Eliécer Sánchez Cáceres	Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Punta.	Lider comunal	Paramilitares
91	22/08/2021	Cauca	Caldono	Jhon Jairo Chocué	Comunicador indígena y locutor Nasa.	Lider comunitario	Desconocidos
92	23/08/2021	Cauca	Popayán	Esteban Mosquera Iglesias	Lider juvenil, periodista en medios alternativos.	Lider comunitario	Desconocidos
93	24/08/2021	Antioquia	Zaragoza	Mairon Javier Chaverra Mesquera	Concejal de Zaragoza. Cofundador del movimiento "Cacerolazo agua para Zaragoza". Consultor y asesor de la Organización Indígena de Antioquia (OIA).	Lider comunitario	Desconocidos
94	25/08/2021	Cauca	Cajibío	Jesús Albeiro Gutiérrez	Integrante del CNA.	Lider campesino	Desconocidos
95	29/08/2021	Meta	El Castillo	María Dorfenis López Gordón	Integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cajo Lindo y del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (SINTRAGRIM).	Lideresa comunal	Desconocidos
96	1/09/2021	Cauca	Inzá	Juan Daniel Quintero Lizcano	Integrante de la Asociación Campesina de Inzá Tierra-dentro (ACIT).	Lider juvenil	Desconocidos
97	10/09/2021	Meta	Lejanías	Marco Tulio Gutiérrez Mendoza	Secretario de la Junta de Acción Comunal de la vereda Albania.	Lider comunal	Desconocidos
98	16/09/2021	Chocó	Acandí	Efrén Antonio Bailarín Carupia	Exgobernador y guardia indígena del resguardo Chidima Tolo, pueblo Embera Eyahida.	Lider indígena	Paramilitares
99	19/09/2021	Valle del Cauca	Tuluá	Marcos Efraim Montalvo Escolar	Periodista independiente.	Defensor de DDHH	Desconocidos
100	20/09/2021	Chocó	Carmen del Darién	Dilio Bailarín	Lider indígena, resguardo Alto Guayabal.	Lider indígena	ELN

101	22/09/2021	Bolívar	Morales	Martín Bayona	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cuchilla. Promotor del grupo motor de los PDET.	Líder comunal	ELN
102	22/09/2021	Cauca	Jambaló	Ilia Pilcué Yule	Médica tradicional del pueblo Nasa.	Líder indígena	Desconocidos
103	30/09/2021	Putumayo	Puerto Leguizamón	Apolinar Rivero	Líder campesino. Expresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lorencito. Líder de procesos de sustitución de cultivos.	Líder campesino	Disidencias FARC
104	30/09/2021	Putumayo	Puerto Leguizamón	Henry Perea Montaño	Integrante del consejo comunitario Afromayo.	Líder afrodescendiente	Disidencias FARC
105	30/09/2021	Bogotá D.C	Bogotá	Jaime Cuadrado	Dirigente social y político de la Unión Patriótica, defensor de los derechos de la comunidad, el medioambiente y los animales.	Líder comunitario	Desconocidos
106	30/09/2021	Nariño	Tumaco	John Alberto Pascal	Coordinador de la guardia indígena del resguardo Awá El Gran Sábalo, comunidad Panelero.	Líder indígena	ELN
107	2/10/2021	Cauca	Argelia	Hildo Gutierrez Gómez	Integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Miro lindo.	Líder comunal	Disidencias FARC
108	5/10/2021	La Guajira	Mitaco	Oswaldo Enrique Hernández Zúñiga	Delegado de la Junta de Acción Comunal del barrio Erika Beatriz.	Líder comunal	Desconocidos
109	5/10/2021	Putumayo	Puerto Caicedo	Jorge Antonio Loaiza	Vicepresidente de la vereda Alea, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica (ZRCPA).	Líder campesino	Desconocidos
110	11/10/2021	Valle del Cauca	Ansermanuevo	Winnie Geraldine Luisa Forero Gómez	Activista, defensora del territorio y promotora de cultura.	Lideresa comunitaria	Desconocidos
111	16/10/2021	Chocó	Litoral del San Juan	Omar Cárdenas Lozano	Integrante de la Guardia Cimarrona.	Líder afrodescendiente	ELN
112	17/10/2021	Valle del Cauca	Cali	Victor Oriando Mosquera	Integrante de la Huerta Étnica Retorno al Campo.	Líder comunitario	Desconocidos
113	18/10/2021	Cauca	La Vega	Luis Alfonso Navárez Escobar	Exgobernador indígena, coordinador de la Mesa de Víctimas y vicesgobernador del Cabildo Santa Bárbara.	Líder indígena	Desconocidos

114	18/10/2021	Cauca	Argelia	Efrén España	Cofundador de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia (ASCAMTA).	Líder campesino	Desconocidos
115	19/10/2021	Cauca	Cajibío	Rogelio López Figueroa	Integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío, de Anzoc, Puposoc, Marcha Patriótica, la COCCAM y el PMIS.	Líder campesino	Desconocidos
116	19/10/2021	Norte de Santander	Sardinata	Luis Efraín Sánchez Balaguera	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Paramillo.	Líder comunal	Desconocidos
117	21/10/2021	Antioquia	San Rafael	Santiago Guarín	Rapero y activista en el colectivo Río Churrimo Libre.	Líder ambiental	Desconocidos
118	23/10/2021	Cauca	Morales	Nazaria Calambás Tunubalá	Exalcaldesa indígena del resguardo Guambia, pueblo Misak.	Lideresa indígena	Desconocidos
119	25/10/2021	Cauca	Buenos Aires	Noel Corsini Zuñiga	Integrante de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (Coccam).	Líder campesino	Desconocidos
120	2/11/2021	Valle del Cauca	Buenaventura	Edinson Valenzuela Cujama	Coordinador de deportes y cultura del Consejo Comunitario del Río Raposo.	Líder comunitario	Desconocidos
121	3/11/2021	Putumayo	Orito	Victor López Gómez	Coordinador de la Guardia Indígena, cabildo Watsal Pa del pueblo Awá.	Líder indígena	Paramilitares
122	8/11/2021	Santander	Puerto Wilches	Robinson Jiménez Bautista	Presidente de la Asociación de Tladreros de Santander y subdirectivo de la Unión Sindical Obrera (USO).	Líder sindical	Desconocidos
123	8/11/2021	Córdoba	Montelíbano	Luis Alberto Ramos Bertel	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio e integrante de la Asociación de Campesinos del sur de Córdoba (ASCUCOR).	Líder comunal	Desconocidos
124	9/11/2021	Caquetá	La Montañita	Willington Hernández	Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Centro, Unión Peneya.	Líder comunal	Desconocidos
125	18/11/2021	Antioquia	Remedios	Hermer Antonio Monsalve	Aspirante a presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Carrizal.	Líder comunitario	Desconocidos
126	21/11/2021	Cauca	Buenos Aires	Marcos Fidel Camayo Guetio	Excoordinador político del tejido de salud de la ACIN Cauca 2014. Exgobernador 2004 y 2014.	Líder indígena	Desconocidos

127	23/11/2021	Norte de Santander	Tibú	Nancy Yaneth Mejía Araque	Activista en la Red de Mujeres de la Asociación Campesina del Catatumbo.	Lideresa campesina	Otro
128	24/11/2021	Valle del Cauca	Tuluá	John Alexander Sierra	Líder campesino.	Líder campesino	Desconocidos
129	24/11/2021	Chocó	Lloró	Juana Panesso Dumasá	Médica tradicional de la comunidad indígena Antumiazó.	Lideresa indígena	Desconocidos
130	25/11/2021	Cesar	Tamalameque	Albert Mejía Portillo	Líder del proceso de recuperación de tierras de El Silencio.	Líder campesino	Desconocidos
131	1/12/2021	Nariño	Tumaco	Jhon Mario García Guanga	Guardia indígena del resguardo Gran Rosario.	Líder indígena	Desconocidos
132	7/12/2021	Magdalena	Santa Marta	Cristina Isabel Cantillo	Directora de la Fundación Calidad Humana.	Lideresa LGBTI	Desconocidos
133	10/12/2021	Chocó	Acandí	Fredy Pestana Herrera	Presidente del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Acandí y Zona Costera Norte (Cocomanorte).	Líder afrodescendiente	Desconocidos
134	17/12/2021	Antioquia	Apartadó	Huber Velásquez	Veedor campesino de Apartadó.	Líder campesino	Paramilitares
135	19/12/2021	Cauca	Miranda	Arnubia Yundia Cueta	Comunicadora indígena, integrante de Hilo Mujer del Tejido Familia y las tulpas territoriales de comunicación Cxab Wala Quiwe de la ACIN.	Lideresa indígena	Otro
136	23/12/2021	Bolívar	San Pablo	Wilmar Ascanio Angarita	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto Cañabral.	Líder comunal	ELN
137	23/12/2021	Antioquia	Andes	Gustavo Orozco Ramírez	Presidente de la Junta Acción Comunal de la vereda San Perucho.	Líder comunal	Desconocidos
138	27/12/2021	Nariño	Barbacoas	Javier Esneider Castillo Ortiz	Gestor Cultural e integrante de la agrupación Changó.	Líder comunitario	Disidencias FARC
139	31/12/2021	Valle del Cauca	San Pedro	María del Carmen Molina Imbachi	Secretaria Junta de Acción Comunal del corregimiento Buenos Aires.	Lideresa comunal	Disidencias FARC



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**

PROGRAMA NO GOBIERNAL DE PROTECCIÓN
DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS